



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Derecho y Ciencia Política
Escuela Profesional de Derecho

Análisis de los factores sociojurídicos de inseguridad ciudadana ante el delito de robo agravado en el Cercado de Lima – 2023

TESIS

Para optar el Título Profesional de Abogado

AUTOR

Romel REYES MENDOZA

ASESOR

Mg. Jorge Adalberto PÉREZ LÓPEZ

Lima, Perú

2025



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Reyes, R. (2025). *Análisis de los factores sociojurídicos de inseguridad ciudadana ante el delito de robo agravado en el Cercado de Lima – 2023*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Derecho y Ciencia Política, Escuela Profesional de Derecho]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Romel Reyes Mendoza
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	48371094
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0001-1901-6796
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Jorge Adalberto Pérez López
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	08162135
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-4695-389X
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	José Alexander Camus Cubas
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	40630580
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Clotilde Cristina Vigil Curo de Quiroz
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	16644992
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Julio Hernán Figueroa Bustamante
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08248540

Datos de investigación	
Línea de investigación	Derecho Penal
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	Universidad Nacional Mayor de San Marcos País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Lima Dirección: Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Avenida Carlos Germán Amezaga 375 Latitud: -12.04318 Longitud: -77.02824
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2023 – 2024
URL de disciplinas OCDE	Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01 Derecho Penal https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

**ACTA DE EXAMEN ORAL PRESENCIAL PARA EL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO
PROFESIONAL DE ABOGADO CON SUSTENTACIÓN DE TESIS**

N°012

Reunido el Jurado Examinador, constituido por los señores profesores:

- 1.-PRESIDENTE: Dr. JOSÉ ALEXANDER CAMUS CUBAS
3.- Mg. CLOTILDE CRISTINA VIGIL CURO DE QUIROZ
4.- Mg. JULIO HERNÁN FIGUEROA BUSTAMANTE
5.- Mg. JORGE ADALBERTO PÉREZ LÓPEZ (Asesor)

El bachiller postulante al Título Profesional de Abogado don:

ROMEL REYES MENDOZA

Procedió la sustentación de su tesis titulado:

Análisis de los factores sociojurídicos de inseguridad ciudadana ante el delito de robo agravado en el Cercado de Lima-2023

En la redacción del examen escrito de fin de carrera, el graduando fue aprobado con la nota de

DIECISEIS (16)

Concluida la prueba oral, se practicó la votación correspondiente, resultando el candidato:

APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA NOTA DE 16 (DIECISEIS)

Y para constancia se le extiende la presente Acta, en Lima a los VEINTIDOS días del mes de ABRIL del año 2025

Presidente del Jurado

Dr. JOSÉ ALEXANDER CAMUS CUBAS

Mg. CLOTILDE CRISTINA VIGIL CURO DE QUIROZ

Mg. JORGE ADALBERTO PÉREZ LÓPEZ

(Asesor).

Mg. JULIO HERNÁN FIGUEROA BUSTAMANTE



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Escuela Profesional de Derecho

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, JORGE ADALBERTO PÉREZ LÓPEZ, en mi condición de asesor acreditado con la Resolución Directoral N° 000219-2024-EPD-FDCP/UNMSM, de la tesis, cuyo título es **Análisis de los factores sociojurídicos de inseguridad ciudadana ante el delito de robo agravado en el Cercado de Lima – 2023** por el bachiller **Romel Reyes Mendoza**, para optar el Título Profesional de Abogado(a), CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante el software de similitud textual, el documento evaluado cuenta con el porcentaje de **5 %** de similitud, nivel **PERMITIDO** para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional**.

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para obtención del Título correspondiente.

Lima, 05 de noviembre de 2024.

Firma del Asesor


JORGE A. PÉREZ LÓPEZ
ABOGADO
REG. C.A.L. 36779

DNI: 08162135

Nombres y apellidos del asesor:

Jorge Adalberto Pérez López



DEDICATORIA

A mis padres y hermanos. Este logro es un testimonio de su inmenso amor y apoyo en mi desarrollo profesional. Valoro mucho las lecciones de vida que me impartieron. Mi gratitud hacia ustedes es imposible de expresar completamente. Esta tesis es un tributo a la eterna gratitud que siento por ustedes.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco en primer lugar a Dios quien me ha guiado y me ha permitido obtener la sabiduría e inteligencia para alcanzar esta meta tan añorada.

Mi más profundo agradecimiento al Dr. Jorge Adalberto Pérez López por su dedicación y paciencia infinita. Su dirección académica, llena de sabiduría y estímulo, ha sido fundamental para dar forma a esta investigación y mi crecimiento como investigador.

Mi agradecimiento no estaría completo si no lo extiendo hacia mi familia que siempre fue mi soporte para continuar mi crecimiento profesional del cual aspiro siempre se sientan orgullosos.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	2
AGRADECIMIENTOS	2
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	3
RESUMEN	5
ABSTRACT.....	6
INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	8
1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA	8
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	9
1.2.1. <i>Problema general</i>	9
1.2.2. <i>Problemas específicos</i>	9
1.3. OBJETIVOS	9
1.4.1. <i>Objetivo general</i>	9
1.4.2. <i>Objetivos específicos</i>	9
1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN	10
1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	11
CAPÍTULO II. REVISIÓN DE LA LITERATURA.....	12
2.1. ANTECEDENTES	12
2.2. BASES TEÓRICO-CONCEPTUALES	14
2.2.1. <i>Alcances teórico-conceptuales de la inseguridad ciudadana</i>	14
2.2.2. <i>Alcances teórico-conceptuales del delito de robo agravado</i>	38
CAPÍTULO III. MATERIALES Y MÉTODOS.....	70
3.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN.....	70
3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN	70
3.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	71
3.4. CREDIBILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	71
3.5. SUJETOS DE ESTUDIO	72
3.6. PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	72

3.7. ANÁLISIS DE DATOS	72
CAPÍTULO IV. RESULTADOS	74
4.1. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA GUÍA DE ENTREVISTA.....	74
4.1.1. <i>Resultados en relación con el objetivo general</i>	74
4.1.2. <i>Resultados en relación con el objetivo específico 1</i>	80
4.1.3. <i>Resultados en relación con el objetivo específico 2</i>	85
4.1.3. <i>Resultados en relación con el objetivo específico 3</i>	88
4.2. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA GUÍA DE ENCUESTA	92
4.2.1. <i>Resultados en relación al objetivo general</i>	92
4.2.2. <i>Resultados en relación al objetivo específico 1</i>	97
4.2.2. <i>Resultados en relación al objetivo específico 2</i>	100
4.2.2. <i>Resultados en relación al objetivo específico 3</i>	104
CAPÍTULO V. DISCUSIÓN	108
5.1. DISCUSIÓN SOBRE EL OBJETIVO GENERAL	108
5.2. DISCUSIÓN SOBRE EL OBJETIVO ESPECÍFICO 1	112
5.3. DISCUSIÓN SOBRE EL OBJETIVO ESPECÍFICO 2	114
5.4. DISCUSIÓN SOBRE EL OBJETIVO ESPECÍFICO 3	117
5.5. DISCUSIÓN SOBRE EL OBJETIVO ESPECÍFICO 4	119
CONCLUSIONES	121
RECOMENDACIONES	123
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	125
ANEXOS	130
ANEXO 01. MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	130
ANEXO 02. MODELO DE GUÍA DE ENTREVISTA.....	132
ANEXO 03. MODELO DE GUÍA DE ENCUESTA.....	135

RESUMEN

La investigación aborda la compleja problemática de la inseguridad ciudadana en el contexto del delito de robo agravado en el Cercado de Lima durante el año 2023. En ese sentido, en la tesis se evalúan los aspectos jurídicos y socioeconómicos que influyen en la percepción y realidad de este delito, evaluando además la eficacia de las estrategias de prevención existentes. Empleando una metodología mixta que incluye análisis documental, encuestas y entrevistas, la investigación revela una percepción negativa sobre la seguridad en la zona, con una insatisfacción general respecto a las medidas preventivas actuales y una brecha significativa entre la normativa vigente y su aplicación práctica. La conclusión general indica la necesidad de una revisión y mejora de las políticas de prevención, así como de un enfoque más integral que considere tanto los factores legales como los socioeconómicos para abordar eficazmente la inseguridad ciudadana en el Cercado de Lima.

Palabras clave: Inseguridad ciudadana, Robo agravado, Estrategias de prevención, Factores sociojurídicos

ABSTRACT

The research addresses the complex problem of citizen insecurity in the context of the crime of aggravated robbery in the Cercado de Lima during the year 2023. In this sense, the thesis evaluates the legal and socioeconomic aspects that influence the perception and reality of this crime, also assessing the effectiveness of existing prevention strategies. Employing a mixed methodology that includes documentary analysis, surveys and interviews, the research reveals a negative perception of security in the area, with a general dissatisfaction with current preventive measures and a significant gap between current regulations and their practical application. The overall conclusion indicates the need for a review and improvement of prevention policies, as well as a more comprehensive approach that considers both legal and socioeconomic factors to effectively address citizen insecurity in Cercado de Lima.

Key words: Citizen insecurity, Aggravated robbery, Prevention strategies, Socio-legal factors.

INTRODUCCIÓN

La relevancia de realizar un estudio exhaustivo sobre la inseguridad ciudadana, con un enfoque que incluya análisis jurídico, factores socioeconómicos y estrategias de prevención en el contexto del delito de robo agravado en el Cercado de Lima en 2023, radica en varios aspectos. En primer lugar, este enfoque permite abordar la inseguridad ciudadana desde múltiples perspectivas, comprendiendo la complejidad de los factores que contribuyen a este problema, incluyendo aspectos legales, sociales y económicos. Esta comprensión profunda del problema es crucial para diseñar intervenciones efectivas que aborden las causas fundamentales del delito, mejorando así la efectividad de las estrategias de prevención.

Además, al analizar tanto las dimensiones jurídicas como los factores socioeconómicos, el estudio puede proporcionar información valiosa para el diseño de estrategias y políticas de prevención más efectivas. Esto no solo mejora la efectividad de las intervenciones, sino que también proporciona una visión holística del problema a las autoridades, profesionales del derecho y a la comunidad en general. Esta comprensión facilita la toma de decisiones informada y el diseño de medidas más adecuadas, adaptadas a la realidad específica del Cercado de Lima en 2023.

Asimismo, la investigación exhaustiva puede identificar desafíos específicos y oportunidades para abordar la inseguridad ciudadana de manera más eficaz. Esto permite adaptar las estrategias a la realidad local, identificando las necesidades y características únicas del Cercado de Lima en ese año. Por último, los resultados del estudio pueden contribuir al conocimiento académico en el campo de la seguridad ciudadana y, al mismo tiempo, proporcionar información práctica y aplicable para mejorar la situación en el terreno.

En resumen, un estudio sobre la inseguridad ciudadana en el Cercado de Lima no solo contribuiría al entendimiento profundo del problema, sino que también proporcionaría herramientas y perspectivas para abordarlo de manera más efectiva, beneficiando tanto a las autoridades como a la comunidad local.

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

A nivel internacional, la inseguridad ciudadana y el robo agravado representan desafíos significativos en numerosos países alrededor del mundo. Por ejemplo, en América Latina, la región ha sido históricamente afectada por altos índices de criminalidad, incluyendo robos agravados y otros delitos violentos. Según datos del Observatorio de Seguridad Ciudadana de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en 2020, América Latina registró una tasa de homicidios de aproximadamente 21 por cada 100,000 habitantes, siendo una de las regiones más violentas del mundo.

En cuanto a noticias recientes, informes de medios de comunicación internacionales han destacado la persistencia de la inseguridad ciudadana en ciudades importantes como Caracas, Venezuela; San Salvador, El Salvador; y Río de Janeiro, Brasil. En estos lugares, el robo agravado y otros delitos violentos son problemas cotidianos que afectan la vida de los ciudadanos y la estabilidad social.

A nivel nacional, en Perú, la inseguridad ciudadana y el robo agravado también han sido motivo de preocupación constante. Según cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) de Perú, en 2020, se registraron más de 200,000 denuncias por robos agravados en todo el país. Estas cifras reflejan la magnitud del problema y su impacto en la seguridad pública.

Noticias locales han destacado casos de robo agravado en diferentes partes del país, incluyendo Lima y otras ciudades importantes. Los informes de prensa suelen resaltar la violencia asociada con estos delitos, así como los esfuerzos de las autoridades para combatirlos mediante operativos policiales y medidas de prevención.

En el contexto peruano, la percepción de la inseguridad ciudadana también ha sido tema de debate, con encuestas que muestran altos niveles de preocupación entre la población. Esto sugiere la necesidad de abordar el problema no solo desde una perspectiva legal y policial, sino también considerando los factores socioeconómicos y las estrategias de prevención que pueden contribuir a reducir la incidencia del delito de robo agravado.

A nivel local, en el Cercado de Lima, la situación de la inseguridad ciudadana y el robo agravado puede presentar particularidades específicas. Como uno de los distritos más importantes y poblados de la ciudad capital, el Cercado de Lima enfrenta desafíos únicos en términos de seguridad, debido a factores como la alta densidad poblacional, la presencia de zonas comerciales y la diversidad de grupos sociales. Estos factores pueden influir en la prevalencia y la percepción de la inseguridad, así como en la efectividad de las estrategias de prevención implementadas en la zona.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo se manifiesta la problemática de la inseguridad ciudadana, respecto del delito de robo agravado en el Cercado de Lima, durante el año 2023?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Cuál es el marco normativo relacionado al delito de robo agravado?
- ¿Cómo se relaciona la percepción de la población del Cercado de Lima, respecto a la inseguridad ciudadana por el delito de robo agravado, con los factores socio jurídicos?
- ¿Existen estrategias de prevención del delito de robo agravado en el Cercado de Lima durante el año 2023?
- ¿Cuáles son los factores sociales de la inseguridad ciudadana, particularmente generados por el delito de robo agravado?

1.3. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Analizar la inseguridad ciudadana frente al delito de robo agravado en el Cercado de Lima – 2023.

1.4.2. Objetivos específicos

- Analizar el marco normativo relacionado con el delito de robo agravado.
- Estudiar la relación entre la percepción de la población del Cercado de Lima, respecto a la inseguridad ciudadana por el delito de robo agravado, y los factores socio jurídicos.

- Evaluar las estrategias de prevención del delito de robo agravado en el Cercado de Lima durante el año 2023.
- Identificar los factores sociales de la inseguridad ciudadana, particularmente generados por el delito de robo agravado.

1.4. Justificación e importancia de la investigación

Justificación teórica:

La inseguridad ciudadana y el delito de robo agravado son problemas sociales complejos que requieren un enfoque multidisciplinario para su comprensión. Al integrar análisis jurídicos y factores socioeconómicos, esta investigación buscó abordar la complejidad del fenómeno y proporcionar una visión holística que contribuya al cuerpo teórico existente sobre el tema.

Justificación práctica:

El estudio de la inseguridad ciudadana y el delito de robo agravado en el contexto específico del Cercado de Lima durante el año 2023 fue relevante desde una perspectiva práctica debido a la importancia de entender y abordar estos problemas en una ubicación geográfica y un período de tiempo concretos. Los resultados de esta investigación pueden informar políticas públicas, programas de prevención y acciones de aplicación de la ley destinadas a reducir la incidencia del delito y mejorar la seguridad ciudadana en la zona.

Justificación metodológica:

El enfoque metodológico, que combina factores sociojurídicos y evaluación de estrategias de prevención, se justificó por la necesidad de utilizar un enfoque interdisciplinario para abordar la complejidad del problema. Al haberse empleado métodos de investigación mixtos, como análisis documental, encuestas y entrevistas, se buscó obtener una comprensión completa y precisa de la situación, así como identificar las mejores prácticas y recomendaciones para la prevención y gestión de la inseguridad ciudadana y el delito de robo agravado en el Cercado de Lima durante el año 2023.

1.5. Limitaciones de la investigación

Las limitaciones de este estudio incluyeron la disponibilidad limitada de datos específicos sobre el delito de robo agravado en el Cercado de Lima durante el año 2023, así como el sesgo potencial en la percepción de la población hacia la inseguridad ciudadana y las estrategias de prevención. Además, la complejidad de evaluar la eficacia de estas estrategias, junto con el contexto cambiante y la dificultad de generalizar los resultados a otras áreas o períodos de tiempo, representaron desafíos significativos para la investigación.

CAPÍTULO II. REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1. Antecedentes

De acuerdo a los antecedentes podemos clasificarlos estos de dos maneras. A nivel internacional y nacional. Respecto a los primeros, podemos mencionar a Salord (2015) quien en su investigación titulada “Estudio de la percepción de la inseguridad ciudadana. Datos de la encuesta de seguridad pública de Cataluña, edición 2013”, el estudio tuvo como objetivo explorar los múltiples factores que afectan la percepción de seguridad ciudadana. Se buscó investigar cómo las variables individuales y del entorno influyen en la sensación de seguridad de los residentes mayores de dieciséis años en Cataluña. Finalmente, concluyó que, la percepción de inseguridad ciudadana está influenciada por diversos factores, tanto individuales como ambientales. El análisis realizado reveló que las variables ambientales tienen un mayor impacto en la percepción de inseguridad que las variables individuales. Se encontró una relación lineal entre las variables ambientales y la percepción de inseguridad, mientras que la relación entre las variables individuales y la percepción de inseguridad fue parcialmente confirmada.

García (2015) en su tesis titulada “El modelo penal de la seguridad ciudadana y su implantación en el sistema penal español”, se puede apreciar que el presente estudio parte de la transformación de los modelos penales occidentales hacia una expansión del Derecho penal, enfocándose en el surgimiento de un nuevo paradigma de seguridad ciudadana. Se plantea que este modelo se está afianzando en el ordenamiento jurídico, con una mayor influencia en la fase legislativa que en la penitenciaria. Se identifican diez rasgos que caracterizan este nuevo modelo y se desarrolla un instrumento para medir su penetración en cada fase del sistema penal. Se concluye que el modelo de seguridad ciudadana está desplazando al modelo garantista y se proponen medidas para evitar su total asentamiento, dado el creciente enfoque en penas más severas.

Por otro lado, a nivel nacional Challa (2018) en su tesis titulada: “La inseguridad ciudadana y la percepción de inseguridad en el distrito de Pocollay, 2018”. La investigación adopta un enfoque correlacional, utilizando un método deductivo y un enfoque cuantitativo, con un alcance descriptivo. El diseño del estudio es no experimental, y la muestra se obtuvo a través de cuestionarios. Para recolectar datos,

se emplearon técnicas de encuestas y entrevistas a los participantes, utilizando registros aplicados y cuestionarios como instrumentos. En este trabajo de investigación, se ha planteado indagar sobre la relación entre la inseguridad ciudadana y la percepción de la misma en el distrito de Pocollay en el año 2018. Por ende, el objetivo general es determinar dicha relación. El estudio concluye que la inseguridad ciudadana en el distrito de Pocollay guarda una relación directa con la percepción de la misma en dicho lugar durante el año 2018.

Broncano (2020) en su tesis “La gestión municipal y la inseguridad ciudadana en el distrito de Independencia, 2020”, el estudio se centró en examinar la conexión entre la administración municipal y el índice de inseguridad ciudadana en el Distrito de Independencia durante el año 2020. La muestra utilizada incluyó a 164 individuos seleccionados de una población total de 230,310 habitantes del distrito, escogidos mediante un método de muestreo aleatorio simple. Se aplicó un cuestionario para evaluar tanto la gestión municipal como la percepción de inseguridad ciudadana. El enfoque de la investigación fue cuantitativo y de tipo básico, con un diseño correlacional y transversal. El cuestionario, compuesto por 54 preguntas en una escala de Likert, proporcionó datos analizados a través de gráficos y tablas de correlación. Como resultado, se concluyó que existe una relación inversa y significativa entre la eficacia de la gestión municipal y el nivel de inseguridad ciudadana en el Distrito de Independencia en 2020, indicado por un coeficiente de correlación de Rho Spearman de -0.732, lo que sugiere que una gestión municipal más efectiva está asociada a niveles menores de inseguridad ciudadana.

Mattos (2015) en su tesis titulada “La seguridad ciudadana bajo el enfoque de la seguridad humana”, el objetivo del estudio es evaluar el nivel de seguridad humana en el país y examinar la relación entre indicadores de seguridad personal o ciudadana y otros aspectos de la seguridad humana. Se utilizó un enfoque de investigación ecológica, considerando las poblaciones de las regiones políticas como unidades de análisis. Se determinó que el Perú se encuentra en un nivel medio de seguridad humana. Se identificó una correlación directa entre indicadores como el porcentaje de población con necesidades básicas insatisfechas y el robo de viviendas, mientras que la relación inversa se observó entre el acceso sostenible al agua y el robo de viviendas. Se adoptó el enfoque de la teoría de seguridad humana, que amplía las perspectivas tradicionales de seguridad hacia aspectos como el desarrollo, los

derechos humanos y la gobernabilidad democrática. Esta teoría promueve un enfoque centrado en las personas para abordar las diversas amenazas que enfrentan las comunidades.

2.2. Bases teórico-conceptuales

2.2.1. Alcances teórico-conceptuales de la inseguridad ciudadana

2.2.1.1. Definición y dimensiones de la inseguridad ciudadana

2.2.1.1.1. Concepto de inseguridad ciudadana

Se define como la percepción y la realidad de amenazas contra la integridad física y patrimonial de los ciudadanos, las cuales pueden surgir de diversas formas de violencia y criminalidad (Ruiz, 1999). Este fenómeno no solo se manifiesta a través de actos delictivos visibles, como robos, agresiones y homicidios, sino también mediante la sensación constante de peligro que experimentan las personas en su vida diaria. Esta percepción puede estar influenciada por experiencias personales, información mediática y la efectividad de las instituciones encargadas de garantizar la seguridad pública.

Un elemento relevante viene a ser la legitimidad del Estado para enfrentar este problema. La legitimidad se refiere a la confianza y la aceptación que los ciudadanos tienen en las autoridades y en las instituciones responsables de la seguridad. Cuando los ciudadanos perciben que estas instituciones son ineficaces o corruptas, la legitimidad disminuye, lo que a su vez incrementa la sensación de inseguridad. La falta de legitimidad se manifiesta en la incapacidad de las autoridades para garantizar un contenido de validez a sus actos, afectando tanto al ámbito legislativo como al jurisdiccional y administrativo.

Históricamente, el fenómeno delictivo ha sido una constante en todas las formas de organización social, desde las más primitivas hasta las sociedades actuales (Zaffaroni, 1986). Actualmente, la globalización y el avance tecnológico han transformado la naturaleza del crimen y la inseguridad. Las nuevas tecnologías de comunicación han facilitado la interconexión global, permitiendo que las actividades delictivas evolucionen y se adapten rápidamente a estos cambios. Esto ha creado un entorno en el que el delito puede proliferar, afectando tanto a la seguridad local como global.

La inseguridad ciudadana no solo compromete la convivencia pacífica y la protección de los derechos fundamentales, sino que también plantea grandes desafíos a la eficacia y legitimidad de las instituciones del Estado. En una sociedad de riesgo y compleja, los funcionarios encargados de garantizar la seguridad a menudo exhiben conductas antisociales que agravan la incertidumbre y erosionan la confianza pública. Esta situación refleja una falta de competencia y eficiencia en la labor profesional de dichas instituciones, lo que contribuye a una percepción generalizada de inseguridad.

Además, la legitimidad del Estado se ve erosionada por la disociación entre la creación de leyes y la capacidad de las instituciones para implementarlas eficazmente (Salomón y Castellano, 1996). La sobrepoblación carcelaria y la ineficacia del sistema penal son ejemplos claros de cómo la falta de coordinación y análisis en la legislación puede generar nuevos problemas de inseguridad social. La percepción pública de la eficacia de las instituciones de seguridad, como la policía y el sistema judicial, es crucial para mantener la confianza de los ciudadanos en el Estado.

La policía, al enfrentar a los infractores, genera una relación ambigua con la ciudadanía, oscilando entre la coerción y el consenso. La corrupción y la impunidad dentro de las fuerzas policiales y el sistema judicial alimentan la percepción de inseguridad, creando un ciclo vicioso en el que los ciudadanos no confían en las instituciones que deberían protegerlos. Esto se ve exacerbado por la politización del tema de la inseguridad, donde los partidos políticos utilizan el miedo a la delincuencia como una herramienta para ganar votos, en lugar de abordar las raíces del problema de manera preventiva y estructurada.

Finalmente, la inseguridad ciudadana afecta la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas y su disposición a colaborar con ellas. En una democracia madura, es fundamental que las instituciones no solo proyecten una buena imagen, sino que también sean eficaces y accesibles para la población. La denuncia de delitos es un indicador de la relación entre la sociedad y el sistema penal, reflejando la confianza y la percepción de justicia que los ciudadanos tienen de sus instituciones. Esta figura, en consecuencia, no solamente es un problema de orden público, sino también un desafío para la legitimidad y la funcionalidad del Estado en su conjunto.

2.2.1.1.2. Tipos de inseguridad (real, percibida, etc.)

La inseguridad ciudadana se manifiesta en dos dimensiones fundamentales: la objetiva y la subjetiva (Carbajal, 2018). Estas dos formas de inseguridad son inseparables y deben considerarse conjuntamente para comprender plenamente el fenómeno y abordar sus causas y efectos de manera efectiva.

La inseguridad real, también conocida como inseguridad objetiva, por su parte, se halla referida a los hechos y datos tangibles relacionados con la criminalidad y la violencia en una sociedad. Esta forma de inseguridad se mide a través de estadísticas y cifras duras, como tasas de homicidios, robos, hurtos, secuestros y otros delitos. La inseguridad real es la representación cuantitativa de la amenaza que enfrentan los ciudadanos y se basa en la probabilidad concreta de ser víctima de un crimen.

Para abordar la inseguridad real, es crucial recopilar y analizar datos precisos sobre los incidentes delictivos. Esta información permite a los encargados de formular políticas y a las autoridades de seguridad pública identificar patrones delictivos, áreas de alto riesgo y factores que contribuyen a la criminalidad. Con estos datos, se pueden diseñar estrategias de prevención y respuesta más efectivas, adaptadas a las necesidades específicas de cada comunidad.

La inseguridad percibida, por otra parte, también conocida como inseguridad subjetiva, se refiere a la percepción y opinión de los individuos sobre su seguridad personal y la seguridad de su entorno (Urquiza, 2010). Esta dimensión está influenciada por factores como experiencias personales, relatos de otros, medios de comunicación y la eficacia percibida de las instituciones encargadas de la seguridad. La inseguridad percibida puede no siempre corresponder con la realidad objetiva; en algunas situaciones, puede ser exagerada o minimizada.

La percepción de inseguridad tiene un impacto significativo en el comportamiento de las personas. Estas percepciones pueden llevar a "conductas evitativas", donde las personas alteran sus rutinas diarias para evitar situaciones percibidas como peligrosas. Esto puede incluir cambiar de rutas para ir al trabajo, evitar ciertos lugares o limitar actividades al aire libre, lo que a su vez puede afectar la calidad de vida y la cohesión social.

En contextos complejos, es común observar desajustes entre la inseguridad real y la percibida. En situaciones donde los hechos delictivos son bajos pero la percepción de inseguridad es alta, se puede atribuir a factores como la cobertura mediática sensacionalista o experiencias personales traumáticas. Por otro lado, en entornos donde la criminalidad es alta pero la percepción de inseguridad es baja, los ciudadanos pueden haberse adaptado o resignado a vivir en situaciones de riesgo, minimizando su percepción del peligro.

El caso de los riesgos raros ejemplifica cómo eventos poco frecuentes, pero altamente impactantes pueden distorsionar la percepción pública. La pandemia de COVID-19, por ejemplo, generó una percepción de inseguridad sanitaria desproporcionada al principio debido a la novedad y la incertidumbre. De manera similar, la percepción de inseguridad puede amplificarse cuando se destacan crímenes violentos en los medios, aunque estadísticamente estos sean raros (Cruz, 2005).

Para mejorar los índices de seguridad ciudadana, es esencial abordar tanto la inseguridad real como la percibida. Las políticas públicas deben basarse en datos precisos sobre la criminalidad para ser efectivas, pero también deben considerar las percepciones y preocupaciones de la ciudadanía para ser legítimas y aceptadas. La recopilación de datos sobre la percepción de seguridad, a través de encuestas y estudios proporciona una visión integral que ayuda a diseñar intervenciones más completas y efectivas.

Las percepciones de inseguridad influyen directamente en las políticas y acciones de seguridad. Los responsables de formular políticas deben tener en cuenta que, aunque la realidad objetiva es fundamental, la percepción subjetiva de inseguridad puede determinar el éxito o fracaso de las intervenciones. Las percepciones individuales están condicionadas por experiencias y prejuicios, lo que hace que el estudio de la inseguridad percibida sea complejo pero indispensable.

2.2.1.2. Percepción de la inseguridad ciudadana en el Perú

2.2.1.2.1. Encuestas y estudios de percepción

Para abordar el punto sobre encuestas y estudios de percepción de inseguridad ciudadana en el Perú, es esencial destacar que diversas investigaciones han revelado una profunda preocupación y una alta percepción de inseguridad entre los ciudadanos

peruanos. Según un estudio reciente realizado por Ipsos para Perú²¹, el 87% de los encuestados afirmó sentirse inseguro al transitar por las calles durante la noche, y un significativo 67% reportó sentir lo mismo durante el día. Estos datos reflejan un ambiente generalizado de temor y desconfianza en los espacios públicos, donde la percepción de riesgo parece omnipresente.

Este sentimiento de inseguridad no se limita solo a la calle, sino que también afecta a los hogares, con un notable 31% de los encuestados sintiéndose inseguros incluso dentro de sus propias viviendas. Esta situación no solo tiene implicaciones inmediatas para la seguridad personal y la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también influye de manera significativa en aspectos económicos y sociales más amplios. Por ejemplo, la percepción de inseguridad puede desincentivar la inversión y afectar negativamente la actividad económica local, ya que los potenciales inversionistas pueden ser cautelosos ante el riesgo de ser víctimas de delitos como la extorsión.

Además, según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, el 86.9% de la población urbana de 15 años y más percibe que podría ser víctima de algún delito en los próximos doce meses. Este dato subraya la extensión y la profundidad del problema a nivel nacional, evidenciando que la inseguridad no es solo una percepción subjetiva, sino una preocupación real y generalizada entre los peruanos, independientemente de su ubicación geográfica o estrato socioeconómico.

Asimismo, debemos enfatizar que mencionar que estas encuestas y estudios no solo cuantifican la percepción de inseguridad, sino que también intentan analizar sus causas y consecuencias. Factores como la ubicación geográfica, las condiciones socioeconómicas y las experiencias personales influyen en cómo los individuos perciben y experimentan la seguridad en su entorno. Esta información es fundamental para diseñar políticas públicas efectivas que aborden las preocupaciones reales de la población y mejoren la seguridad ciudadana de manera integral y sostenible en el Perú.

²¹ Esta información puede validarse en el siguiente enlace: <https://www.ipsos.com/es-pe/63-de-peruanos-cree-que-la-seguridad-ciudadana-empeoro-en-los-ultimos-doce-meses>

2.2.1.2.2. Comparativa nacional e internacional

Según un estudio de CID Gallup², Perú y Ecuador destacan como los países con mayor percepción de aumento en la criminalidad, con un 87% de sus poblaciones manifestando sentir que la situación se ha deteriorado significativamente en los últimos años. Esta percepción negativa no solo afecta la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también influye en la confianza en las instituciones y en la estabilidad social.

Por otro lado, la situación en El Salvador bajo la administración del presidente Nayib Bukele presenta un contraste notable, con solo un 3% de la población percibiendo un aumento en la criminalidad. Bukele ha utilizado estos resultados para respaldar la efectividad de su controvertido Plan Bukele, destacando cómo estrategias innovadoras pueden potencialmente revertir tendencias adversas en seguridad pública. Este contraste entre países resalta la importancia de las políticas públicas y la capacidad de liderazgo en la gestión de la seguridad ciudadana.

Internacionalmente, América Latina enfrenta desafíos persistentes relacionados con la violencia urbana, el crimen organizado y la percepción de riesgo personal. Países europeos y otras regiones muestran niveles más bajos de percepción de inseguridad, sugiriendo diferencias significativas en la efectividad de las políticas de seguridad y en la percepción de la ciudadanía sobre la protección ofrecida por el Estado. Esto subraya la necesidad de abordajes holísticos y adaptados a las realidades locales para mejorar la seguridad pública y fortalecer la confianza social en las instituciones gubernamentales.

La situación en Perú y Ecuador, donde la percepción de inseguridad es tan alta, plantea interrogantes sobre las causas subyacentes del aumento de la criminalidad y la efectividad de las respuestas gubernamentales. Factores como la desigualdad social, la falta de oportunidades económicas y la debilidad institucional pueden contribuir a estas percepciones negativas. Es crucial que los gobiernos no solo implementen medidas de seguridad efectivas, sino que también aborden las raíces

² Se puede obtener más información en el siguiente enlace: <https://www.infobae.com/peru/2023/11/10/que-puesto-ocupa-el-peru-en-percepcion-de-la-criminalidad-estos-revela-un-sondeo-internacional/>

estructurales de la violencia y fortalezcan la cohesión social para lograr cambios sostenibles en la percepción y la realidad de la seguridad ciudadana.

2.2.1.2.3. Factores que influyen en la percepción

La percepción es influenciada por una serie de factores complejos y multidimensionales, que van más allá de las estadísticas de criminalidad objetiva y se entrelazan con aspectos socioeconómicos, culturales y urbanísticos. En América Latina, la percepción de inseguridad ha alcanzado niveles alarmantes, reflejando una realidad que impacta profundamente en la calidad de vida y en la confianza social en las instituciones.

Uno de los factores clave que influyen en la percepción de inseguridad es la experiencia personal de victimización. Según estudios como los realizados por Vilalta (2010, 2012) y Jasso (2013, 2015) en México, las personas que han sido víctimas de algún delito tienden a percibir un entorno más inseguro, independientemente de las cifras reales de criminalidad. Esta experiencia directa de la violencia o la delincuencia afecta significativamente la sensación de seguridad y la confianza en la capacidad de las autoridades para prevenir o resolver los delitos.

Además, la percepción de inseguridad está estrechamente ligada a la confianza en las instituciones encargadas de la seguridad pública, como la policía. Estudios como el de Dammert y Malone (2002) en Argentina y Ruiz (2007) en Bogotá han encontrado que niveles bajos de confianza en la policía y percepciones de corrupción dentro de estas instituciones pueden aumentar la sensación de vulnerabilidad y temor entre los ciudadanos. La percepción de que las autoridades no son efectivas o transparentes en su actuar refuerza la sensación de desprotección.

Otro factor determinante es la desigualdad socioeconómica y la segregación urbana. Investigaciones como las de Galeana (2018) en México han mostrado cómo áreas con altos niveles de pobreza, desigualdad y falta de infraestructura adecuada (como alumbrado público deficiente o espacios públicos deteriorados) suelen experimentar mayores niveles de percepción de inseguridad. La falta de acceso a servicios básicos y la marginalización social contribuyen a crear entornos donde los residentes se sienten más expuestos al crimen.

Adicionalmente, factores culturales y comunitarios juegan un papel crucial. A su vez, otros estudios han resaltado cómo factores como el género, el nivel educativo y la percepción de estigmatización social pueden influir en la percepción individual de seguridad. Las comunidades que promueven el capital social, como la cooperación vecinal y la participación en programas comunitarios, tienden a sentirse más seguras, mientras que aquellas con alta fragmentación social y falta de cohesión pueden experimentar mayores niveles de temor y desconfianza.

2.2.1.3. Causas y factores de la inseguridad ciudadana

2.2.1.3.1. Factores económicos

La inseguridad ciudadana, en gran medida, tiene raíces profundas en factores económicos que afectan directamente la calidad de vida y la estabilidad social dentro de las comunidades. Entre las causas económicas más destacadas se encuentran la desigualdad socioeconómica y la pobreza. Países en América Latina enfrentan desafíos significativos derivados de brechas económicas amplias, donde una parte considerable de la población vive en condiciones de pobreza extrema o precariedad económica. Esta disparidad económica no solo limita las oportunidades de desarrollo personal y profesional, sino que también crea tensiones sociales que pueden desembocar en actividades delictivas como el robo y el narcotráfico, contribuyendo así a un entorno generalizado de inseguridad.

Además, la falta de oportunidades económicas y el alto desempleo son factores determinantes en la percepción de inseguridad. Cuando los individuos enfrentan dificultades para acceder a empleos estables y bien remunerados, pueden verse tentados a participar en actividades ilegales como una forma de subsistencia. Esto es especialmente evidente en áreas urbanas donde la concentración de población desempleada o subempleada puede alimentar bolsas de pobreza y marginalidad, propiciando la proliferación del crimen organizado y aumentando los niveles de violencia.

Un ejemplo concreto de cómo la falta de oportunidades económicas puede contribuir a la inseguridad se observa en la situación de ciudades como Ciudad Juárez en México. Durante décadas, esta ciudad ha sido conocida por altos índices de homicidios y violencia relacionada con el narcotráfico, fenómenos que han estado

estrechamente ligados a la falta de empleo formal y a la prevalencia de condiciones socioeconómicas desfavorables. La migración hacia estas zonas en busca de trabajo y la falta de opciones legales y seguras han exacerbado los problemas de inseguridad, creando un ciclo difícil de romper sin intervenciones económicas sustanciales y políticas sociales efectivas (Obando y Ruiz, 2007).

Asimismo, la corrupción y la falta de transparencia en las instituciones públicas representan otro factor económico crucial que alimenta la inseguridad. Cuando los ciudadanos perciben que las autoridades están involucradas en actividades ilícitas o que no cumplen con su deber de proteger y servir a la comunidad de manera justa, la confianza en el sistema de justicia se deteriora. Esta percepción socava los esfuerzos para combatir el crimen y fortalecer la seguridad pública, ya que los ciudadanos pueden optar por no colaborar con las autoridades por miedo a represalias o desconfianza.

2.2.1.3.2. Factores sociales y culturales

La inseguridad tiene raíces profundas en una combinación de factores sociales y culturales que influyen en la percepción de riesgo y la incidencia delictiva en diferentes comunidades. Entre las causas sociales y culturales más significativas se destacan la desigualdad social, la falta de cohesión comunitaria, y la presencia de violencia intrafamiliar y conflictos sociales.

Una causa fundamental de la inseguridad en el Perú es la desigualdad social y económica. Aunque el país ha mostrado avances en términos de crecimiento económico y reducción de la pobreza en las últimas décadas, persisten brechas significativas entre grupos socioeconómicos. Esta desigualdad se refleja en la distribución desigual de oportunidades educativas, acceso a servicios básicos y empleo digno, factores que contribuyen a la marginalización de ciertos sectores de la población y alimentan la delincuencia como una respuesta a la falta de alternativas económicas legítimas.

Otro factor social crucial es la falta de cohesión comunitaria y la confianza interpersonal limitada. En muchas áreas urbanas del Perú, la cohesión social se ve afectada por la migración interna, la urbanización rápida y la diversidad cultural. La falta de vínculos fuertes entre vecinos y la percepción de que las instituciones públicas

son ineficaces o corruptas pueden llevar a comunidades aisladas o fragmentadas, donde la vigilancia mutua y el apoyo comunitario se ven debilitados. Esta falta de solidaridad puede facilitar la propagación del crimen y dificultar los esfuerzos para mejorar la seguridad local (Dammert y Malone, 2002).

Además, la violencia intrafamiliar y los conflictos sociales también desempeñan un papel significativo en la inseguridad. Los altos niveles de violencia doméstica y la exposición temprana de los jóvenes a entornos violentos pueden normalizar comportamientos agresivos y perpetuar ciclos de violencia en la sociedad. Por otro lado, los conflictos sociales relacionados con disputas por recursos naturales, derechos territoriales y servicios básicos pueden generar tensiones intercomunitarias que se traducen en violencia y disturbios públicos, exacerbando la percepción de inseguridad.

Un ejemplo concreto de cómo estos factores sociales y culturales afectan la seguridad es la situación en áreas urbanas como Lima, donde la desigualdad económica y la falta de cohesión comunitaria han contribuido a la proliferación de pandillas juveniles y delincuencia organizada. La percepción de que ciertas zonas de la ciudad son peligrosas puede afectar la movilidad de los residentes y desincentivar la inversión y el desarrollo económico local.

2.2.1.3.3. Factores políticos y legales

Las causas y factores políticos y legales que contribuyen a la inseguridad ciudadana son diversos y abarcan desde la debilidad institucional hasta la corrupción y la falta de eficacia en la aplicación de la ley. Estos elementos crean un entorno propicio para el aumento de la criminalidad y la percepción de inseguridad entre la población.

En primer lugar, la debilidad institucional es una causa fundamental de la inseguridad en el Perú. Las instituciones encargadas de la seguridad pública, como la policía y el sistema judicial, enfrentan desafíos significativos en términos de capacidad operativa, recursos adecuados y profesionalización del personal. Esto se traduce en una respuesta deficiente ante el crimen organizado, la violencia callejera y otros tipos de delincuencia, lo que mina la confianza pública en la capacidad del Estado para garantizar la seguridad.

Además, la corrupción dentro de las instituciones públicas y el sistema judicial es un factor crítico que alimenta la inseguridad. La falta de transparencia y la impunidad resultante de prácticas corruptas facilitan la penetración del crimen organizado en estructuras estatales y socavan los esfuerzos para combatir eficazmente la criminalidad. La corrupción también puede distorsionar la aplicación de la ley y debilitar la confianza ciudadana en las autoridades, lo que perpetúa un ciclo de inseguridad y desconfianza institucional (Costa y Romero, 2010).

Otro factor político relevante es la inconsistencia en las políticas de seguridad y la falta de continuidad en las estrategias de prevención del delito. Los cambios frecuentes en la administración pública y la falta de consenso político sobre las prioridades de seguridad pueden llevar a la falta de continuidad en las políticas públicas y dificultar la implementación efectiva de programas a largo plazo para abordar las causas estructurales de la criminalidad.

Desde el punto de vista legal, la ineficacia en la aplicación de la ley y las deficiencias en el sistema judicial son factores críticos que contribuyen a la inseguridad. La lentitud en los procesos judiciales, la falta de recursos adecuados para las fiscalías y la defensa pública, y la corrupción en el sistema de justicia penal pueden llevar a altos niveles de impunidad y desaliento entre las víctimas del delito. Esto no solo perpetúa la sensación de inseguridad, sino que también debilita el estado de derecho y la capacidad del Estado para garantizar la protección de sus ciudadanos.

Un ejemplo concreto de cómo estos factores políticos y legales afectan la seguridad es la persistencia de altos índices de impunidad para delitos graves como el homicidio y la violencia sexual. La falta de respuesta efectiva del sistema judicial y la percepción de que los criminales pueden evadir la justicia contribuyen significativamente a la sensación de inseguridad y desconfianza en las instituciones.

2.2.1.3.4. Factores urbanísticos y medioambientales

Uno de los principales factores urbanísticos que contribuyen a la inseguridad es la falta de planificación urbana adecuada. En muchas ciudades peruanas, el crecimiento desordenado y la falta de una planificación urbana integral han resultado en la creación de zonas marginales y asentamientos informales. Estos espacios suelen carecer de servicios básicos, como iluminación pública, acceso a agua potable y

saneamiento adecuado, lo que crea un ambiente propicio para la actividad delictiva. Además, la ausencia de una planificación adecuada puede llevar a la segregación espacial, donde las áreas más vulnerables se encuentran aisladas del resto de la ciudad, dificultando el acceso a servicios y oportunidades económicas.

El diseño del espacio público también juega un papel importante en la seguridad ciudadana. Áreas públicas mal diseñadas, con deficiencias en la iluminación, falta de mantenimiento y presencia de mobiliario urbano deteriorado, son más propensas a convertirse en escenarios de delitos. La falta de vigilancia y la percepción de abandono en estos espacios aumentan la sensación de inseguridad entre los habitantes. Por ejemplo, parques y plazas sin iluminación adecuada y con poca vigilancia se convierten en focos de actividad delictiva, como robos y asaltos, especialmente durante la noche (Ruiz, 1999).

Además, la estructura urbana y la distribución del tráfico vehicular y peatonal afectan significativamente la seguridad. La falta de conexión y accesibilidad en algunas zonas dificulta la presencia y respuesta de las fuerzas del orden. Las calles estrechas y mal señalizadas, así como la ausencia de rutas de escape adecuadas, pueden dificultar la intervención policial y aumentar el riesgo de delitos. Por ejemplo, en algunas áreas periféricas de Lima, la ausencia de calles adecuadamente planificadas y de infraestructura de transporte público eficiente contribuye a la creación de “zonas calientes” donde la actividad criminal es más frecuente.

En cuanto a los factores medioambientales, la degradación del entorno natural y la contaminación también influyen en la seguridad ciudadana. La presencia de basurales a cielo abierto, la acumulación de desechos y la falta de espacios verdes bien cuidados pueden fomentar la presencia de roedores y vectores de enfermedades, creando un ambiente insalubre que puede desencadenar problemas sociales y de salud pública. Estos entornos deteriorados no solo afectan la calidad de vida de los residentes, sino que también pueden aumentar la vulnerabilidad a la delincuencia, al atraer actividades ilícitas y a la presencia de grupos delictivos que operan en la oscuridad de áreas descuidadas.

Ejemplos específicos de estos factores se pueden observar en diversas partes de Lima y otras ciudades peruanas. En el caso de Villa El Salvador, una de las zonas más extensas y marginadas de Lima, la falta de planificación urbana y la presencia

de numerosos asentamientos informales han contribuido significativamente a los altos índices de delincuencia. La ausencia de servicios básicos y la mala calidad de la infraestructura urbana han llevado a que muchos de sus residentes vivan en condiciones de gran vulnerabilidad, lo que, a su vez, favorece la proliferación de actividades delictivas.

Para abordar estos problemas, es esencial implementar estrategias integrales de urbanismo y medio ambiente que promuevan la regeneración urbana, mejoren la infraestructura y fortalezcan la presencia de servicios públicos en las zonas más vulnerables. Iniciativas como la rehabilitación de espacios públicos, el mejoramiento de la iluminación en áreas críticas, y la creación de parques y zonas recreativas pueden contribuir significativamente a la reducción de la inseguridad. Además, la promoción de políticas de vivienda digna y el apoyo a proyectos de desarrollo urbano sostenible son fundamentales para mejorar las condiciones de vida y reducir los factores de riesgo asociados con la delincuencia.

2.2.1.4. Impacto de la inseguridad ciudadana

2.2.1.4.1. Impacto económico

La inseguridad ciudadana implica costos directos e indirectos significativos para la economía peruana. Según estimaciones conservadoras, el costo directo del crimen representa más del 3% del PBI del país, superando los S/ 30,000 millones anuales. Estos costos se dividen aproximadamente en partes iguales entre los recursos presupuestales asignados por el Estado a la seguridad y orden interno, y los gastos que asumen hogares y empresas en seguridad privada. Esta última categoría incluye tanto los costos directos por victimización como las pérdidas económicas derivadas de la delincuencia, como robos y daños a la propiedad.

Además de estos costos directos, la inseguridad tiene efectos indirectos que afectan el entorno empresarial y la inversión extranjera. La percepción de inseguridad disminuye la confianza en el país como destino para la inversión, lo que se traduce en una prima de riesgo más alta para las empresas que operan en el Perú. Esto no solo desalienta la inversión extranjera directa, sino que también afecta la inversión nacional y la creación de empleo, contribuyendo así a un ambiente económico menos favorable (Carbajal, 2018).

Otro impacto económico significativo es el aumento de los gastos públicos destinados a la seguridad ciudadana. El gobierno ha incrementado considerablemente su presupuesto para combatir el crimen, reflejando la urgencia y la magnitud del problema. Estos recursos podrían haberse utilizado en áreas como salud, educación u otras infraestructuras que fomentan el desarrollo económico a largo plazo, pero se ven desviados hacia medidas de seguridad y justicia para contrarrestar la delincuencia.

Desde una perspectiva macroeconómica, la inseguridad también afecta el crecimiento económico sostenido. La persistencia de altos niveles de inseguridad podría comprometer el desempeño económico del país, incluso afectando el ahorro y la inversión productiva de los ciudadanos debido a la necesidad de destinar recursos adicionales a la seguridad personal y patrimonial.

Finalmente, la inseguridad ciudadana tiene un impacto desigual en los diferentes departamentos del Perú, exacerbando las desigualdades económicas regionales y socavando los esfuerzos de desarrollo local. Departamentos con altos índices de criminalidad enfrentan mayores obstáculos para atraer inversiones y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, perpetuando así un ciclo de pobreza y delincuencia.

2.2.1.4.2. Impacto social y psicológico

La inseguridad ciudadana, exacerbada por cambios políticos y socioculturales, ha emergido como un desafío significativo en muchos países. Este fenómeno no solo afecta la seguridad física de los individuos, sino que también tiene profundas implicaciones en su bienestar psicológico y social. Según Ávila *et. al.* (2017), la violencia y el crimen han permeado diversas comunidades, generando un clima de miedo y desconfianza generalizada hacia las instituciones y entre los ciudadanos.

Desde una perspectiva psicológica, las experiencias traumáticas derivadas de la victimización directa e indirecta han dejado secuelas emocionales profundas en la población. De acuerdo con Meghan *et. al.* (2017), entre las respuestas emocionales comunes se encuentran sentimientos de desamparo, vulnerabilidad y ansiedad, exacerbados por la percepción constante de amenaza. Este estado de alerta perpetuo, necesario para la supervivencia en entornos percibidos como peligrosos,

impacta negativamente en la calidad de vida y en la capacidad de las personas para llevar a cabo actividades cotidianas sin temor.

Además, como señala Muratori (2016), la inseguridad ha provocado cambios significativos en los comportamientos sociales. Muchos individuos evitan lugares públicos o actividades que antes realizaban libremente, limitando así sus interacciones sociales y restringiendo su participación en la vida comunitaria. Esta autoimposición de restricciones tiene el potencial de aumentar el aislamiento social y disminuir el capital social dentro de las comunidades afectadas.

A nivel social, la inseguridad contribuye al deterioro del tejido comunitario al minar la confianza mutua y fomentar una cultura de sospecha y segregación (Stefanizzi, 2016). Las respuestas institucionales y gubernamentales, aunque importantes, a menudo son percibidas como insuficientes o ineficaces, lo que refuerza aún más la sensación de desamparo y la falta de apoyo (DESCO, 1996).

2.2.1.4.3. Impacto en la calidad de vida

El aumento de la violencia y delincuencia genera un ambiente de temor y ansiedad generalizada entre los ciudadanos. Este estado de alerta constante puede deteriorar la salud mental, aumentando niveles de estrés, ansiedad y dificultades para conciliar el sueño. La percepción de estar constantemente en riesgo afecta negativamente las relaciones sociales y la confianza en el entorno, incrementando la irritabilidad y reduciendo la calidad de las interacciones cotidianas.

Además, la inseguridad limita la libertad de movimiento y la capacidad de disfrutar del espacio público, afectando directamente la sensación de bienestar físico y emocional. Este ambiente de tensión repercute en la productividad personal y en la percepción de la propia seguridad y salud percibida. La calidad de vida subjetiva se ve significativamente afectada por la percepción de riesgo constante, que puede ser más influyente que la realidad objetiva de la criminalidad medida por estadísticas oficiales.

Para mejorar la calidad de vida en contextos urbanos afectados por la inseguridad, se deberían implementar políticas públicas efectivas que no solo aborden la violencia directa, sino que también promuevan la percepción de seguridad. Esto incluye iniciativas comunitarias, aumento de la presencia policial efectiva y programas de prevención del delito que fortalezcan la confianza ciudadana en las autoridades y en

su entorno social. Asimismo, es fundamental ofrecer apoyo psicológico y emocional a las víctimas y a la población en general para mitigar los efectos negativos sobre la salud mental y emocional provocados por la inseguridad.

2.2.1.4.4. Impacto en la gobernabilidad y democracia

Según diversos análisis, la región enfrenta desafíos significativos derivados del crimen organizado, la violencia generalizada y la percepción extendida de inseguridad entre los ciudadanos. En primer lugar, la inseguridad mina la confianza pública en las instituciones estatales, como la policía y el poder judicial, afectando negativamente su credibilidad y eficacia. Como señala un informe de Latinobarómetro³, la baja satisfacción con el funcionamiento de la democracia en muchos países latinoamericanos, con niveles de aprobación a menudo inferiores al 30%, refleja cómo la incapacidad del Estado para garantizar la seguridad personal socava el apoyo ciudadano a las estructuras democráticas.

Este contexto de inseguridad también alimenta el ascenso de líderes y políticas autoritarias que prometen soluciones rápidas y espectaculares, como las políticas de "mano dura" adoptadas por algunos gobiernos. Ejemplos como el presidente Nayib Bukele en El Salvador ilustran cómo una agenda de seguridad centrada en la militarización y la represión puede ganar popularidad rápida, erosionando las normas democráticas y los derechos humanos en el proceso (Robledo y Verdes-Montenegro, 2023).

Además, la inseguridad afecta negativamente el desarrollo económico y social al crear entornos menos atractivos para la inversión y el desarrollo comunitario. La presencia de altos niveles de violencia y criminalidad disuade la inversión privada y contribuye a un ciclo de pobreza y desigualdad persistente, exacerbando las tensiones sociales y políticas (CEPAL, 2023).

Otro aspecto crucial es cómo la inseguridad incide en la percepción y el apoyo a la democracia misma. A medida que aumentan los índices de violencia y crimen organizado, muchos ciudadanos latinoamericanos expresan una creciente indiferencia hacia el régimen democrático, con una notable proporción mostrando

³ Esta información puede ser revisada en el siguiente link: [https://www.iadb.org/es/noticias/seguridad-ciudadana-en-america-latina-y-el-caribe#:~:text=La%20regi%C3%B3n%20tiene%20una%20tasa,mundial%2C%20UNODC%2C%202023\).](https://www.iadb.org/es/noticias/seguridad-ciudadana-en-america-latina-y-el-caribe#:~:text=La%20regi%C3%B3n%20tiene%20una%20tasa,mundial%2C%20UNODC%2C%202023).)

inclinaciones hacia formas de gobierno autoritario que prometen orden y seguridad, aunque a costa de las libertades civiles (Latinobarómetro, 2023).

2.2.1.5. Enfoques y estrategias para abordar el problema

2.2.1.5.1. Enfoques teóricos y metodológicos

Para abordar la inseguridad ciudadana, se emplean diversos enfoques teóricos y metodológicos que buscan comprender sus causas, efectos y posibles soluciones. Desde una perspectiva criminológica, se destacan enfoques que estudian las condiciones sociales, económicas y culturales que propician la delincuencia. Estos enfoques consideran que la criminalidad es resultado de desigualdades estructurales, falta de oportunidades económicas y educativas, así como de la marginalización social. Según estas teorías, la respuesta a la inseguridad debe incluir políticas públicas que aborden estas condiciones subyacentes, promoviendo la inclusión social y económica como medidas preventivas efectivas.

Otro enfoque relevante es el de la criminología ambiental, que analiza cómo el entorno físico y social influye en las oportunidades delictivas. Esta perspectiva propone intervenciones orientadas a diseñar espacios urbanos más seguros, mejorando la iluminación, la vigilancia natural y la planificación urbana para reducir las oportunidades de cometer delitos. La implementación de políticas de seguridad urbana basadas en este enfoque busca transformar los entornos que facilitan la criminalidad, promoviendo una coexistencia segura y pacífica.

Además, los enfoques basados en la teoría de la disuasión criminológica consideran que la certeza, severidad y celeridad de las sanciones penales son cruciales para prevenir el delito. Estos enfoques sugieren que la aplicación efectiva de la ley, combinada con estrategias de vigilancia y respuesta policial rápida, puede disuadir a potenciales delincuentes. Sin embargo, la efectividad de este enfoque también depende de la legitimidad percibida de las instituciones policiales y judiciales, así como del equilibrio entre el respeto a los derechos individuales y la protección de la seguridad pública.

Desde una perspectiva metodológica, el enfoque de la prevención situacional se centra en identificar y mitigar los factores de riesgo específicos que facilitan la comisión del delito en entornos particulares. Esto implica la aplicación de medidas de

seguridad física, como cámaras de vigilancia, alarmas y control de acceso, así como la promoción de prácticas de seguridad entre la población. La prevención situacional se complementa con intervenciones comunitarias que fortalecen el tejido social y fomentan la participación ciudadana en la protección de sus propios espacios.

2.2.1.5.2. Estrategias de prevención

Las estrategias de prevención para abordar la inseguridad ciudadana comprenden un conjunto diverso de enfoques y medidas diseñadas para reducir los factores de riesgo que propician la criminalidad y promover un entorno seguro y pacífico. En América Latina, donde los altos índices de violencia urbana y percepción de inseguridad son desafíos persistentes, se han desarrollado programas que combinan intervenciones preventivas, educativas y de control policial (Urquiza, 2010).

Una de las estrategias fundamentales es la implementación de medidas integrales que identifiquen y actúen sobre los factores de riesgo específicos asociados a la violencia delictiva. Estas acciones suelen involucrar a múltiples actores, incluyendo instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la comunidad en general. El objetivo es intervenir de manera temprana en áreas vulnerables, fortaleciendo el tejido social y mejorando las condiciones de vida para prevenir la delincuencia desde su raíz.

Además, se promueven medidas de control policial de corto plazo dirigidas a fenómenos delictivos concretos y temporales. Estas iniciativas incluyen reformas en los sistemas judiciales, policiales y penitenciarios para mejorar la capacidad de respuesta frente al crimen y garantizar la efectividad de las sanciones. Sin embargo, la implementación efectiva de estas medidas suele enfrentar desafíos debido a la necesidad de consensos políticos y sociales, así como a la capacidad limitada de recursos en muchos contextos regionales.

Otro enfoque clave es el fomento de la participación ciudadana activa en las estrategias de seguridad. Esto implica la construcción de redes comunitarias que promuevan la vigilancia colaborativa, la denuncia de actividades sospechosas y la promoción de normas sociales pacíficas. La participación ciudadana no solo fortalece la cohesión social, sino que también empodera a los ciudadanos para ser parte activa en la prevención del delito y la promoción de entornos seguros.

Por otro lado, las estrategias preventivas secundarias se centran en grupos de alto riesgo, como jóvenes vulnerables a la violencia o aquellos que han sido testigos o víctimas de situaciones delictivas en el pasado. Estas medidas buscan cambiar actitudes y comportamientos a través de programas educativos y sociales que fomenten la resolución pacífica de conflictos y la integración social.

2.2.1.5.3. Políticas públicas y planes de acción

Uno de los pilares fundamentales es el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, establecido por el Decreto Supremo 013-2019-IN, que tiene como objetivo central la reducción de diferentes tipos de delitos mediante una serie de objetivos estratégicos y acciones específicas.

Este plan se estructura en cinco objetivos principales que abarcan desde la reducción de homicidios y accidentes de tránsito, hasta la disminución de la violencia contra mujeres y grupos familiares, y la promoción de espacios públicos libres de hurto y robo. Cada objetivo se apoya en indicadores cuantitativos que permiten medir el impacto de las acciones implementadas y ajustar las estrategias según los resultados obtenidos.

Además del Plan Nacional, la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (EMBS), regulada por el Decreto Supremo N° 008-2017 – IN, se enfoca en la prevención social del crimen y la violencia en territorios específicos con altos índices de criminalidad. Esta iniciativa involucra a diversas entidades gubernamentales, bajo la coordinación de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del MININTER, para implementar acciones focalizadas que mejoren las condiciones de seguridad y convivencia pacífica en áreas vulnerables.

En términos de políticas públicas, se destacan los objetivos prioritarios de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2023, que incluyen incrementar las acciones preventivas dirigidas a adolescentes y jóvenes para reducir la incidencia delictual, mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad, y reducir la victimización por delitos patrimoniales y violentos. Estos objetivos están respaldados por análisis detallados de las causas subyacentes del crimen, como la falta de infraestructura, la deficiente capacitación de actores de seguridad, y la necesidad de tecnología y sistemas de información más robustos.

2.2.1.5.4. Rol de la comunidad y sociedad civil

Ante la persistencia de problemas como robos y asaltos que afectan diversas zonas del país, la colaboración activa de los ciudadanos se convierte en un componente esencial para complementar las acciones gubernamentales y fortalecer la seguridad colectiva.

En primer lugar, la participación comunitaria juega un papel crucial en la prevención del delito. La comunidad puede organizar comités de seguridad ciudadana locales o participar en los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana, establecidos por el SINASEC. Estos espacios permiten a los residentes trabajar en conjunto con las autoridades policiales y municipales para identificar problemas específicos de seguridad, implementar medidas preventivas adecuadas y monitorear el impacto de las acciones tomadas.

Además, la sociedad civil desempeña un rol vital al promover la cultura del autocuidado y la prevención entre sus miembros. Iniciativas educativas y de concienciación enfatizan la importancia de adoptar prácticas seguras en la vida diaria, desde estar alerta en lugares de riesgo hasta evitar patrones predecibles que puedan ser explotados por los delincuentes. Esta educación en seguridad no solo se limita a adultos, sino que también se dirige a niños y jóvenes, instaurando desde temprana edad hábitos de prevención y autocuidado que pueden mitigar riesgos a largo plazo.

Otro aspecto relevante es la colaboración activa con las autoridades para reportar actividades sospechosas y fomentar una respuesta rápida ante emergencias. La confianza y la comunicación fluida entre la comunidad y las instituciones de seguridad fortalecen la capacidad de respuesta ante incidentes y facilitan la identificación y captura de delincuentes.

2.2.1.5.5. Cooperación internacional y buenas prácticas

En un contexto donde la criminalidad transnacional afecta la región, la colaboración con otros países y organizaciones internacionales no solo complementa las acciones nacionales, sino que también fortalece las capacidades del Estado para enfrentar los desafíos multidimensionales de la seguridad.

Una de las principales ventajas de la cooperación internacional en materia de seguridad ciudadana radica en el intercambio de conocimientos y buenas prácticas

entre países. A través de programas y proyectos financiados por cooperantes como Estados Unidos, Alemania, la Unión Europea y Corea del Sur, el Perú puede acceder a experiencias exitosas en la implementación de políticas públicas orientadas a la prevención del delito, el fortalecimiento de las instituciones de seguridad y la promoción de comunidades seguras y resilientes. Estas iniciativas no solo aportan recursos económicos significativos, como los 400 millones de dólares recibidos en 2022 según la APCI, sino que también facilitan el desarrollo de capacidades locales y la mejora de infraestructuras críticas para la seguridad.

Además, la cooperación internacional contribuye a la adopción de estándares internacionales en la lucha contra el crimen organizado y la violencia urbana. Mediante la asistencia técnica y la formación de personal especializado, se fortalecen las capacidades de las fuerzas policiales y se implementan estrategias efectivas de prevención del delito basadas en evidencia. Este enfoque no solo beneficia a las grandes ciudades, sino también a las áreas rurales que históricamente han enfrentado desafíos adicionales en términos de seguridad y acceso a servicios básicos.

Asimismo, la cooperación internacional facilita el intercambio de información y la coordinación entre agencias nacionales e internacionales, lo que es crucial para combatir delitos transfronterizos como el narcotráfico, el tráfico de personas y el lavado de dinero. La colaboración estratégica con países vecinos y organismos multilaterales permite desarrollar respuestas conjuntas y mecanismos de control que trascienden las fronteras nacionales, mitigando así la influencia negativa de las redes criminales internacionales en la seguridad interna del Perú.

2.2.1.6. Evolución histórica de la inseguridad ciudadana

La inseguridad ciudadana ha sido un fenómeno de larga data que ha evolucionado con el tiempo y variado significativamente en sus manifestaciones y causas. En contextos históricos, la percepción y la realidad de la inseguridad han estado influenciadas por diversos factores socioeconómicos, políticos y culturales. En períodos anteriores, las preocupaciones de seguridad se centraban típicamente en amenazas físicas directas como conflictos bélicos, invasiones y delitos violentos locales.

Con el paso del tiempo, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XX, la inseguridad ciudadana ha adquirido dimensiones más complejas y multifacéticas. En muchos países, el aumento de la urbanización y la industrialización durante el siglo XIX y principios del XX trajo consigo nuevos desafíos de seguridad, como el aumento de la criminalidad urbana relacionada con la pobreza y la marginalización social. Estos cambios socioeconómicos y demográficos crearon condiciones propicias para el surgimiento de delitos como el robo, el vandalismo y más tarde, el crimen organizado.

Durante el siglo XX, eventos históricos globales como las guerras mundiales y las crisis económicas también influyeron en los niveles de inseguridad en diferentes regiones del mundo, exacerbando tensiones sociales y económicas que contribuyeron a un aumento de la delincuencia y la percepción de la inseguridad entre la población. A partir de la segunda mitad del siglo XX, con el crecimiento de las ciudades y la expansión de las redes de comunicación y transporte, la inseguridad ciudadana comenzó a ser vista no solo como un problema local, sino también como un desafío global con implicaciones transnacionales.

En el contexto contemporáneo, factores como la globalización, el avance tecnológico y la interconexión digital han transformado aún más la naturaleza de la inseguridad ciudadana. Delitos como el ciberdelito, el terrorismo transnacional y la delincuencia organizada internacional han emergido como amenazas complejas que requieren respuestas coordinadas a nivel global. Además, la percepción de la inseguridad ha evolucionado hacia preocupaciones sobre la seguridad personal en espacios públicos y privados, así como la protección de datos personales y la privacidad en la era digital.

La inseguridad ciudadana, específicamente en el Perú, ha experimentado diversas etapas influenciadas por factores históricos, políticos, económicos y sociales. Durante gran parte del siglo XX, el país enfrentó períodos de inestabilidad política y crisis económicas que contribuyeron al aumento de la criminalidad urbana y rural. La migración hacia las ciudades, especialmente a Lima, exacerbó las condiciones de pobreza y marginalización, creando entornos propicios para la delincuencia.

En las décadas de 1980 y 1990, el Perú enfrentó un período especialmente turbulento debido al conflicto armado interno con grupos subversivos como Sendero Luminoso y el MRTA. Este conflicto no solo causó una grave crisis humanitaria, sino que también

generó un clima de violencia generalizada y debilitó las instituciones estatales encargadas de garantizar la seguridad ciudadana.

La transición hacia la democracia a fines de la década de 1990 y principios del 2000 trajo consigo esperanzas de estabilidad y desarrollo, pero también desafíos significativos en términos de seguridad. La consolidación de la democracia y la recuperación económica gradual permitieron mejoras en algunos indicadores de seguridad, aunque persistieron problemas como la corrupción policial, la impunidad y la criminalidad organizada.

En las últimas décadas, el país ha implementado diversas políticas de seguridad ciudadana, incluyendo la creación de programas de prevención del delito, fortalecimiento de la policía comunitaria y la modernización de las fuerzas de seguridad. Sin embargo, desafíos persistentes como la desigualdad socioeconómica, la informalidad laboral y la percepción de impunidad continúan afectando la seguridad en diversas regiones del país, especialmente en áreas urbanas densamente pobladas.

2.2.1.7. Marco legal y normativo

2.2.1.7.1. Legislación nacional sobre seguridad ciudadana

A. Normas sobre el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

- Constitución Política del Perú – Artículos 01°, 02°, 44°, 166°, 190°, 191°, 194° y 197°.
- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – Ley 27933.
- Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - Decreto Supremo N° 012-2003-IN.

B. Leyes complementarias

- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (artículos 10°, 30° y 61°).
- Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades (Artículos 22°, 26°, 53°, 73°, 85°, 106°, 107°, 145°, 157°, 161°).
- Ley 27934 - Ley que regula la intervención de la Policía Nacional y el Ministerio Público en la investigación preliminar del delito.

- Ley 27935 - Ley que modifica artículos de la Ley N° 27030 (Ley de ejecución de las Penas de Prestación de servicios a la comunidad y de limitación de días libres).
- Ley 27936 - Ley de condiciones del ejercicio de la legítima defensa.
- Ley 27937 - Ley que modifica los artículos N° 366° y 367° del Código Penal.
- Ley 27938 - Ley que autoriza la asignación en uso de los bienes incautados en caso de delitos de secuestro o contra el patrimonio, cometidos en banda.
- Ley 27939 - Ley que establece el procedimiento en casos de faltas y modifica los artículos 440°, 441° y 444° del Código Penal.
- Ley N° 27908 - Ley de Rondas Campesinas.
- Ley N° 29611 - Ley que modifica la Ley N° 29010 Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- Decreto Legislativo N° 1148 - Ley de la Policía Nacional del Perú (Artículos 2°, 3°, 9°, 10°, 11°, 16°, 31°, 37°, 54° y 57° y Segunda Disposición Complementaria Transitoria).
- Código Penal - Decreto Legislativo N° 635 (artículo 377°).

C. Directivas y disposiciones específicas

- Directiva N° 002-2008-IN/0101.01 - Procedimientos para la Selección de Secretarios Técnicos de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.
- Directiva N° 008-2008-IN/0101.01 - Procedimientos para la formulación, aprobación y evaluación de los Planes de seguridad ciudadana y las responsabilidades de los miembros que conforman los Comités de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo N° 002-2009-IN - Modificación del artículo 15° del D.S. N° 010- 2008-IN mediante el cual se promulgó el Reglamento de Ascensos para Oficiales de la Policía Nacional del Perú.
- Directiva N° 01 -2009-DIRGEN-PNP/EMG - Lineamientos para la efectividad en la ejecución del Patrullaje Local Integrado, entre La Policía Nacional Del Perú y Los Gobiernos Locales.

- Evaluación y seguimiento de los distritos, provincias y regiones conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2012.

2.2.2. Alcances teórico-conceptuales del delito de robo agravado

2.2.2.1. Definición y características del delito de robo agravado

2.2.2.1.1. Concepto jurídico

Generalmente, el robo se entiende como la acción de tomar para sí algo ajeno o hurtar algo que no pertenece al perpetrador, ya sea con o sin violencia. Asimismo, el robo se define como la aprehensión material de una cosa ajena sin el consentimiento del propietario (Grados, 2018).

En el Código Penal (CP) peruano, el robo se encuentra normado en los artículos 188 al 189. El artículo 188 define el robo como: "El que se apodera ilegítimamente de un bien mueble total o parcialmente ajeno...". Esta definición general establece que el robo implica la posesión de manera ilícita de un bien que no resulta propio, sino más bien ajeno.

El robo es un delito que se caracteriza por la apropiación indebida de un bien que pertenece a un tercero, llevada a cabo mediante el uso de la fuerza o amenazas. Este acto delictivo se comete con la intención de obtener un beneficio económico de manera ilegal, lo que lo distingue claramente de otros delitos contra la propiedad, como el hurto. El robo implica una toma fraudulenta de bienes, donde la violencia y la intimidación son elementos esenciales que se utilizan para someter a la víctima y lograr la sustracción del objeto de interés. Debido a su naturaleza agresiva y a la amenaza que representa para la seguridad de las personas, las sanciones impuestas por la legislación suelen ser significativamente más severas que las aplicables a otros delitos relacionados con el patrimonio.

Los elementos objetivos que constituyen el delito de robo son fundamentales para su configuración. En primer lugar, se encuentra el sujeto activo, que es la persona que ejecuta el delito, tomando de manera ilícita un bien mueble ajeno utilizando la fuerza. El sujeto pasivo es la víctima, quien es la propietaria del bien sustraído. La acción del robo consiste en apoderarse del bien mediante violencia o amenazas, y el bien mueble se refiere a cualquier objeto tangible que posea un propietario legítimo. La

violencia o amenaza es el medio empleado para llevar a cabo la sustracción, siendo este un componente esencial del delito. La combinación de estos elementos define el robo como un acto delictivo que no solo atenta contra la propiedad ajena, sino que también pone en riesgo la integridad física y psicológica de las personas afectadas.

En el Perú, el robo se clasifica en diferentes modalidades, dependiendo del grado de violencia ejercido durante el acto. El robo simple, según el artículo 188 del CP, se produce cuando alguien se apodera de un bien ajeno utilizando la fuerza o mediante amenazas, lo que conlleva una pena privativa de libertad que oscila entre tres y ocho años. Esta penalización se justifica por el peligro que representa el acto para la vida o integridad física de la víctima, estableciendo una clara distinción entre el robo y el hurto en función de la violencia involucrada (Grados, 2018).

El robo agravado, por su parte, es considerado una figura más severa y está regulado en el artículo 189. Esta modalidad se caracteriza por circunstancias específicas que aumentan la gravedad del delito, tales como la ejecución del robo en una vivienda habitada, durante horas de la noche, o con la participación de dos o más personas. Las penas para el robo agravado son significativamente más severas, oscilando entre doce y veinte años de prisión, e incluso pueden alcanzar la cadena perpetua en casos extremos, como cuando el delito resulta en la muerte de la víctima o en el contexto de una organización criminal. Estas consideraciones reflejan la intención del legislador de castigar con rigor aquellas conductas que no solo atentan contra la propiedad, sino que también comprometen la seguridad y la integridad de las personas.

Las circunstancias que configuran el robo agravado son diversas. Entre las más relevantes se encuentran la comisión del delito en un inmueble habitado, la realización del mismo durante la noche, el uso de armas —incluso si son de juguete—, y la participación de dos o más personas en la ejecución del delito. Estas condiciones no solo evidencian la premeditación y organización del acto delictivo, sino que también aumentan la vulnerabilidad de las víctimas, lo que se traduce en un incremento de la pena privativa de libertad, que puede oscilar entre doce y treinta años, e incluso llegar a la cadena perpetua en los casos más graves.

La concepción del robo agravado implica una comprensión más profunda de los elementos que lo constituyen. La violencia o amenaza utilizada en el robo no se limita

a la acción física, sino que también incluye aspectos psicológicos, como el temor que se infunde en la víctima. Este componente subjetivo se suma a la evaluación objetiva del delito, lo que permite una interpretación más amplia y contextualizada de la conducta del agente del delito. Así, el robo agravado se configura no solo como un acto de sustracción, sino como un ataque a la seguridad personal y patrimonial de los individuos.

Además, esta figura se distingue del robo simple no solo por las penas aplicables, sino también por el impacto social que genera. Al implicar una serie de circunstancias que agravan el delito, se busca no solo sancionar al infractor, sino también prevenir la ocurrencia de este tipo de delitos, promoviendo un entorno más seguro para la sociedad. Esta regulación refleja una intención del Estado de proteger a sus ciudadanos, garantizando que las respuestas legales sean adecuadas a la gravedad de los actos cometidos.

2.2.2.1.2. Tipología del robo agravado

En primer lugar, se considera el contexto en el que se lleva a cabo el robo. Por ejemplo, la comisión del delito en un inmueble habitado es una de las circunstancias más serias, ya que no solo implica la sustracción de bienes, sino que también afecta la seguridad y la integridad de las personas que residen en ese espacio. Esta condición refuerza la noción de que el robo agravado no es solo un ataque a la propiedad, sino también a la intimidad y tranquilidad del hogar.

Otra modalidad relevante dentro de la tipología del robo agravado es la realización del acto durante la noche. Este aspecto no solo aumenta el riesgo para la víctima, sino que también proporciona al delincuente una mayor ventaja operativa, ya que la oscuridad puede facilitar la ejecución del delito y disminuir la posibilidad de ser detectado. La tipificación de este elemento resalta la importancia del contexto temporal en la valoración de la criminalidad, considerando que la noche puede ofrecer un escenario propicio para la perpetración de delitos, lo que aumenta la reprochabilidad de la conducta delictiva (Grados, 2018).

El uso de armas es otro factor que distingue el robo agravado de otras modalidades de robo. La presencia de un arma se asocia con una amenaza inminente para la víctima, lo que intensifica el temor y la sensación de vulnerabilidad. Esta circunstancia

subraya la idea de que el robo no se limita a la simple sustracción de bienes, sino que involucra una dimensión de violencia que puede tener consecuencias graves para la salud física y mental de las personas afectadas.

La participación de múltiples individuos en la comisión del delito también constituye una forma de agravamiento. La pluralidad de agentes implica una coordinación y planificación que, en sí misma, aumenta la peligrosidad del acto. En este sentido, el robo agravado realizado por varias personas no solo es un reflejo de una mayor determinación criminal, sino que también puede llevar a una violencia más intensa contra las víctimas, quienes se encuentran en una situación de clara desventaja.

Además, esta figura puede clasificarse en función de las condiciones de la víctima. Por ejemplo, cuando se comete el delito en agravio de personas vulnerables, como menores de edad, ancianos o personas con discapacidad, se acentúa aún más la gravedad del acto. Este enfoque reconoce que no todas las víctimas están en la misma posición de resistencia y que el aprovechamiento de la vulnerabilidad ajena merece una sanción más dura, reflejando así una postura del ordenamiento jurídico que busca proteger a los sectores más débiles de la sociedad.

La tipología del robo agravado también abarca las consecuencias del delito, como las lesiones causadas a la víctima o el daño a bienes de valor cultural. Cuando el robo implica la lesión de la integridad física o mental de la persona afectada, se eleva la gravedad del acto a un nivel donde no solo se sanciona el hecho de sustraer, sino también las consecuencias que este acarrea. La protección del patrimonio cultural añade una dimensión adicional a la tipificación del delito, evidenciando un interés del Estado por preservar los valores históricos y sociales que trascienden la mera propiedad privada.

2.2.2.1.3. Diferenciación con otros delitos

Esta distinción se basa principalmente en los elementos de violencia, amenaza, y las circunstancias agravantes que rodean la comisión del acto, aspectos que no siempre están presentes en otras figuras delictivas contra el patrimonio.

En primer lugar, es esencial diferenciar el robo agravado del hurto simple y el hurto agravado. El hurto simple se define como la sustracción de un bien ajeno con el propósito de obtener un beneficio indebido, sin que la víctima se dé cuenta de la

sustracción en el momento en que ocurre. El hurto agravado, por otro lado, incluye circunstancias especiales como la pluralidad de agentes o el uso de medios sofisticados para cometer el delito, pero no implica necesariamente violencia o amenaza contra las personas. En contraste, el robo, y en particular el robo agravado, siempre involucra algún grado de violencia o amenaza directa contra la víctima, elevando significativamente la gravedad del delito. Por ejemplo, mientras que un hurto podría implicar que alguien discretamente saque una billetera de un bolso, el robo implicaría arrebatarse la billetera de las manos de la víctima, posiblemente usando fuerza o amenazas (Ayte, 2019).

Además, la jurisprudencia ha sido clara en señalar que la violencia o amenaza en el robo no necesita ser física en el sentido de causar daño corporal, sino que basta con que sea suficiente para intimidar a la víctima y doblegar su resistencia. Esto se observa en los casos donde, aunque no se utilice un arma de fuego o no se cause daño físico, el mero hecho de que un grupo de personas amenace con golpear a la víctima o insinúe la posibilidad de un daño inminente es suficiente para configurar el robo agravado. Así, la superioridad numérica y la intimidación pueden cumplir el mismo rol que la violencia física en la clasificación del delito como robo agravado.

Otra figura delictiva que se debe considerar es la extorsión. Si bien tanto la extorsión como el robo agravado pueden implicar amenazas, la diferencia clave radica en la naturaleza y el propósito de la amenaza. La extorsión se caracteriza por la obtención de un beneficio mediante la amenaza de revelar información perjudicial, causar daño, o realizar un acto perjudicial en el futuro, con la víctima generalmente teniendo tiempo para considerar su respuesta. En el robo agravado, la amenaza es inmediata y directa, con el propósito de obtener el bien en el momento mismo del acto, sin conceder tiempo para que la víctima considere alternativas.

El delito de secuestro es otro punto de comparación relevante. El secuestro involucra la privación ilegal de la libertad de una persona, usualmente con el fin de obtener un rescate u otro tipo de beneficio. Mientras que el robo agravado puede incluir breves privaciones de libertad como parte del acto de intimidación o control de la víctima, la privación en el secuestro es más prolongada y constituye el núcleo del delito. En el robo agravado, la privación de libertad es incidental y no el objetivo principal (Grados, 2018).

Finalmente, es importante diferenciar el robo agravado del delito de lesiones. Mientras que el robo agravado puede resultar en lesiones como consecuencia del uso de violencia para lograr el desapoderamiento de los bienes, el delito de lesiones se centra en el daño corporal causado a la víctima, independientemente de cualquier beneficio patrimonial. En casos donde la violencia utilizada para cometer el robo resulta en daños graves, esto puede llevar a una mayor pena para el robo agravado, pero el foco sigue siendo el acto de desapoderamiento bajo coacción.

2.2.2.2. Factores que contribuyen al robo agravado

2.2.2.2.1. Factores socioeconómicos

La criminalidad, particularmente el robo, está influenciada por una serie de variables económicas y sociales que crean un entorno propicio para la comisión de estos delitos. Estos factores no solo abarcan la pobreza y la desigualdad, sino también aspectos como el desempleo y la urbanización, que juntos forman un entramado complejo que impulsa la incidencia delictiva (Mujica *et. al.*, 2015).

Uno de los factores más determinantes en la proliferación del robo en el Perú es la desigualdad económica. La brecha entre los ingresos de los individuos puede ser un fuerte predictor de la criminalidad. A medida que esta brecha se amplía, las personas que se encuentran en el estrato más bajo de la escala económica experimentan una mayor presión para satisfacer sus necesidades básicas, lo que puede llevarlas a involucrarse en actividades delictivas como el robo. Este fenómeno se observa con mayor intensidad en áreas urbanizadas donde la disparidad entre ricos y pobres es más evidente y las oportunidades para una movilidad económica ascendente son limitadas.

La pobreza, medida a menudo por ingresos bajos y carencias materiales, está intrínsecamente ligada a la criminalidad. En el Perú, la pobreza extrema es un caldo de cultivo para el robo, ya que las personas en estas condiciones ven en el delito una opción para suplir sus necesidades inmediatas. Se ha señalado que hay una relación positiva entre los ingresos bajos y los delitos contra la propiedad, indicando que las personas con menores recursos económicos están más propensas a cometer robos, aunque no se a una determinante, claramente (Salazar *et. al.*, 2010).

La urbanización también juega un rol significativo en la dinámica de la criminalidad. En el Perú, las áreas urbanas, especialmente los asentamientos humanos y barrios marginales, son focos de alta incidencia delictiva. Estos lugares suelen estar caracterizados por una alta densidad poblacional, falta de servicios básicos y oportunidades laborales limitadas. El desempleo, particularmente entre los jóvenes y los adultos que son sostén de hogar, contribuye a la criminalidad. La falta de empleo formal empuja a muchas personas a buscar alternativas en actividades ilegales, incluyendo el robo.

El caso de Cusco es ilustrativo de cómo los factores económicos pueden influir en la criminalidad. En esta región, la falta de oportunidades, el desempleo y el acceso limitado a servicios básicos han llevado a un aumento en la incidencia de robos. La pobreza extrema y la urbanización han creado un entorno donde muchas personas, frustradas y sintiéndose inferiores a sus pares, se ven impulsadas a cometer delitos. Según datos del INEI, la pobreza ha aumentado en Cusco, afectando a cuatro de cada diez cusqueños a pesar de las significativas inversiones presupuestales en la región.

Ahora bien, la criminología moderna, apoyada por disciplinas como la psicología, sociología y economía, nos ofrece un marco integral para entender la conducta delictiva. Esto resalta la importancia de una visión multidimensional para analizar el comportamiento criminal. Esta perspectiva rechaza la idea de que los delincuentes son simplemente víctimas de su entorno económico, proponiendo en cambio que múltiples factores deben ser considerados para una comprensión completa y la búsqueda de soluciones efectivas.

2.2.2.2. Factores familiares y educativos

La familia es uno de los contextos más influyentes en el desarrollo y comportamiento de los individuos, y su papel en la propensión al robo no es una excepción. Diversos estudios han señalado que la desorganización o disfuncionalidad familiar puede favorecer la delincuencia (Mujica *et. al.*, 2015). La falta de límites, la comunicación deficiente y las relaciones conflictivas dentro del hogar son factores que incrementan la probabilidad de que los jóvenes desarrollen conductas delictivas, incluido el robo.

En muchos casos, la violencia intrafamiliar actúa como un detonante para el comportamiento delictivo. Los niños que crecen en hogares donde la violencia es frecuente, ya sea física, emocional o sexual, tienden a normalizar estas conductas y pueden reproducirlas en su vida adulta. La exposición constante a la violencia puede generar en los menores una percepción distorsionada de la realidad, llevándolos a adoptar actitudes agresivas y a buscar soluciones rápidas y a menudo ilegales para sus problemas. La presencia de abuso sexual infantil también está relacionada con una mayor incidencia de comportamientos delictivos en la juventud (Valdenegro, 2005).

La drogadicción y el alcoholismo dentro del núcleo familiar también son factores determinantes. Cuando los padres o tutores presentan adicciones, el ambiente familiar se torna inestable y caótico, lo que puede llevar a los hijos a buscar refugio fuera del hogar. En estos entornos, la supervisión y el apoyo emocional suelen ser insuficientes, y los jóvenes pueden verse impulsados a cometer robos para satisfacer sus propias adicciones o las de sus familiares. Además, el consumo de sustancias nocivas puede estar directamente relacionado con la criminalidad, ya que el deseo de mantener el hábito puede llevar a los individuos a delinquir para obtener dinero.

La estructura familiar juega un papel crucial en el desarrollo de comportamientos delictivos. Las familias disfuncionales, donde hay una ausencia de uno de los padres, ya sea por divorcio, abandono o fallecimiento, presentan mayores índices de delincuencia. Los niños de familias monoparentales, especialmente aquellas lideradas por madres solteras con recursos limitados, enfrentan mayores desafíos. La falta de una figura paterna puede resultar en una carencia de modelos positivos a seguir y una menor supervisión, lo que incrementa el riesgo de que los jóvenes se involucren en actividades delictivas como el robo (Allied, 2007).

La pobreza y la marginación social también son factores familiares que contribuyen significativamente al robo. Las familias que viven en condiciones de extrema pobreza a menudo carecen de los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros. Esta situación de carencia puede empujar a los jóvenes a buscar en el robo una forma de obtener lo que no pueden conseguir de otra manera. La desesperación y la frustración derivadas de la pobreza pueden llevar a los individuos a ver el delito como una salida viable.

La educación y la crianza son fundamentales en la prevención de comportamientos delictivos. Los estilos educativos inadecuados, donde predominan el autoritarismo o la permisividad extrema, pueden generar en los jóvenes una falta de respeto por las normas y una tendencia a la rebeldía. La ausencia de una disciplina adecuada y la falta de apoyo emocional y afectivo son factores que pueden predisponer a los menores a la delincuencia. Por otro lado, un ambiente familiar saludable, donde se fomentan valores como el respeto, la responsabilidad y la empatía, puede actuar como un factor protector contra el robo y otros delitos.

En otra línea, el vínculo entre la educación y la delincuencia es un tema ampliamente estudiado y debatido, y se ha encontrado que la educación juega un papel crucial en la prevención del robo y otros comportamientos delictivos. La calidad y la cantidad de educación que un individuo recibe pueden influir significativamente en su propensión a cometer delitos. Diversos estudios sugieren que la educación puede ofrecer oportunidades y reducir el atractivo de las actividades ilegales al proporcionar habilidades y conocimientos que faciliten la inserción en el mercado laboral legal (Mujica *et. al.*, 2015).

Uno de los factores educativos más relevantes es el nivel de escolaridad alcanzado. Los individuos con niveles educativos bajos o incompletos tienen menos probabilidades de acceder a empleos bien remunerados y estables, lo que puede llevarlos a ver el robo como una alternativa viable para obtener ingresos. Por ejemplo, datos de varias investigaciones en América Latina y el Caribe indican que una gran proporción de los jóvenes infractores no han completado la educación básica. En Brasil, el 82% de los jóvenes en centros socioeducativos no habían terminado el ciclo básico, y en Jamaica, el 62% de los prisioneros tenían educación secundaria incompleta.

La calidad de la educación recibida también es un factor a considerar. No basta con aumentar los años de escolaridad; es necesario que la educación impartida sea de alta calidad y relevante para el contexto social y económico de los estudiantes. Estudios como el de Deming (2011) han demostrado que los jóvenes asignados a escuelas de mejor calidad a través de un sistema de lotería en el distrito escolar de Charlotte-Mecklenburg (EEUU) fueron arrestados con menos frecuencia y por menos días que aquellos que no se beneficiaron de la lotería. Este efecto fue particularmente

notable entre los jóvenes de mayor riesgo, quienes cometieron un 50% menos crímenes en comparación con sus pares no beneficiados.

Otro factor educativo relevante es el entorno escolar y su capacidad para mantener a los estudiantes ocupados y fuera de situaciones de riesgo. La escolarización puede actuar como un mecanismo de incapacitación, manteniendo a los jóvenes ocupados durante el día y fuera de las calles, donde pueden ser más susceptibles a involucrarse en actividades delictivas. Jacob y Lefgren (2003) encontraron evidencia de que la asistencia escolar reduce los crímenes contra la propiedad al comparar las tasas de criminalidad en días de escuela con aquellos días en que las escuelas estaban cerradas.

Además, la educación tiene un impacto significativo en la formación de valores y comportamientos prosociales. Las escuelas no solo imparten conocimientos académicos, sino que también juegan un papel fundamental en la socialización de los jóvenes, enseñándoles habilidades sociales, autocontrol, y aversión al riesgo. Los entornos educativos positivos pueden ayudar a desarrollar la paciencia, la empatía y la capacidad para tomar decisiones informadas, reduciendo así la probabilidad de que los jóvenes se involucren en actividades delictivas.

En América Latina y el Caribe, la relación entre educación y delincuencia también ha sido objeto de políticas públicas. Muchos países en la región han implementado programas educativos destinados a prevenir la delincuencia entre los jóvenes. En Jamaica, se están reforzando las escuelas y se están llevando a cabo actividades para mejorar el comportamiento y la retención de los estudiantes en el sistema escolar. En Brasil, el plan “Estado Presente” ha invertido en la construcción de nuevas escuelas y en la modernización del currículo para retener a los jóvenes en la escuela y ofrecer actividades extracurriculares. Estas iniciativas se basan en la premisa de que una mejor y mayor educación puede contribuir a reducir el crimen (Mujica *et. al.*, 2015).

El contexto familiar también interactúa con los factores educativos para influir en la propensión al robo. Las familias que valoran y apoyan la educación de sus hijos pueden mitigar algunos de los riesgos asociados con la pobreza y la marginación. Sin embargo, en contextos donde la educación no es valorada o donde las condiciones

socioeconómicas dificultan la continuidad escolar, los jóvenes están en mayor riesgo de desarrollar comportamientos delictivos.

2.2.2.2.3. Factores psicológicos y comportamentales

La delincuencia juvenil ha sido objeto de estudio en cuanto a cómo las experiencias y los entornos psicosociales afectan el comportamiento delictivo. Desde una perspectiva psicosocial, el robo puede ser visto como una conducta aprendida, que emerge de un proceso de adaptación social a contextos adversos.

Una de las teorías psicosociales más relevantes en este ámbito es la teoría del aprendizaje social. Esta teoría sostiene que las conductas delictivas, incluido el robo, son adquiridas a través de la observación y la imitación de modelos a seguir en el entorno social. Esto implica que los jóvenes que crecen en familias o comunidades donde el robo es común pueden internalizar esta conducta como un comportamiento aceptable o incluso necesario para la supervivencia. Además, las dinámicas familiares juegan un papel fundamental; en contextos donde existe violencia, negligencia o abuso, los individuos pueden desarrollar una visión distorsionada de las relaciones interpersonales y del valor de la propiedad ajena (Boris, 2005).

La violencia familiar es un factor crítico que afecta el desarrollo psicológico de los jóvenes. Las diversas formas de maltrato, ya sea emocional, físico o sexual, pueden generar en los individuos un sentido de desconfianza hacia el mundo y hacia las personas que los rodean. Este ambiente hostil puede llevar a la adopción de conductas delictivas como una forma de expresión de su dolor o como un intento de recuperar un sentido de control. La investigación ha mostrado que la exposición a la violencia en el hogar está vinculada a la delincuencia juvenil, reforzando la idea de que los traumas vividos en la infancia pueden manifestarse en comportamientos antisociales en la adolescencia.

El abuso sexual infantil es otra problemática que se relaciona con el comportamiento delictivo. Estudios han demostrado que aquellos jóvenes que han sido víctimas de abuso sexual presentan una mayor predisposición a involucrarse en actividades delictivas, incluido el robo. Este tipo de trauma no solo impacta en la salud mental de los jóvenes, sino que también afecta su capacidad para formar relaciones saludables y su percepción de la moralidad. El contexto en el que se produce el abuso —a

menudo en familias disfuncionales— refuerza la normalización de conductas desadaptativas y delictivas (Salazar *et. al.*, 2010).

Otros factores sería el consumo de sustancias nocivas. La relación entre la delincuencia y el abuso de drogas es evidente, especialmente entre los jóvenes. El consumo de sustancias puede estar motivado por la búsqueda de escapismo o la necesidad de aceptación social, lo que a su vez incrementa la propensión a cometer delitos como el robo para financiar la adicción. Las teorías que vinculan el consumo de drogas con la delincuencia sugieren que puede haber una relación bidireccional: el consumo puede impulsar el delito, o el entorno delictivo puede fomentar el consumo. Esta dualidad muestra la complejidad del comportamiento delictivo y su relación con factores psicológicos.

La inseguridad y el miedo también juegan un papel importante en la psicología del robo. Tanto los delincuentes como las víctimas pueden experimentar altos niveles de ansiedad y temor, que pueden influir en sus comportamientos. Los delincuentes pueden verse impulsados por un sentido de necesidad o desesperación que los lleva a cometer actos delictivos, mientras que las víctimas pueden sufrir consecuencias psicológicas severas tras un robo, como trastornos de ansiedad, estrés postraumático y una disminución en su sentido de seguridad personal. Este ciclo de miedo y violencia perpetúa un entorno en el que el robo puede ser visto como una solución viable a problemas más amplios.

La presión social también influye en la psicología del robo. Los jóvenes que se sienten marginados o que buscan pertenencia a un grupo pueden ser susceptibles a participar en actividades delictivas para ganar aceptación o estatus. Esta presión puede ser particularmente intensa en contextos donde el delito es visto como un comportamiento aceptado o incluso celebrado. El deseo de pertenecer puede llevar a muchos a adoptar conductas que, de otro modo, no considerarían, incluyendo el robo.

En comunidades donde las oportunidades son limitadas y la pobreza es prevalente, el robo puede ser percibido como una de las pocas opciones disponibles para obtener recursos. Esta percepción puede influir en la justificación que los individuos hacen de sus acciones delictivas, viéndolas como necesarias para la supervivencia. La falta de acceso a educación de calidad y empleo digno también contribuye a la normalización de estas conductas.

Los factores comportamentales, a su vez, también son relevantes. Estos factores abarcan desde hábitos adquiridos y rutinas diarias hasta decisiones impulsivas que pueden llevar a un individuo a delinquir. A continuación, se detallan algunos de los principales factores comportamentales relacionados con el robo.

El comportamiento delictivo, incluido el robo, a menudo se aprende a través de la socialización. Los jóvenes que crecen en entornos donde el robo es común pueden internalizar este comportamiento como una forma aceptable de conseguir lo que necesitan. La observación de modelos a seguir, como familiares o amigos que cometen delitos, puede fortalecer la normalización de estas conductas. Además, la socialización en grupos delictivos puede fomentar actitudes que justifican el robo como una forma legítima de obtener ganancias (Salazar *et. al.*, 2010).

La impulsividad es un rasgo de comportamiento que se relaciona con la propensión a cometer robos. Muchos delitos se llevan a cabo en momentos de poca reflexión, donde el individuo actúa por impulso, sin considerar las consecuencias a largo plazo. Este comportamiento puede estar exacerbado por factores como el consumo de sustancias, que disminuyen la capacidad de juicio y aumentan la propensión a tomar decisiones riesgosas.

El robo a menudo se ve impulsado por la identificación de oportunidades favorables. Los delincuentes tienden a evaluar el entorno en busca de situaciones que les permitan cometer el delito con menor riesgo de ser atrapados. Este comportamiento oportunista puede incluir la elección de momentos en que las víctimas son vulnerables o la selección de lugares que parecen desprotegidos. La falta de vigilancia, la presencia de seguridad inadecuada o la rutina predecible de las víctimas son factores que pueden facilitar esta conducta.

Los factores económicos, por su parte, juegan un papel crucial en el comportamiento delictivo. Muchos individuos recurren al robo como una solución a problemas financieros inmediatos. La desesperación económica puede llevar a las personas a considerar el robo como una de las pocas alternativas viables para obtener recursos. Esta motivación puede ser especialmente intensa en contextos de pobreza, donde las opciones legítimas de empleo son limitadas.

El comportamiento delictivo también puede ser influenciado por la presión de grupo. En entornos donde el robo es visto como una conducta aceptable o valorada, los individuos pueden sentirse compelidos a participar para ganar estatus o aceptación dentro del grupo. La conformidad con las normas sociales del grupo puede resultar en una mayor disposición a cometer robos, especialmente entre jóvenes que buscan pertenencia (Ayte, 2019).

La exposición constante a la violencia y al crimen puede llevar a una desensibilización, donde los individuos se vuelven menos sensibles a las consecuencias de sus acciones. Esta desensibilización puede facilitar la comisión de robos, ya que los delincuentes pueden dejar de percibir el daño que causan a las víctimas y la gravedad de sus actos. La normalización de la violencia en el entorno social puede llevar a un ciclo de comportamiento delictivo cada vez más arraigado.

Los delincuentes a menudo desarrollan estrategias de justificación para racionalizar sus acciones. Estas pueden incluir la creencia de que "todos lo hacen", que el robo no perjudica a nadie, o que se están robando de aquellos que "tienen suficiente". Este tipo de pensamiento permite a los individuos disminuir su culpa y mantener una autoimagen positiva a pesar de sus acciones delictivas.

El contexto en el que se lleva a cabo un robo puede influir en el comportamiento delictivo. Las circunstancias específicas del momento, como la presencia de otras personas, la situación emocional del delincuente y el ambiente físico, pueden afectar la decisión de cometer el delito. Por ejemplo, un delincuente puede optar por robar si percibe que no hay testigos o si las condiciones son favorables, como la falta de vigilancia.

Las reacciones al estrés y la frustración también pueden ser factores importantes en el comportamiento delictivo. Situaciones de alta tensión emocional, como la pérdida de empleo o problemas familiares, pueden llevar a los individuos a cometer robos como una forma de aliviar su malestar. La incapacidad para manejar adecuadamente las emociones puede resultar en decisiones impulsivas que llevan a la delincuencia.

2.2.2.2.4. Factores urbanísticos y ambientales

Las características del entorno urbano pueden facilitar o dificultar la perpetración de robos, influyendo en la planificación y ejecución de los delitos. Uno de los factores

determinantes es la densidad poblacional y la configuración física del espacio. En áreas con alta densidad de población y estructuras urbanas compactas, como barrios con edificaciones cercanas y calles estrechas, los ladrones pueden moverse más fácilmente entre propiedades y escapar rápidamente después de cometer un robo (Salazar *et. al.*, 2010).

Además, la accesibilidad y la distribución de espacios públicos y privados son críticos. Vecindarios con múltiples entradas y salidas, junto con zonas comerciales o recreativas adyacentes, pueden atraer tanto a delincuentes oportunistas como planificados. La proximidad a centros de transporte público también puede incrementar el riesgo, permitiendo a los ladrones moverse rápidamente hacia y desde el lugar del crimen.

Otro factor significativo son las políticas urbanísticas y el diseño ambiental. El desarrollo urbano planificado puede integrar medidas de seguridad como iluminación adecuada, cámaras de vigilancia y diseño de calles que faciliten la vigilancia natural. Por el contrario, áreas con un diseño urbano deficiente, falta de iluminación adecuada o espacios abandonados y descuidados pueden proporcionar escondites ideales para actividades delictivas, aumentando la vulnerabilidad de los residentes a robos (Lara, 2019).

La disponibilidad y mantenimiento de infraestructuras públicas también son relevantes. Calles en mal estado, falta de mantenimiento de áreas verdes o parques descuidados pueden contribuir a crear entornos propicios para la delincuencia al disminuir la percepción de seguridad y la vigilancia comunitaria. Asimismo, la segregación socioeconómica dentro de un área urbana puede influir en la concentración de robos, con áreas de mayor privación económica experimentando tasas más altas de delitos debido a la menor inversión en seguridad y desarrollo comunitario.

Los factores ambientales, asimismo, son determinantes en la ocurrencia y tipología de los robos, ya que influyen en las decisiones tanto de los delincuentes como de las potenciales víctimas. Uno de los aspectos más relevantes es el entorno físico en el que se producen los delitos. La presencia de elementos como vegetación densa, edificios en ruinas o falta de iluminación puede ofrecer cobertura a los ladrones, facilitando su acceso y escape. Por ejemplo, en áreas con calles oscuras o poco

transitadas, los delincuentes se sienten más seguros para cometer robos, al disminuir la posibilidad de ser vistos o interceptados.

La percepción de seguridad también juega un papel crucial en el comportamiento delictivo. En comunidades donde los residentes sienten que su entorno es inseguro, es más probable que tomen medidas de protección que, irónicamente, pueden atraer la atención de los delincuentes. Por otro lado, en áreas donde se implementan medidas de seguridad visibles, como cámaras de vigilancia y patrullas policiales regulares, se observa una disminución en la incidencia de robos, ya que los delincuentes son disuadidos por la posibilidad de ser capturados.

Otro factor ambiental importante es la dinámica social y la cohesión comunitaria. En barrios donde los residentes se conocen y están organizados para cuidar su entorno, la vigilancia mutua puede ser un fuerte elemento disuasorio. Las comunidades activas, que participan en iniciativas de seguridad y mantienen una comunicación abierta, suelen experimentar tasas de criminalidad más bajas. En contraste, en áreas con alta desconfianza entre los vecinos y baja participación comunitaria, los robos pueden ser más frecuentes (Lara, 2019).

Además, la presencia de infraestructuras urbanas, como centros comerciales, escuelas y áreas recreativas, influye en los patrones de robos. Los delincuentes pueden observar y aprovechar las rutinas de los residentes, especialmente durante horarios en que las viviendas están desocupadas debido a actividades cotidianas. Esto es particularmente relevante en zonas donde el tráfico de personas es elevado y la desocupación diurna es una constante, lo que facilita la realización de robos oportunistas.

Finalmente, las condiciones socioeconómicas del área también afectan la incidencia del robo. En contextos de alta desigualdad y pobreza, es más probable que se presenten delitos como forma de subsistencia. La falta de oportunidades laborales y educativas puede llevar a ciertos individuos a ver el robo como una opción viable para satisfacer necesidades económicas.

2.2.2.2.5. Factores tecnológicos y digitales

Los factores tecnológicos y digitales han transformado significativamente el panorama del robo, introduciendo nuevas dinámicas que afectan tanto a delincuentes como a

potenciales víctimas. En la actualidad, el acceso a herramientas tecnológicas ha facilitado la planificación y ejecución de delitos, así como la identificación de objetivos. Por ejemplo, los delincuentes pueden utilizar Internet para investigar a las víctimas, recolectando información sobre sus rutinas, poder adquisitivo y sistemas de seguridad. Redes sociales y plataformas de comunicación permiten que los delincuentes obtengan datos personales que, de otro modo, serían difíciles de conseguir, aumentando así la vulnerabilidad de las personas (Ayte, 2019).

Además, la proliferación de dispositivos conectados, como cámaras de seguridad y sistemas de alarma, ha añadido una capa de complejidad a la protección del hogar. Si bien estas tecnologías están diseñadas para ofrecer seguridad, su instalación inadecuada o la falta de actualización de sus sistemas de seguridad pueden transformarse en puntos débiles. Los delincuentes pueden aprovechar vulnerabilidades en dispositivos inteligentes, como cámaras mal configuradas o sistemas de alarma con contraseñas predeterminadas, lo que les permite eludir las medidas de seguridad y perpetrar robos con mayor facilidad.

El aumento del comercio electrónico también ha tenido un impacto en el delito. Las entregas de paquetes en hogares desocupados se han convertido en un objetivo atractivo para los ladrones, ya que la falta de supervisión en esos momentos crea oportunidades para el robo. Los delincuentes a menudo siguen a los repartidores para identificar casas que reciben paquetes de valor, lo que demuestra cómo la tecnología puede influir en la aparición de nuevas formas delictivas (Lara, 2019).

La digitalización de los datos personales, como contraseñas y documentos financieros, ha permitido que los delincuentes no solo roben bienes físicos, sino que también se apropien de identidades y activos financieros. El phishing y otros tipos de fraudes digitales son métodos cada vez más comunes para obtener información sensible, lo que resalta la interconexión entre el robo físico y cibernético. Esto provoca que las víctimas no solo enfrenten la pérdida de bienes tangibles, sino que también sufran consecuencias a largo plazo debido al robo de identidad.

Asimismo, el avance de la tecnología ha generado nuevas formas de colaboración entre delincuentes. Las plataformas en línea permiten el intercambio de técnicas y herramientas delictivas, lo que facilita la planificación de robos y la ejecución de actos delictivos de forma coordinada. Esto contribuye a la creación de redes delictivas más

organizadas y eficientes, lo que aumenta la dificultad de las fuerzas del orden para prevenir y resolver delitos.

Finalmente, el uso de tecnologías de geolocalización también ha modificado los patrones del robo. Los delincuentes pueden emplear aplicaciones para identificar áreas con menos vigilancia o detectar horarios en los que las viviendas suelen estar desocupadas. Este análisis de datos espaciales les permite optimizar sus estrategias delictivas, eligiendo objetivos que presentan mayores probabilidades de éxito.

2.2.2.3. Impacto del robo agravado en la sociedad

2.2.2.3.1. *Impacto económico*

A pesar de que el robo y el hurto son considerados delitos menos violentos en comparación con otros crímenes más severos, su alta frecuencia y la cotidianidad con la que ocurren generan una percepción generalizada de inseguridad que tiene consecuencias profundas en la vida de las personas. Esta sensación de peligro no solo afecta la calidad de vida, sino que también lleva a una precarización de las relaciones sociales, fomentando un entorno de temor que puede legitimar discursos autoritarios y políticas de segregación.

Desde una perspectiva económica, el robo tiene costos directos e indirectos significativos. Los costos directos abarcan el valor de los bienes sustraídos, los gastos relacionados con la recuperación de estos bienes, así como los gastos médicos y la pérdida de productividad que sufren las víctimas. Por ejemplo, una persona que pierde un objeto esencial para su trabajo no solo enfrenta el costo del objeto perdido, sino también la posible pérdida de ingresos durante el tiempo que toma reponerlo. Estos costos se sienten con especial fuerza en los hogares de escasos recursos, donde cada bien perdido representa una parte considerable de su economía familiar (Ayte, 2019).

Los costos indirectos, por otro lado, son menos tangibles, pero igualmente devastadores. La victimización genera un clima de miedo que afecta la libertad de las personas, limitando sus actividades diarias y su interacción social. Esto puede llevar a la gente a evitar salir de sus hogares o a cambiar de vecindario por temor a la delincuencia. Una proporción significativa de la población en América Latina ha dejado de salir de noche debido a este miedo, lo que no solo afecta su calidad de

vida, sino que también tiene implicaciones en términos de desarrollo social y cohesión comunitaria.

El impacto del robo también se extiende a la economía local. Cuando una comunidad experimenta altos niveles de criminalidad, los precios de las propiedades tienden a caer, lo que resulta en una disminución de la recaudación de impuestos y una falta de interés por parte del gobierno en invertir en infraestructura y servicios públicos. Esto crea un ciclo vicioso: las áreas con mayor criminalidad se vuelven menos deseables, lo que atrae a individuos con menos recursos y aumenta la probabilidad de que ocurran más delitos. Así, la delincuencia se alimenta a sí misma y perpetúa la pobreza en estos entornos (Ayte, 2019).

Además, los estudios sobre el impacto económico del crimen han tendido a concentrarse en el gasto estatal en seguridad, como la inversión en fuerzas del orden y sistemas penitenciarios, sin considerar adecuadamente cómo el robo y el hurto afectan las economías domésticas. Esto significa que a menudo se pasa por alto la realidad de que muchas familias deben implementar sus propios mecanismos de seguridad y reorganizar sus finanzas en respuesta a la amenaza del delito. La percepción de inseguridad puede llevar a las familias a gastar más en medidas de seguridad, como alarmas o rejas, lo que a su vez restringe sus recursos para otras necesidades básicas.

En términos de vulnerabilidad, las poblaciones de menores recursos son las más propensas a ser víctimas de robos y hurtos. Esto se debe a que cuentan con menos recursos para protegerse y, en muchos casos, viven en entornos donde las condiciones de pobreza actúan como un incentivo para la delincuencia. La alta exposición criminógena en estos sectores crea un efecto multiplicador que aumenta la actividad criminal, haciendo que las dinámicas de seguridad sean aún más difíciles de abordar.

El impacto económico del robo no se limita a los individuos; también afecta a la comunidad en su conjunto. El aumento de la inseguridad puede llevar a una menor inversión en el desarrollo local y a una reducción en la calidad de vida general. Las empresas también sienten este impacto, ya que pueden verse obligadas a aumentar sus propios gastos en seguridad, lo que puede traducirse en precios más altos para

los consumidores y una disminución en la competitividad del mercado local (Mujica *et. al.*, 2015).

2.2.2.3.2 Impacto social y psicológico en las víctimas

El impacto del robo en la sociedad trasciende las pérdidas materiales y económicas, extendiéndose profundamente en el tejido social y psicológico de las comunidades. Cuando ocurre un robo, no solo se afecta a las víctimas directas, sino que también se genera un impacto colectivo que permea en la percepción de seguridad y confianza en el entorno urbano. Este evento perturba el sentido de comunidad al sembrar el temor y la desconfianza entre los vecinos, quienes pueden sentir que su espacio vital ha sido violado. La sensación de inseguridad resultante puede llevar a un aumento del aislamiento social, donde las personas tienden a recluirse en sus hogares o a evitar ciertos lugares públicos por miedo a convertirse en víctimas.

Además, el robo afecta la calidad de vida emocional de quienes lo experimentan directa o indirectamente. Las víctimas pueden experimentar un deterioro significativo en su salud mental, manifestándose en forma de ansiedad, estrés postraumático, depresión e insomnio. Estos trastornos pueden perdurar mucho tiempo después del evento, influyendo en la capacidad de las personas para llevar una vida normal y plena. En el ámbito comunitario, esto puede traducirse en una disminución de la cohesión social y un aumento de la fragmentación, ya que las personas se vuelven más reticentes a interactuar y colaborar con sus vecinos.

Además de los efectos psicológicos, el robo también tiene implicaciones económicas y políticas. Económicamente, los costos asociados con la recuperación de pérdidas materiales pueden ser significativos, afectando tanto a individuos como a negocios locales (Mujica *et. al.*, 2015). Políticamente, el aumento de la percepción de inseguridad puede influir en las políticas públicas y en la percepción de la efectividad de las instituciones encargadas de mantener el orden y la seguridad ciudadana.

Asimismo, la experiencia de ser víctima de un robo puede desencadenar una serie de reacciones emocionales que van desde el miedo y la ansiedad hasta la depresión y el estrés postraumático. Uno de los efectos más comunes es la sensación de inseguridad que permanece mucho después del evento, afectando la forma en que

las personas perciben su entorno. La violación de un espacio que se consideraba seguro genera una ruptura en la confianza que se tiene hacia el hogar y la comunidad.

Las víctimas a menudo reportan síntomas de ansiedad, como inquietud, irritabilidad y dificultades para concentrarse. Estas manifestaciones pueden llevar a una disminución en la calidad de vida, afectando actividades cotidianas y relaciones interpersonales. La culpa y la vergüenza también son sentimientos frecuentes, ya que las víctimas pueden cuestionar sus decisiones o acciones que podrían haber prevenido el robo. Este ciclo de emociones negativas puede resultar en un estado constante de alerta, dificultando la relajación y la recuperación emocional.

El trauma psicológico asociado a un robo puede manifestarse de diversas maneras, incluyendo trastornos del sueño, donde las víctimas sufren insomnio, pesadillas o despertares súbitos. También es común que se experimenten flashbacks del evento, lo que puede intensificar el sufrimiento emocional y la sensación de revivir el trauma. Las secuelas pueden ser tan severas que algunas personas desarrollan una aversión a regresar a su hogar o a ciertos lugares, lo que limita aún más su vida diaria y su bienestar (Boris, 2005).

El impacto psicológico del robo también se extiende a la familia y la comunidad. Los miembros de la familia pueden compartir la angustia y el miedo de la víctima, lo que puede crear un ambiente de tensión y desconfianza en el hogar. En un nivel comunitario, la percepción de inseguridad puede fomentar una atmósfera de desconfianza entre los vecinos, afectando la cohesión social y la colaboración en iniciativas locales.

Por lo tanto, el impacto psicológico del robo no solo se limita a las consecuencias inmediatas, sino que puede perdurar en el tiempo, afectando la salud mental de las víctimas y su capacidad para interactuar con el mundo que les rodea. La recuperación del trauma requiere un enfoque integral que incluya apoyo psicológico y estrategias de prevención para restaurar la sensación de seguridad y bienestar.

2.2.2.3.3. Impacto en la percepción de seguridad

Cuando ocurre un robo, ya sea en un hogar individual o en una comunidad, se rompe la ilusión de seguridad que muchos consideran fundamental en su vida cotidiana. Esta

experiencia transforma no solo la seguridad personal, sino también la percepción colectiva de la comunidad respecto a la seguridad pública.

Las víctimas de un robo suelen experimentar una disminución en su sentido de control sobre su entorno. Esta pérdida de control se traduce en una mayor ansiedad y en una vigilancia constante sobre posibles amenazas. Las personas comienzan a adoptar comportamientos más cautelosos, como evitar salir de noche o limitar sus actividades en lugares públicos que consideran riesgosos. Esta adaptación no solo afecta a las víctimas, sino que también influye en los vecinos, creando un ambiente de miedo generalizado que puede llevar a una disminución de la interacción social.

Además, el robo puede dar lugar a una percepción distorsionada de la criminalidad en la comunidad. Las estadísticas de delitos pueden indicar una baja incidencia de robos, pero las experiencias individuales tienden a generar un mayor miedo al crimen. Esta disonancia puede llevar a las comunidades a implementar medidas de seguridad adicionales, como sistemas de alarma, cámaras de vigilancia o patrullas vecinales, exacerbando así la sensación de vulnerabilidad y desconfianza.

La percepción de seguridad también se ve afectada por la respuesta de las autoridades ante el delito. Si la policía o las instituciones de seguridad son percibidas como ineficaces o corruptas, la confianza en su capacidad para proteger a la comunidad disminuye. Esto puede llevar a una mayor inversión en medidas de autoprotección por parte de los ciudadanos, así como a un aumento en la búsqueda de soluciones alternativas para garantizar la seguridad, como la formación de grupos comunitarios.

2.2.2.4. Estrategias de prevención y control del robo agravado

2.2.2.4.1. Políticas y marcos regulatorios

El marco regulatorio peruano define el robo agravado en el CP, específicamente en los artículos 188 y 189. Según el artículo 188, el robo implica la apropiación ilegítima de bienes muebles utilizando violencia contra la persona o amenazándola con un peligro inminente para su vida o integridad física, con penas que oscilan entre 3 y 8 años de prisión. El artículo 189 establece circunstancias agravantes que pueden elevar la pena hasta 30 años, como el robo en casa habitada o el uso de armas de fuego.

Las políticas públicas han buscado no solo sancionar severamente estos delitos, sino también prevenir su ocurrencia. Se han promovido estrategias como la intensificación de la presencia policial en áreas vulnerables y la mejora en la coordinación entre las fuerzas del orden y el sistema judicial. A lo largo del tiempo, la legislación ha experimentado modificaciones para adaptarse a nuevas formas de criminalidad, incluyendo la inclusión de circunstancias agravantes y la supresión de beneficios penitenciarios. Sin embargo, estas modificaciones han sido objeto de críticas por su dispersión y falta de coherencia, lo que podría afectar su efectividad.

A pesar de los esfuerzos regulatorios y legislativos, persisten desafíos significativos en la lucha contra el robo agravado. Es fundamental mejorar la coordinación interinstitucional, la recolección y análisis de datos sobre criminalidad, y la implementación de políticas de prevención más estratégicas y basadas en evidencia. Abordar las raíces socioeconómicas que subyacen a estos delitos es crucial para lograr un impacto sostenible en la reducción de la criminalidad.

2.2.2.4.2. Programas de prevención

Diversas instituciones, incluyendo la PNP, han implementado programas y estrategias dirigidas a reducir la incidencia delictiva. Uno de los ejemplos más recientes es el plan Amanecer Seguro 2024, que se centra en combatir la delincuencia en Lima Metropolitana, una de las áreas más afectadas por este problema.

El plan incluye medidas como controles de documentación inopinados a personas y vehículos en puntos estratégicos de la ciudad, especialmente durante las horas de la madrugada. Esta intervención se realiza con un enfoque riguroso, pero respetando en todo momento los derechos fundamentales de los ciudadanos. Aunque las cifras de detenciones y recuperaciones de bienes robados pueden parecer limitadas en comparación con la magnitud del problema, cada acción suma en el esfuerzo por restaurar la tranquilidad y la seguridad en las comunidades.

Los resultados de estas iniciativas han demostrado ser positivos, evidenciando la efectividad de la intervención policial. Por ejemplo, la reciente implementación del plan ha llevado a la detención de varias personas, incluyendo individuos requisitorizados por diversos delitos, lo que contribuye a desarticular bandas criminales y reducir el

número de armas en circulación. Esta proactividad no solo saca a los delincuentes de las calles, sino que también previene posibles futuros delitos.

Sin embargo, es importante reconocer que la lucha contra el robo agravado no puede recaer únicamente en la labor policial. Para lograr un impacto significativo y duradero, es esencial que otros sectores, especialmente el sistema de justicia, se involucren activamente. La colaboración del Poder Judicial es fundamental para asegurar que los delincuentes sean procesados de manera justa y eficiente. Esto significa que, además de las detenciones realizadas por la Policía, debe haber un compromiso de los jueces para condenar a los delincuentes de forma rápida y rigurosa, evitando así que sean liberados poco después de sus arrestos.

Asimismo, es vital extender estas estrategias de prevención a otras regiones del país, no solo en Lima, donde los índices delictivos son elevados. Esto incluye la implementación de programas de sensibilización y educación en las comunidades, promoviendo la cultura de la denuncia y la colaboración entre ciudadanos y autoridades. Al fomentar la participación activa de la sociedad civil en la prevención del delito, se puede crear un entorno más seguro y resiliente frente a la criminalidad.

Por último, el éxito de los programas de prevención del robo agravado también depende de la visibilidad y presencia constante de agentes de la Policía Nacional en las calles. Esta medida ha sido demandada por la población, que considera que un mayor control en las áreas vulnerables puede traducirse en una disminución de la incidencia delictiva. Al combinar todas estas acciones, se puede construir una estrategia integral y efectiva para enfrentar el desafío del robo agravado y, en última instancia, mejorar la percepción de seguridad entre los ciudadanos.

2.2.2.4.3. Buenas prácticas y ejemplos internacionales

En el ámbito latinoamericano, diversas naciones han implementado buenas prácticas y modelos exitosos en la lucha contra el robo, contribuyendo a la mejora de la seguridad ciudadana y la reducción de la delincuencia. Un ejemplo destacado es el modelo de "Policía Comunitaria" en Colombia, que busca establecer un vínculo más cercano entre la policía y la comunidad. A través de esta estrategia, se fomenta la participación ciudadana en la identificación y prevención de delitos, lo que ha

mostrado resultados positivos en la disminución de robos y hurtos en diversas localidades.

En México, el Programa "Ciudad Segura" se ha implementado en varias ciudades, promoviendo la instalación de cámaras de vigilancia en espacios públicos y el fortalecimiento de la colaboración entre diferentes niveles de gobierno. La Ley General del Sistema de Seguridad Pública (Ley N° 102-2016) establece el marco regulatorio para estas iniciativas, enfocándose en la creación de un entorno más seguro para los ciudadanos, lo que ha contribuido a una disminución de robos en las zonas con mayor incidencia delictiva.

Argentina ha adoptado el "Plan Nacional de Seguridad", que incluye estrategias de prevención y respuesta ante el robo. La Ley N° 24.059 establece las bases para la cooperación entre fuerzas de seguridad y la comunidad, resaltando la importancia de la prevención y el trabajo en red. Este enfoque ha permitido a varias provincias reducir significativamente los índices de robo y mejorar la percepción de seguridad entre los ciudadanos.

En Brasil, el "Programa de Reducción de la Violencia" (Ley N° 10.683) implementa medidas integrales para combatir la criminalidad, enfocándose en la prevención del robo a través de la inclusión social y la promoción del desarrollo comunitario. Este programa ha mostrado eficacia en varias regiones, logrando disminuir los delitos violentos, incluidos los robos.

Asimismo, Chile ha implementado la "Ley de Seguridad del Estado" (Ley N° 12.927), que permite la intervención rápida y eficaz de las fuerzas de seguridad en casos de delitos graves, incluido el robo. Esta ley ha sido clave para aumentar la capacidad de respuesta ante la delincuencia, contribuyendo a un ambiente más seguro y controlado.

2.2.2.5. Análisis criminológico del robo agravado

Desde una perspectiva individual, el perfil del delincuente suele incluir elementos como antecedentes penales, condiciones socioeconómicas y la historia familiar, que a menudo se correlacionan con la propensión a cometer actos delictivos. Además, factores como la impulsividad, la falta de educación y la desintegración familiar pueden desempeñar un papel crucial en la decisión de realizar un robo, reflejando

una compleja interacción de circunstancias que llevan al individuo a optar por la criminalidad como una forma de subsistencia (Boris, 2005).

A nivel contextual, el entorno social y físico es fundamental para entender la dinámica del robo. Las áreas urbanas con altos índices de pobreza y desocupación suelen presentar tasas más elevadas de delitos, incluido el robo. La teoría de la "desorganización social" sugiere que comunidades con una falta de cohesión social y redes de apoyo tienden a ser más vulnerables a la criminalidad. La presencia de factores como la falta de iluminación, el abandono de espacios públicos y la ausencia de vigilancia también se correlacionan con un aumento en los delitos de robo, ya que crean un ambiente propicio para la actividad delictiva.

Otro aspecto relevante es la motivación detrás del robo. Muchos delincuentes pueden ser impulsados por necesidades económicas, buscando sustento para ellos o para sus familias (Valdenegro, 2005). Sin embargo, otros pueden ver el robo como una forma de demostrar poder o estatus dentro de su grupo social, lo que introduce una dimensión cultural en el análisis criminológico. La cultura del "hombre fuerte" o la normalización de la violencia en ciertos sectores puede influir en la decisión de cometer robos, evidenciando cómo las normas sociales pueden facilitar o disuadir la conducta delictiva.

Asimismo, es importante considerar las respuestas institucionales al robo (Allied, 2007). La efectividad de las políticas públicas, la presencia de fuerzas del orden y la relación entre la comunidad y la policía son factores que pueden influir en las tasas de robo. La implementación de programas de prevención y la promoción de la colaboración entre la ciudadanía y las autoridades son estrategias que han demostrado ser efectivas en la reducción del delito. Sin embargo, en muchos casos, la desconfianza hacia las instituciones y la percepción de impunidad pueden minar estos esfuerzos.

2.2.2.6. Marco jurídico del robo agravado

2.2.2.6.1. Legislación nacional

1. Antecedentes - Código Penal Derogado de 1924

El delito de hurto simple era el tipo penal básico del título I: Robo, definido en el artículo 237. Este artículo establecía que quien se apoderara ilegítimamente de una cosa mueble ajena para aprovecharse de ella sería sancionado con penitenciaría o prisión de hasta seis años.

2. Código Penal Actual (1991) - Decreto Legislativo 635

En el actual Código Penal, el robo se tipifica en los artículos 188 y 189.

Artículo 188 - Robo: Se sanciona con pena privativa de libertad de tres a ocho años a quien se apodere ilegítimamente de un bien mueble ajeno usando violencia o amenazas inminentes contra la vida o integridad física de la persona.

Artículo 189 - Robo Agravado: Las penas se incrementan en los siguientes casos:

- Pena de 12 a 20 años si el robo se comete:
 - En una casa habitada.
 - Durante la noche o en lugares desolados.
 - A mano armada.
 - Con la participación de dos o más personas.
 - En medios de transporte, terminales, restaurantes, o lugares de alojamiento.
 - Fingiendo ser autoridad o presentando documentos falsos.
 - En agravio de grupos vulnerables (menores, discapacitados, mujeres embarazadas, ancianos).
 - Sobre vehículos automotores.
- Pena de 20 a 30 años si se causan lesiones a la víctima, se abusa de su incapacidad, se coloca a la víctima en grave situación económica, o se roba bienes de valor científico o cultural.
- Pena de cadena perpetua si el agente es parte de una organización delictiva, o si como resultado del robo se produce la muerte de la víctima o se le causan lesiones graves.

2.2.2.6.2. Normativas internacionales y comparadas

Entre las más relevantes se encuentra la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptada en 2000, que busca fortalecer

la cooperación internacional en la lucha contra diversas formas de criminalidad, incluyendo el robo, especialmente en contextos relacionados con el crimen organizado. Esta convención proporciona directrices para la adopción de legislaciones nacionales que aborden eficazmente los delitos transnacionales, promoviendo la colaboración entre estados para combatir la impunidad.

Otra norma significativa es la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, firmada en 2003, que, aunque se centra principalmente en la corrupción, establece la conexión entre este delito y otros, como el robo. La corrupción puede facilitar la comisión de robos, especialmente en el sector público, y esta convención busca crear un marco para que los países implementen medidas preventivas y punitivas que aborden ambas problemáticas de manera integral.

En el contexto latinoamericano, la Convención Interamericana contra la Corrupción, adoptada en 1996, también juega un papel importante, ya que promueve la implementación de políticas y prácticas que reduzcan la corrupción, lo que indirectamente contribuye a disminuir los delitos de robo. Esta convención establece compromisos para que los estados miembros implementen medidas que fortalezcan la integridad y la transparencia en la administración pública.

El Código Penal Modelo para América Latina y el Caribe, elaborado por la OEA, ofrece directrices sobre la tipificación del robo y sus diversas modalidades en la legislación de los países de la región. Este código busca homogeneizar las legislaciones penales en América Latina, facilitando así la cooperación y el entendimiento entre las naciones frente a delitos comunes como el robo.

Asimismo, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, adoptada en 2007, reconoce la violencia en el contexto de delitos como el robo, especialmente cuando afecta a mujeres. Esta convención busca proteger a las víctimas de violencia, entendiendo que el robo a menudo se comete en situaciones que pueden agravar la vulnerabilidad de ciertos grupos, como las mujeres.

A nivel de la región latina, existen diferentes formas de regulación y sanción del robo. En ese sentido, por ejemplo, se encuentra Argentina, cuya regulación se encuentra

en su Código Penal Nacional⁴, específicamente en el artículo 164, donde se le sanciona con una pena de prisión que va entre 1 mes hasta los 6 años. Asimismo, en el siguiente artículo, con ocasión de que ulteriormente se generase un homicidio, se impondrá una prisión que oscile entre los 10 a los 25 años. De igual modo, los artículos 166 y 167 aplican pena de prisión entre 5 a 15 años, y 3 a 10 años, respectivamente, bajo condiciones específicas.

Por otra parte, en el Código Penal chileno⁵, se encuentra esta figura delictiva dentro del artículo 432. En esta sección la define, manifestando su diferencia con el hurto, colocando a la violencia o intimidación como el principal factor que diferencia ambas figuras. En el siguiente artículo, 433, refiere que esta figura será castigada con presidio máximo a perpetuo si existiera homicidio o violación. De igual modo, el castigo será de presidio mayor en grado medio a máximo cuando se efectuaran lesiones según el artículo 397 del mismo cuerpo legal, o cuando las víctimas se encontrarán retenidas en un lapso mayor que se requiere para la efectividad de la figura delictiva.

En la misma línea, se encuentra el Código Penal Federal mexicano⁶, que regula la figura del robo en su Título Vigésimo Segundo, específicamente en los Delitos en Contra de las Personas en su Patrimonio. En este apartado, en el artículo 367, se define el delito de robo, el cual vendría a ser el apoderarse de una cosa ajena mueble sin ningún derecho. Por su parte, el artículo 368 cuenta con divisiones, donde se evalúan los castigos para quien comete esta figura delictiva. En ese sentido, las penas van desde los 3 a 10 años (368bis) cuando el que, sin participar en el robo, posea o trafique la pertenencia; la pena será entre 6 a 13 años (368 ter) cuando se comercialice los objetos robados; y con pena de 3 a 10 años (368 quáter) cuando la sustracción se refiera a hidrocarburos o derivados.

⁴ Este Código Penal puede ser consultado en el siguiente link:
https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_arg_codigo_penal.htm

⁵ Este Código Penal puede ser consultado en el siguiente link:
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1984>

⁶ Este Código Penal puede ser consultado en el siguiente link:
https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_mex_anexo7.pdf

Asimismo, en el Código Penal paraguayo⁷, se encuentra el robo en el artículo 166, donde se le regula con una pena de 1 a 15 años de prisión. De igual modo, se refiere que, en los casos leves, la pena será hasta 5 años. Por otra parte, en relación con el robo agravado, se tiene una estimación de pena entre los 5 y los 15 años (artículo 167). En los sucesivos artículos, se continúa con una sanción del robo, pero con resultados de muerte o referido al hurto.

2.2.2.6.3. Jurisprudencia relevante

Las sentencias relacionadas con el robo agravado ofrecen un marco interpretativo crucial para comprender la aplicación del derecho penal en el Perú, específicamente en lo que respecta a las agravantes y las circunstancias que rodean este delito. En el Acuerdo Plenario 5-2015/CIJ-116, se establece que el concepto de "arma" tiene un significado amplio, abarcando cualquier objeto que potencie la capacidad de ataque o defensa del autor. Esta interpretación enfatiza la importancia del elemento subjetivo del delito, como el uso del temor para lograr el objetivo ilícito. El asaltante, al emplear un objeto que aparenta ser un arma, se coloca en una posición de superioridad, creando una situación de indefensión para la víctima. Esta doctrina resalta no solo la naturaleza patrimonial del robo, sino también la dimensión psicosocial del delito, donde el temor se convierte en una herramienta que facilita la comisión del ilícito.

El Acuerdo Plenario 3-2009/CJ-116, por su parte, se centra en la diferenciación de lesiones en el contexto del robo simple, agravado y especialmente agravado. Este análisis revela que el artículo 189° no solo tipifica el robo en función del apoderamiento patrimonial, sino que también lo relaciona con el uso de violencia física. En este sentido, el fallo aclara que cuando la violencia causa la muerte de la víctima, aunque no haya sido la intención del agente, se configura un supuesto de homicidio preterintencional. Esto implica una responsabilidad penal compleja, donde se reconoce que la intención de causar daño puede estar ausente, pero la previsibilidad del resultado fatídico debe ser considerada. Este enfoque subraya la necesidad de un análisis exhaustivo sobre la naturaleza del delito, diferenciando entre las diversas intensidades de la violencia utilizada y sus consecuencias.

⁷ Este Código Penal puede ser consultado en el siguiente link:
https://www.oas.org/dil/esp/codigo_penal_paraguay.pdf

Por otro lado, el Acuerdo Plenario 8-2007/CJ-116 aborda la distinción entre el robo cometido por pluralidad de agentes y aquel realizado en el marco de una organización criminal. Esta diferenciación es esencial para la correcta imputación penal, ya que la pluralidad de agentes puede implicar una coautoría circunstancial, mientras que la actuación en una organización criminal sugiere un diseño delictivo más estructurado y permanente. La sentencia establece que la agravante de pluralidad de agentes se aplica solo en ausencia de una relación con una organización criminal, lo que permite una mejor comprensión de las dinámicas delictivas y de la responsabilidad individual dentro de un grupo. Además, resalta la importancia de no confundir la tipificación del delito con la pertenencia a estructuras criminales, evitando así la doble valoración del mismo hecho delictivo.

En la Casación 959-2020, se aborda la agravante de "durante la noche," subrayando que no debe confundirse con la mera presencia de oscuridad. La corte enfatiza que esta agravante no se limita a la verificación de la cronología del hecho delictivo, sino que implica una consideración más profunda sobre el contexto en el que ocurre el robo. La noche, como periodo reservado para el descanso, disminuye el riesgo de intervención de terceros, lo que otorga una ventaja significativa al autor del delito. Esta interpretación es crucial, ya que requiere que el tribunal motive adecuadamente su decisión en función del caso concreto, analizando si la circunstancia de la noche realmente aumentó la lesividad del hecho. En el caso específico, a pesar de la luminosidad artificial, se consideró que la sustracción se benefició de la oscuridad, aumentando así la reprochabilidad del acto y justificando la aplicación de la agravante.

La RN 279-2021 profundiza en la consideración del uso de un arma en el contexto del robo agravado, incluso cuando se trata de un objeto que no es letal, como un arma de juguete. La decisión recalca que el efecto intimidatorio que puede ejercer un arma, independientemente de su naturaleza, es suficiente para configurar el delito de robo con agravantes. La sentencia resalta que las pruebas presentadas fueron suficientes y coherentes para desvirtuar la presunción de inocencia de los imputados. Aquí se aprecia una clara orientación del tribunal hacia la protección del bien jurídico en cuestión, priorizando el impacto psicológico que el uso de un arma puede tener en la víctima. A pesar de la naturaleza restringida de la responsabilidad del encausado, se decidió aplicar el mínimo legal de pena, lo que muestra una búsqueda de equilibrio entre la gravedad del delito y la situación personal del acusado.

Finalmente, en la RN 1081-2021, se establece que para la configuración de la agravante "durante la noche," no es esencial determinar la hora exacta en que ocurrieron los hechos. Este enfoque es significativo porque libera a la corte de la necesidad de una precisión temporal excesiva, centrándose en cambio en la naturaleza del contexto en el que se cometió el delito. La corte valida la existencia del robo basándose en la declaración de las víctimas y en la prueba personal presentada, lo que refuerza la idea de que la prueba testimonial puede ser suficiente para acreditar elementos del delito, incluyendo la preexistencia del bien sustraído. Esta sentencia, por tanto, no solo reafirma la relevancia del contexto nocturno en la valoración del delito, sino que también establece criterios claros sobre la suficiencia probatoria necesaria para una condena.

CAPÍTULO III. MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Enfoque de la investigación

De acuerdo al enfoque de esta investigación, el presente estudio fue de carácter **mixto**, atendiendo a varias razones. En primer lugar, la complejidad del fenómeno de la inseguridad ciudadana y el delito de robo agravado se prestó para un análisis más detallado y contextualizado, correspondiente a un enfoque cualitativo. Segundo, al haberse enfocado en un contexto empírico específico, como el Cercado de Lima, se capturaron las particularidades y desafíos únicos de este entorno. Tercero, la metodología cualitativa resultó idónea para explorar las percepciones y actitudes de los ciudadanos y otras partes interesadas, proporcionando una comprensión más rica. Cuarto, este enfoque permitió examinar las dinámicas sociales dentro del Cercado de Lima, incluyendo la percepción pública y las políticas de seguridad ciudadana, lo que nos permitió trabajar con las encuestas, propias de una investigación cuantitativa. Quinto, la identificación de patrones emergentes y la generación de teoría fundamentada en los datos fueron ventajas clave en la investigación cualitativa, especialmente en temas poco explorados. Finalmente, la flexibilidad metodológica de los enfoques cualitativos permitió adaptar la investigación a las características específicas del contexto y los participantes.

3.2. Tipo de investigación

Con relación al tipo de investigación, esta fue de naturaleza **descriptiva**, ya que, en palabras de Ríos (2017): “Se realiza este tipo de investigación cuando se desea describir una realidad en todos sus componentes principales” (p. 103). En ese contexto, la investigación descriptiva resultó valiosa para proporcionar una visión detallada y completa del problema de la inseguridad ciudadana y el delito de robo agravado en el Cercado de Lima, abordando todos los elementos esenciales del fenómeno. Este enfoque permitió describir y analizar aspectos clave como las disposiciones legales, las estrategias de prevención existentes, y las percepciones de la población. En última instancia, la investigación descriptiva contribuyó a comprender en profundidad la realidad específica de la inseguridad ciudadana y el robo agravado en el Cercado de Lima durante el año 2023.

3.3. Diseño de la investigación

Respecto al diseño de investigación, este fue **no experimental**, ya que “podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables (...) Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para analizarlos” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 152). Por ende, nuestro estudio se centró en la observación y análisis de la realidad existente en el Cercado de Lima, sin intervenir directamente en la manipulación de variables o en la implementación de cambios experimentales. Se buscó comprender y describir de manera detallada la inseguridad ciudadana y el delito de robo agravado en su contexto natural, explorando las disposiciones legales, las estrategias de prevención, las percepciones de la población y otros aspectos relevantes sin intervenir activamente en la situación estudiada.

3.4. Credibilidad de la investigación

De acuerdo a Plaza, Uriguen y Bejarano (2017), respecto a la credibilidad de la investigación, sostienen que es el:

Concepto de validez, confianza que el individuo utiliza para decidir si es tautológico o falacia la información obtenida en el proceso de la investigación. En su estudio participan componentes objetivos y subjetivos entre la realidad levantada por los participantes en el proceso de la investigación y los resultados del investigador (triangulación).

La credibilidad es obtenida cuando el investigador, luego de haber recolectado las experiencias de los participantes a través de las técnicas etnográficas, entrevista a informantes y la observación esta provoca satisfacción que son reconocidos por los participantes (p. 346).

Es así que, a partir de nuestro estudio, se utilizó múltiples fuentes de datos y métodos de recopilación, como entrevistas, observaciones y análisis documental, para corroborar y validar la información recopilada. Esto fortaleció la credibilidad al proporcionar una visión más completa y equilibrada del tema. Asimismo, se validaron los instrumentos de recolección de datos, como cuestionarios o guías de entrevistas, para garantizar que midieran de manera precisa las categorías de estudio. La validez de los instrumentos contribuyó a la credibilidad de los datos recopilados.

3.5. Sujetos de estudio

De los sujetos de estudio, se mencionaron a los siguientes:

1. Profesionales del derecho, como abogados, jueces y fiscales, quienes ofrecieron una perspectiva sobre el marco jurídico relacionado con el delito de robo agravado y su aplicación en el Cercado de Lima, así como los desafíos legales que enfrentan en la lucha contra la inseguridad ciudadana.
2. Residentes y miembros de la comunidad del Cercado de Lima, cuyas percepciones, experiencias y opiniones sobre la inseguridad ciudadana y el delito de robo agravado proporcionaron información valiosa sobre la realidad local y las necesidades de seguridad de la población.
3. Organizaciones no gubernamentales y otros actores de la sociedad civil que trabajan en el ámbito de la seguridad ciudadana y la prevención del delito en el Cercado de Lima, cuya experiencia y actividades proporcionaron información sobre las iniciativas comunitarias y colaborativas para abordar este problema.

3.6. Procedimientos, técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las principales técnicas utilizadas en este estudio se dividieron en dos categorías. En primer lugar, se empleó la técnica de análisis documental, que posibilitó la clasificación de la información de naturaleza doctrinal y jurisprudencial. En segundo lugar, siguiendo las palabras de Ríos (2017), se utilizó la técnica de entrevista para recopilar y analizar los puntos de vista de un grupo específico de expertos en la materia, complementado con la técnica de la encuesta. En consecuencia, se aplicaron los instrumentos de investigación conocidos como la guía de análisis documental y la guía de entrevista.

3.7. Análisis de datos

El estudio que realizamos se basó en la aplicación de dos enfoques de análisis distintos. En primer lugar, se empleó un enfoque analítico que permitió desglosar minuciosamente los detalles y datos de manera individual. Posteriormente, se recurrió al método deductivo para integrar y relacionar la información previamente examinada. Esta unión de datos permitió consolidar patrones y tendencias, lo que a su vez facilitó la evaluación y contraste de los objetivos formuladas inicialmente. En resumen, este

enfoque metodológico dual permitió tanto descomponer como recomponer la información, lo que enriqueció el proceso de análisis y evaluación de los objetivos de investigación.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS

4.1. Resultados obtenidos de la Guía de entrevista

4.1.1. Resultados en relación con el objetivo general

En atención al objetivo general, el mismo que fue: “Analizar la inseguridad ciudadana frente al delito de robo agravado en el Cercado de Lima – 2023”, se esbozaron 3 preguntas:

Pregunta 1

¿Cómo percibe usted la evolución de la inseguridad ciudadana en Cercado de Lima en 2023, especialmente en relación con el robo agravado?

Respuestas:

Naoky Ccallo Paredes: “Considero que la inseguridad ciudadana ha aumentado, con respecto a otros años. Particularmente el delito de robo agravado es uno de los más comúnmente cometidos.”

Yadira Isabel Talavera Loza: “Se puede percibir que la inseguridad ciudadana se ha incrementado considerablemente, y sobre todo respecto al delito de robo agravado.”

Brandlin Carlos Graus Chavez: “La inseguridad ciudadana se percibe cada vez mayor en atención a la cantidad de delitos que se venían cometiendo, entre los cuales se encuentra el delito de robo con agravantes. Tanto fue la incidencia delictiva que el año pasado se declaró en emergencia diversos distritos y regiones, entre los cuales se encuentra el Cercado de Lima.”

Víctor Malpartida Rendon: “Considero que la evolución de la inseguridad ciudadana en esa parte limeña no ha tenido un incremento considerable en los últimos años debido a que estos hechos han venido ocurriendo en mayor cantidad en distritos aledaños los cuales ostenta mayor población y por ende menos agentes de seguridad que los de Lima Cercado. Aun así, la ola de criminalidad sigue siendo una problemática constante en esa jurisdicción.”

María Virginia Macalupu Huertas: “En los últimos años la inseguridad se ha acrecentado de forma alarmante a nivel nacional, teniendo un efecto más palpable en el cercado de Lima, sobre todo en los últimos cinco años, el delito de robo agravada

se ha vuelto sumamente común, tal es así que todo ciudadano evita transitar por lugares con poca afluencia de público o zonas con poca iluminación y si lo hacen porque es necesario experimentan una zozobra inquietante que afecta la psiquis de las personas.”

Rosa Berenice Romero Ohama: “La inseguridad ciudadana en el Cercado de Lima va en aumento, esto se ve reflejado en el incremento del número de casos de Robo Agravado.”

Stefany Pamela Rojas Amaro: “La evolución de la inseguridad ciudadana va en aumento, en especial al delito de robo agravado, sobre todo por la violencia que evidencia en cada caso.”

Miluska Romero Pacheco: “Los niveles inseguridad ciudadana han aumentado en cuanto frecuencia y en cuanto violencia por ello se evidencian más casos de robo agravado.”

Juan Luis Mamani Cuno: “Definitivamente los actos delictivos están en crecimiento en esta última década, y en el año 2023 el delito de robo agravado tuvo un crecimiento exponencial.”

Interpretación

La percepción sobre la evolución de la inseguridad ciudadana en Cercado de Lima agravado, es mayoritariamente negativa entre los entrevistados. La mayoría coincide en que la inseguridad ha aumentado, con un énfasis particular en la creciente frecuencia y gravedad del delito de robo agravado. En esa línea, Ccallo (2024) y Talavera (2024) mencionan un incremento general en la inseguridad, destacando el robo agravado como uno de los delitos más comunes. Graus (2024) complementa esta idea señalando que la incidencia delictiva fue tan elevada que motivó la declaración de emergencia en diversas zonas, incluyendo el Cercado de Lima, lo que sugiere un reconocimiento oficial de la gravedad del problema. En contraste, Malpartida (2024) ofrece una visión ligeramente diferente, argumentando que, aunque la inseguridad sigue siendo una preocupación, no ha habido un incremento considerable en los últimos años en el Cercado de Lima, en comparación con distritos aledaños. Este punto de vista, aunque minoritario, añade una dimensión importante al análisis al destacar las variaciones geográficas en la percepción de la inseguridad.

Macalupu (2024) y Romero (2024) también subrayan el aumento alarmante de la inseguridad en los últimos años, con un enfoque en cómo el temor a la delincuencia ha afectado la vida cotidiana de los residentes, lo que podría indicar un impacto profundo en la calidad de vida y en la sensación de seguridad de la población.

Pregunta 2

¿Qué factores sociojurídicos considera que han tenido mayor impacto en la problemática del robo agravado en esta zona?

Respuestas:

Naoky Ccallo Paredes: La pobreza y la educación.

Yadira Isabel Talavera Loza: Considero que el factor sociojurídico relevante de mayor impacto es la educación que reciben las personas en el seno familiar, ya que desde la niñez se empieza a construir las bases para poder discernir entre lo que se encuentra permitido y lo que no, respetando el derecho de las demás personas, siendo que en la persona que cometen el delito de robo, no se aprecia el mínimo respeto por el patrimonio de su víctima y mucho menos a su integridad física.

Brandlin Carlos Graus Chavez: Los factores que intervienen en esta problemática se reducen básicamente a dos pilares. De un lado, la falta de planificación estratégica por parte del gobierno para erradicar a la juventud del mundo delictivo, esto es, una línea de política criminal que prevenga y tenga un proyecto de desarrollo en los diversos conos de Lima y sobre todo en la población más vulnerable que se encuentra en mayor cercanía con hacer del mundo delictivo un estilo de vida. De otro lado, la falta de oportunidades laborales que afecta gravemente a la juventud que desea ingresar a la población económicamente activa. Las estadísticas señalan, por ejemplo, que la población de personas que no estudian ni trabajan va en aumento (NINIS) y debido a la grave crisis política y económica (recesión) es complicado reducir el porcentaje de lo señalado anteriormente.

Víctor Malpartida Rendon: Considero que entre los factores se encuentran la falta educación, el elevado aumento de meretricio en los alrededores y la falta de agentes de seguridad con un plan estratégico para mitigar estos hechos.

María Virginia Macalupu Huertas: El principal factor que advierto en el sector educación, las reformas educativas han priorizado un “avance” en documentos mas no en la práctica ni en estudiante, se han implementado rubricas de enseñanza en su mayoría copiados del rubricas extranjeras que no se adaptan a nuestra realidad, hoy por hoy el docente tiene prácticamente prohibido calificar con baja nota a un estudiante y prácticamente se los obliga a aprobarlo lo que genera que el estudiante ya no sienta esta necesidad de estudiar, esforzarse por aprender; lo mencionado va de la mano con las políticas excesivas sobre la protección del niño y del adolescente que en su afán de “proteger” a los jóvenes se genera una justificación de sus comportamiento equivocados, un padre ya no puede corregir a un hijo sin que sea pasible de una denuncia por agresiones; dicho de otra manera, se le ha quitado autoridad a los padres, por tanto al joven al crecer sin control es presa fácil de caer en conductas típicas, sobre todo en los de robo agravado en grupo.

Rosa Berenice Romero Ohama: El incremento de la migración ecuatoriana, colombiana y venezolana⁸ de cuya totalidad el 10% son personas proclives al delito; la influencia del grupo; el consumo de alcohol y drogas; la necesidad de mejorar la política criminal, etc.

Stefany Pamela Rojas Amaro: Los factores que han tenido mayor impacto en la problemática del robo agravado son: la ola migratoria y la pandemia causada por el Covid.

Miluska Romero Pacheco: Los factores que han tenido mayor impacto en la problemática del robo agravado son: la ola migratoria y la pandemia a causa del virus COVID, además de la inestabilidad política que ha generado pobreza, inflación y escasez de ofertas de trabajo.

Juan Luis Mamani Cuno: La migración de extranjeros y poca presencia de efectivos policiales.

Interpretación

⁸ El Perú es uno de los diez (10) países de la región con las mayores cifras de personas refugiadas, solicitantes de asilo y de extranjeros en situación irregular. POBLACION MIGRANTE EN EL PERU. Datos de las víctimas y victimarios extranjeros Lima 2015-2022. Observatorio Nacional de Política Criminal INDAGA 2023. Dic. 2023.

Los factores sociojurídicos que los entrevistados identifican como los más influyentes varían, pero varios de ellos coinciden en destacar la educación y la situación económica como elementos clave. Ccallo (2024) y Talavera (2024) enfatizan la importancia de la educación, señalando que las bases para el comportamiento respetuoso y legal se establecen en la niñez, y que la falta de estas bases puede llevar a la delincuencia. Esta perspectiva sugiere que una educación deficiente en el hogar y en las instituciones educativas podría ser un factor determinante en la propensión a cometer delitos. Graus (2024) y Malpartida (2024) también mencionan la falta de oportunidades laborales y la falta de una estrategia gubernamental eficaz como factores críticos. Graus (2024) va más allá al relacionar estos problemas con la creciente población de jóvenes "NINIS" (que ni estudian ni trabajan), lo que resalta la interconexión entre las crisis económica y social y la criminalidad. Macalupu (2024), por su parte, critica las reformas educativas y las políticas de protección juvenil que, según ella, han debilitado la autoridad de los padres y profesores, creando un ambiente propicio para la delincuencia juvenil. La migración es otro factor mencionado por varios entrevistados, como Romero (2024), Rojas (2024) y Mamani (2024), quienes la relacionan con un aumento en la criminalidad, particularmente en relación con la influencia de grupos delictivos extranjeros.

Pregunta 3

Desde su experiencia, ¿qué estrategias de prevención se han implementado y cuál ha sido su impacto en la reducción del delito?

Respuestas:

Naoky Ccallo Paredes: Se ha buscado disminuir erradamente la comisión del delito con el aumento de la pena del mismo, sin embargo, considero que dicha medida no necesariamente funciona.

Yadira Isabel Talavera Loza: Como estrategia de prevención se ha implementado el aumento de cámaras de videovigilancia en el Cercado de Lima, a efectos de persuadir a los delincuentes que cometan el delito de robo agravado, lo que no servido de mucho ya que la incidencia de dicho delito ha aumentado.

Brandlin Carlos Graus Chavez: Las únicas estrategias que tuvo como respuesta del Estado frente al incremento significativo delictivo fue declarar en estado de

emergencia diversos distritos, situación que, si bien permite la intervención militar como apoyo a la Policía Nacional del Perú, en realidad no se está analizando el problema desde el origen, sino desde una mirada periférica que solo busca atender lo inmediato.

Víctor Malpartida Rendon: En los últimos años la instalación de diversas cámaras de seguridad ha sido vitales para lograr atrapar a diversos hampones, por lo que estas han sido colocadas en mayor cantidad y en zonas que son menos concurridas, que es donde suelen cometerse mayores delitos. Es por ello que se ha reducido a diferencia de otros años los altos índices de seguridad que encabezaba Lima Cercado.

María Virginia Macalupu Huertas: No he evidenciado ninguna estrategia de prevención más que no sea el patrullaje de los efectivos policiales o los serenazgos, pero que en la práctica es insuficiente o totalmente nula para prevenir el delito de robo agravado, lo que se corrobora con la situación actual, un sin número de detenidos o procesados por robo; el endurecimiento de las penas no es una estrategia positiva para reducir este tipo de delitos.

Rosa Berenice Romero Ohama: Como estrategia del Estado se ha establecido modificaciones al marco normativo⁹; se ha establecido el patrullaje integrado, se ha instalado un mayor número de cámaras de video vigilancia.

Stefany Pamela Rojas Amaro: Las estrategias de prevención son implementación de cámaras de seguridad, aumento de penas en el código penal, creación de unidades policiales, pero no el aumento de efectivos policiales, uso de serenazgo como apoyo de la seguridad.

Miluska Romero Pacheco: Las estrategias de prevención son las mismas: cámaras de video vigilancia, patrullaje integrado, incremento de penas, las cuales no han tenido mayor impacto en la reducción del delito.

Juan Luis Mamani Cuno: Las estrategias implementadas por el Ejecutivo no sirvieron de mucho, pues el delito no tuvo un decrecimiento.

⁹ Decreto Legislativo No 1578, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el miércoles 18 de octubre de 2023.

Interpretación

Las estrategias de prevención implementadas en el Cercado de Lima para combatir el robo agravado han sido percibidas con escepticismo por los entrevistados. La mayoría coincide en que las medidas adoptadas, como el aumento de penas, la instalación de cámaras de videovigilancia y el patrullaje integrado, no han tenido un impacto significativo en la reducción del delito. Ccallo (2024) y Graus (2024), por ejemplo, critican el enfoque del Estado en aumentar las penas, argumentando que esta medida no aborda las raíces del problema, mientras que Talavera (2024) señala que las cámaras de seguridad no han disuadido a los delincuentes de cometer robos agravados, lo que sugiere una falta de eficacia en las medidas disuasivas actuales. Por otro lado, Malpartida (2024) y Macalupu (2024) destacan el papel de las cámaras de seguridad, con Malpartida señalando que han sido útiles para atrapar delincuentes, aunque reconoce que su implementación sigue siendo insuficiente. Sin embargo, Macalupu (2024) considera que, aunque estas estrategias existen, son ineficaces en la práctica, como lo demuestra la persistencia del problema. Otros entrevistados, como Romero (2024) y Rojas (2024), mencionan la implementación de patrullajes y la creación de unidades policiales, pero coinciden en que estas medidas no han resultado en una disminución notable del delito.

4.1.2. Resultados en relación con el objetivo específico 1

En atención al objetivo específico 1, el mismo que fue: “Analizar el marco normativo relacionado con el delito de robo agravado”, se esbozaron 2 preguntas:

Pregunta 4

¿Cuáles son las disposiciones legales más relevantes que rigen el delito de robo agravado en el marco del ordenamiento jurídico peruano?

Respuestas:

Naoky Ccallo Paredes: Las disposiciones del código penal y sus agravantes.

Yadira Isabel Talavera Loza: El artículo 189° del Código Penal el cual tipifica el delito de robo agravado.

Brandlin Carlos Graus Chavez: Al respecto, se cuenta con el dispositivo básico o tipo penal básico regulado en el artículo 188 del Código Penal, así como las agravantes del delito de robo que se regulan en el artículo 189 del Código Penal.

Víctor Malpartida Rendon: La implementación de los juzgados de flagrancia recientemente han sido claves para resolver en cuestión de horas estos tipos de delitos.

María Virginia Macalupu Huertas: El delito de robo agravado se encuentra tipificado en el artículo 188° de CP (tipo base), con los agravantes del artículo 189° CP (robo agravado), el mismo que con el transcurso de los años las agravantes han ido en aumento acoplándose a la realidad que día a día va cambiando; se ha podido apreciar que este tipo de delitos ha sido sobre penalizado, legislativamente es el delito por el cual se han emitido un sin número de normas entre las cuales se han aumentado las agravantes, elevado las penas, con la finalidad de reducción la incidencia de robo; en la práctica dicho objetivo ha sido un fracaso; así lo concluyo el investigador Nureña Correa en su artículo de investigación: La sobre penalización del delito de robo agravado: su incidencia delictiva en la ciudad de Trujillo durante los años 2008-2009.

Rosa Berenice Romero Ohama: El artículo 189° del Código Penal que contempla las circunstancias agravantes del delito de Robo (art. 188 - Tipo Base), modificado por el Decreto Legislativo No 1578, que introdujo las siguientes circunstancias agravantes, al verse incrementado el robo de equipos móviles:

En el primer párrafo:

“9. Sobre equipo terminal móvil, teléfono celular, equipo o aparato de telecomunicaciones, red o sistemas de telecomunicaciones u otro bien de naturaleza similar.”

En el segundo párrafo:

“5. Si la agravante descrita en el numeral 9 del primer párrafo se realiza mediante el empleo de material o artefacto explosivo.

6. Si la agravante descrita en el numeral 9 del primer párrafo se realiza mediante el uso de vehículos motorizados.”

Stefany Pamela Rojas Amaro: El artículo 189° del Código Penal que contempla las circunstancias agravantes del delito de Robo (art. 188 - Tipo Base), modificado por el Decreto Legislativo No 1578, que introdujo las siguientes circunstancias agravantes, al verse incrementado el robo de equipos móviles:

En el primer párrafo:

“9. Sobre equipo terminal móvil, teléfono celular, equipo o aparato de telecomunicaciones, red o sistemas de telecomunicaciones u otro bien de naturaleza similar.”

En el segundo párrafo:

“5. Si la agravante descrita en el numeral 9 del primer párrafo se realiza mediante el empleo de material o artefacto explosivo.

6. Si la agravante descrita en el numeral 9 del primer párrafo se realiza mediante el uso de vehículos motorizados.”

Miluska Romero Pacheco: El artículo 189° del Código Penal que contempla las circunstancias agravantes del delito de Robo (art. 188 - Tipo Base), modificado por el Decreto Legislativo No 1578, que introdujo las siguientes circunstancias agravantes, al verse incrementado el robo de equipos móviles:

En el primer párrafo:

“9. Sobre equipo terminal móvil, teléfono celular, equipo o aparato de telecomunicaciones, red o sistemas de telecomunicaciones u otro bien de naturaleza similar.”

En el segundo párrafo:

“5. Si la agravante descrita en el numeral 9 del primer párrafo se realiza mediante el empleo de material o artefacto explosivo.

6. Si la agravante descrita en el numeral 9 del primer párrafo se realiza mediante el uso de vehículos motorizados.”

Juan Luis Mamani Cuno: Código Penal peruano.

Interpretación

Las respuestas muestran un consenso claro en cuanto a la importancia de los artículos 188° y 189° del Código Penal. Ccallo (2024) menciona las disposiciones generales y las agravantes, mientras que Talavera (2024) y Mamani (2024) señalan directamente el artículo 189° como fundamental. Graus (2024) y Macalupo (2024) detallan tanto el tipo penal básico en el artículo 188° como las circunstancias agravantes del artículo 189°. Una posición más detallada es presentada por Romero (2024), Rojas (2024) y Romero (2024), quienes no solo se refieren al artículo 189° sino también a las modificaciones introducidas por el Decreto Legislativo No 1578, destacando la incorporación de agravantes específicas relacionadas con el robo de equipos móviles, el uso de explosivos, y vehículos motorizados. Malpartida (2024), por su parte, resalta la implementación reciente de los juzgados de flagrancia como un componente clave, aunque no menciona directamente las disposiciones legales en sí. La mayoría de los entrevistados coinciden en que los artículos 188° y 189° del Código Penal son esenciales para entender la tipificación y agravantes del robo agravado, con un enfoque adicional en las recientes modificaciones normativas que buscan abordar problemáticas emergentes, como el robo de dispositivos móviles.

Pregunta 5

¿Qué procedimientos se consideran clave en el tratamiento de casos de robo agravado?

Respuestas:

Naoky Ccallo Paredes: El análisis factico de la actualización del agente y su capacidad para la comisión del delito.

Yadira Isabel Talavera Loza: En cuanto a la investigación del delito es importante contar con la declaración del agraviado a efectos de identificar plenamente al autor del hecho y el certificado médico legal a fin de acreditar las lesiones ocasionadas al mismo.

Brandlin Carlos Graus Chavez: Para el delito de robo con agravantes resulta necesario realizar los actos urgentes e inaplazables; por ejemplo, la declaración del

agraviado (a), la reconstrucción de los hechos, así como el careo que se encuentra regulado en el artículo 182 del Código Procesal Penal.

Víctor Malpartida Rendon: La implementación de planes de seguridad con mayor eficacia y rapidez y la implementación de más juzgados de flagrancia que impartan justicia de manera célere y oportuna.

María Virginia Macalupu Huertas: Los procedimientos relevantes inician desde la intervención policial, a efectos de evitar alguna tutela de derechos, asimismo las diligencias realizadas por fiscalía, sobre todo la declaración del agraviado, buscando siempre la corroboración periférica de los narrado, con ello se lograría una correcta imputación objetiva con pruebas que objetivasen la versión del agraviado.

Rosa Berenice Romero Ohama: Realizar un mayor patrullaje en las denominadas zonas calientes para detener en flagrancia a los autores del delito, ya que de darse a la fuga el o los autores del hecho, es muy difícil identificarlos posteriormente, por cuanto no se cuenta con la logística necesaria (cámaras de video vigilancia con alta definición de imágenes, identificador de rostros por las características antropomórficas, etc.).

Stefany Pamela Rojas Amaro: Consideró que en estos casos deben intervenir en flagrancia delictiva, con la ayuda de las cámaras de videovigilancia y la participación de Serenazgo.

Miluska Romero Pacheco: Consideró que en estos casos deben intervenir en flagrancia delictiva, con la ayuda de las cámaras de videovigilancia y la participación de Serenazgo.

Juan Luis Mamani Cuno: Desde una mirada jurisdiccional, la expedición de una sentencia condenatoria pronta, ello implica que el Ministerio Público debe proveer elementos objetivos y eficaces en un plazo perentorio.

Interpretación

En cuanto a los procedimientos clave en el tratamiento de casos de robo agravado, las respuestas reflejan una variedad de enfoques. Ccallo (2024) subraya la importancia del análisis fáctico de la capacidad del agente para cometer el delito, lo que destaca la relevancia de la evaluación individual de cada caso. Talavera (2024)

y Graus (2024) coinciden en la importancia de la declaración del agraviado como prueba esencial, con Graus (2024) enfatizando también otros actos procesales urgentes como la reconstrucción de los hechos y el careo. Macalupo (2024) también pone énfasis en la intervención policial y la corroboración periférica para asegurar una imputación objetiva. Malpartida (2024) y Rojas (2024) destacan la necesidad de un patrullaje más eficaz y la intervención en flagrancia, apoyados por tecnología como cámaras de videovigilancia, lo que subraya la importancia de la acción preventiva y la rápida respuesta ante el delito. Mamani (2024) añade la perspectiva jurisdiccional, enfatizando la necesidad de sentencias condenatorias rápidas basadas en pruebas sólidas presentadas por el Ministerio Público.

4.1.3. Resultados en relación con el objetivo específico 2

En atención al objetivo específico 2, el mismo que fue: “Estudiar la relación entre la percepción de la población del Cercado de Lima, respecto a la inseguridad ciudadana por el delito de robo agravado, y los factores socio jurídicos”, se esbozaron 2 preguntas:

Pregunta 6

¿Cómo describe la percepción de la población de Cercado de Lima respecto a la inseguridad ciudadana y el delito de robo agravado?

Respuestas:

Naoky Ccallo Paredes: Considero que la percepción de la población es que se asume que uno de los delitos más comúnmente cometidos es el del robo agravado, y ellos se encuentra directamente relacionado al aumento de la inseguridad ciudadana.

Yadira Isabel Talavera Loza: Los ciudadanos de Cercado de Lima, tiene la concepción de que la inseguridad ha aumentado, que en cualquier momento ellos pueden ser víctima del delito de robo agravado.

Brandlin Carlos Graus Chavez: La percepción ciudadana es que la mayor inseguridad en el Cercado de Lima se viene incrementando. A tal punto llegó el índice delictivo que el año pasado se declaró en emergencia diversos distritos, entre los cuales se encontró, el distrito de Cercado de Lima.

Víctor Malpartida Rendon: Lamentablemente la población no se siente segura en esta de parte de Lima. Por lo que hay un descontento general de la población con las principales autoridades encargadas de brindar orden y seguridad.

María Virginia Macalupu Huertas: La población se siente totalmente insegura, sobre todo por acciones en su contra respecto del delito contra el patrimonio, la sensación de ser atacados por alguna persona con algún arma de fuego o arma blanca o en banda, genera una zozobra abismal en la tranquilidad de los ciudadanos

Rosa Berenice Romero Ohama: La percepción de los ciudadanos demuestra el temor de sufrir un robo en cualquier momento, se asustan cuando ven un automóvil de color oscuro de lunas oscurecidas, con placa borrosa, con la presencia de las motos con más de un ocupante o un grupo de personas varones principalmente parados en una esquina como si estuvieran a la espera de algo o alguien, con mayor razón si son personas de apariencia extranjera.

Stefany Pamela Rojas Amaro: La percepción de los ciudadanos es de rechazo a sus autoridades, que cuidan se ocupan de la seguridad nacional.

Miluska Romero Pacheco: La percepción de los ciudadanos es de rechazo a la situación, pero también de pedida de confianza en las autoridades encargadas de perseguir dicho delito, prueba de ello es la poca colaboración de la ciudadanía en las investigaciones a posteriori.

Juan Luis Mamani Cuno: La ciudadanía vive en una constante zozobra, nota que las autoridades no están cumpliendo sus funciones que le fueron encomendadas.

Interpretación

Las respuestas revelan una preocupación generalizada y un sentimiento de vulnerabilidad constante entre los ciudadanos. Ccallo (2024) y Talavera (2024) coinciden en que la población percibe el robo agravado como uno de los delitos más comunes y directamente vinculado al aumento de la inseguridad. Graus (2024) refuerza esta idea, mencionando que la inseguridad ha alcanzado niveles tan alarmantes que llevó a la declaración de emergencia en el distrito, lo cual es un indicador claro del deterioro en la percepción ciudadana. Malpartida (2024) y Macalupu (2024) profundizan en el tema, describiendo un descontento general con

las autoridades y una sensación de inseguridad que afecta profundamente la tranquilidad de los ciudadanos, especialmente frente a la posibilidad de ser víctimas de robos violentos. Romero (2024) y Rojas (2024) abordan la percepción desde el temor constante que sienten los ciudadanos ante situaciones que podrían predecir un robo, como la presencia de vehículos sospechosos o grupos de personas en las calles. Finalmente, Mamani (2024) destaca que la población vive en una zozobra constante, con una clara sensación de que las autoridades no están cumpliendo con sus responsabilidades de protección.

Pregunta 7

¿Qué factores sociojurídicos influyen en la percepción de inseguridad entre los ciudadanos en esta área?

Respuestas:

Naoky Ccallo Paredes: La prensa escrita y hablada, así como el entorno de convivencia influyen mucho en la percepción sobre la inseguridad ciudadana.

Yadira Isabel Talavera Loza: La falta de educación.

Brandlin Carlos Graus Chavez: Uno de los factores es la mediatización de los robos que se dan a conocer a través de los medios de comunicación, los cuales si bien cumplen su papel informativo a la fecha; también genera una percepción de mayor inseguridad.

Víctor Malpartida Rendon: El orden y la limpieza en las calles, la falta de agentes de seguridad y la corrupción.

María Virginia Macalupu Huertas: La poca prevención de parte de las autoridades, no se aprecia que alguna autoridad policial, municipal o del MINTRA aplique políticas de seguridad realista o concretas que sean percibidas por los ciudadanos.

Rosa Berenice Romero Ohama: La influencia de grupo, el consumo de alcohol o drogas, la presencia de migrantes proclives al delito, etc.

Stefany Pamela Rojas Amaro: La influencia de grupo, el consumo de alcohol o drogas, la presencia de migrantes que cometen el delito.

Miluska Romero Pacheco: La influencia de grupo, el consumo de alcohol o drogas, la presencia de migrantes proclives al delito, etc.

Juan Luis Mamani Cuno: La reincidencia de los delincuentes y en el mismo lugar que cometieron sus actos delictivos.

Interpretación

Las respuestas destacan varios elementos clave. Ccallo (2024) y Graus (2024) mencionan el papel de los medios de comunicación como un factor que, aunque cumple una función informativa, también contribuye a aumentar la percepción de inseguridad entre los ciudadanos. Talavera (2024) introduce la falta de educación como un factor determinante, sugiriendo que la carencia de formación adecuada puede influir negativamente en la manera en que la población percibe y responde a la inseguridad. Malpartida (2024) y Macalupo (2024) señalan la ausencia de políticas efectivas de prevención por parte de las autoridades y la falta de limpieza y orden en las calles como factores que intensifican la sensación de inseguridad. Romero (2024), Rojas (2024) y Romero (2024) coinciden en la influencia negativa de ciertos grupos sociales, el consumo de alcohol y drogas, y la presencia de migrantes involucrados en actividades delictivas, lo que sugiere una percepción vinculada a factores socioeconómicos y culturales. Mamani (2024) agrega que la reincidencia de delincuentes en los mismos lugares donde cometieron sus delitos previamente agrava aún más la percepción de inseguridad.

4.1.3. Resultados en relación con el objetivo específico 3

En atención al objetivo específico 3, el mismo que fue: “Evaluar las estrategias de prevención del delito de robo agravado en el Cercado de Lima durante el año 2023”, se esbozaron 2 preguntas:

Pregunta 8

¿Cuáles son las principales estrategias de prevención implementadas en Cercado de Lima en relación con el robo agravado?

Respuestas:

Naoky Ccallo Paredes: Una de las estrategias implementadas podría ser la creación de órganos especializados en la PNP (p.e. Escuadrón Terna, etc.).

Yadira Isabel Talavera Loza: La Municipalidad de Lima Metropolitana ha aplicado como medida de prevención la colocación de cámaras de videovigilancia, así como el patrullaje de serenazgo.

Brandlin Carlos Graus Chavez: Al respecto, la municipalidad metropolitana de Lima ha establecido diversos planes de patrullaje, en atención a diversos mapas de delitos que se presentan en las diversas Comisarías del sector; los cuales pueden verificarse a través del informe N.º 004-2024-MML-GSGC-GE.

Víctor Malpartida Rendon: Aumento de cámaras de seguridad, centros de control, conexión con la policía y la implementación de los juzgados de flagrancia.

María Virginia Macalupu Huertas: No se evidencia ninguna.

Rosa Berenice Romero Ohama: Como estrategia del Estado se ha establecido modificaciones al marco normativo (incrementando circunstancias agravantes del delito)¹⁰; por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima se ha establecido el patrullaje integrado que consiste en la participación conjunta de serenazgo y la PNP, se ha instalado un mayor número de cámaras de video vigilancia en zonas estratégicas (de mayor incidencia criminal).

Stefany Pamela Rojas Amaro: Misma respuesta a la pregunta 3.

Miluska Romero Pacheco: Misma respuesta a la pregunta 3.

Juan Luis Mamani Cuno: Con honestidad el suscrito no ha percibido ninguna estrategia eficaz para frenar la delincuencia.

Interpretación

Ccallo (2024) menciona la creación de órganos especializados en la PNP, como el Escuadrón Terna, como una de las principales estrategias. Esta opinión es complementada por Talavera (2024) y Graus (2024), quienes destacan las acciones de la Municipalidad de Lima Metropolitana, como la instalación de cámaras de videovigilancia y el patrullaje por parte del serenazgo. Además, Graus (2024) resalta que estos patrullajes se diseñan en función de los mapas del delito elaborados por las comisarías locales, lo que sugiere un enfoque basado en la evidencia para la

¹⁰ Decreto Legislativo No 1578, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el miércoles 18 de octubre de 2023.

asignación de recursos. Malpartida (2024) también menciona el aumento de cámaras de seguridad y la creación de juzgados de flagrancia como medidas relevantes. Por otro lado, Macalupu (2024) ofrece una visión crítica, señalando que no se evidencia ninguna estrategia clara, lo que podría indicar una falta de visibilidad o efectividad de las acciones implementadas. Romero (2024) aporta una perspectiva adicional al mencionar la modificación del marco normativo, con el aumento de circunstancias agravantes para ciertos delitos, además del patrullaje integrado entre serenazgo y la PNP, lo que sugiere un intento de coordinar esfuerzos entre diferentes instituciones. Sin embargo, Mamani (2024) manifiesta escepticismo sobre la eficacia de estas estrategias, indicando que no ha percibido ninguna acción efectiva para frenar la delincuencia.

Pregunta 9

Desde su experiencia, ¿qué metodología se utiliza para evaluar la eficacia de estas estrategias de prevención?

Respuestas:

Naoky Ccallo Paredes: Quizás la contabilización de casos exitosos de aprehender posibles delincuentes

Yadira Isabel Talavera Loza: Las estadísticas que permiten evaluar el aumento o disminución del delito de robo agravado en comparación con otros años.

Brandlin Carlos Graus Chavez: Básicamente, el análisis resulta de carácter cuantitativo, en atención a las estadísticas que se registran en las instituciones correspondientes como el Ministerio Público, Ministerio del Interior, entre otros.

Víctor Malpartida Rendon: Una metodología con resultados a base de denuncias, estadísticas de robo, lugares frecuentes de robo, la oportuna intervención la policía, la fiscalía y el poder judicial para resolver estos casos.

María Virginia Macalupu Huertas: No se puede evidenciar una metodología estructura por parte del gobierno respecto de la eficacia de sus estrategias de prevención; esta medición de datos debe partir desde la fase de planificación, acentuarse más en la proyección y finalmente obtener la retroalimentación para tener un dato certero.

Rosa Berenice Romero Ohama: La metodología utilizada es el monitoreo y evaluación (que comprende la fase de planificación, evaluación y retroalimentación).

Stefany Pamela Rojas Amaro: La metodología utilizada es el monitoreo con uso de tecnologías modernas y evaluación (que comprende la fase de planificación, evaluación y retroalimentación).

Miluska Romero Pacheco: La metodología utilizada es el monitoreo y evaluación (que comprende la fase de planificación, evaluación y retroalimentación). Implementación de tecnología a fin de identificar a los autores del delito con el uso de las imágenes de las cámaras de videovigilancia.

Juan Luis Mamani Cuno: Considero que la metodología aplicable a estos casos debe ceñirse a la percepción de la población, si se encuentran seguros o no.

Interpretación

En cuanto a la evaluación de la eficacia de estas estrategias de prevención, las respuestas indican una dependencia de métodos cuantitativos y estadísticas. Ccallo (2024) sugiere que la contabilización de casos exitosos de aprehensión podría ser un indicador clave. Talavera (2024) y Graus (2024) coinciden en que las estadísticas, comparando el aumento o disminución del delito de robo agravado en relación con años anteriores, son fundamentales para la evaluación. Malpartida (2024) añade que la oportuna intervención de la policía, la fiscalía y el poder judicial, junto con las denuncias y estadísticas de robo, forman parte de la metodología de evaluación. Sin embargo, Macalupu (2024) critica la falta de una metodología estructurada, sugiriendo que la medición de la eficacia debería estar más integrada en todas las fases, desde la planificación hasta la retroalimentación. Romero (2024) y Rojas (2024) coinciden en que la metodología implica un proceso de monitoreo y evaluación, que abarca desde la planificación hasta la retroalimentación, con el uso de tecnologías modernas para apoyar estas etapas. Romero (2024) también menciona la implementación de tecnología, como las cámaras de videovigilancia, para identificar a los autores del delito. Finalmente, Mamani (2024) propone que la percepción de seguridad de la población debería ser el criterio principal para evaluar la eficacia de las estrategias, sugiriendo una evaluación más cualitativa centrada en la experiencia ciudadana.

4.2. Resultados obtenidos de la Guía de Encuesta

4.2.1. Resultados en relación al objetivo general

En función al objetivo general, el cual fue: “Analizar la inseguridad ciudadana frente al delito de robo agravado en el Cercado de Lima – 2023”, se esbozaron 4 preguntas a los encuestados.

Pregunta 1

¿Considera que la inseguridad ciudadana ha aumentado en el Cercado de Lima durante el año 2023?

Tabla 1

Resultados en relación con la Pregunta 1

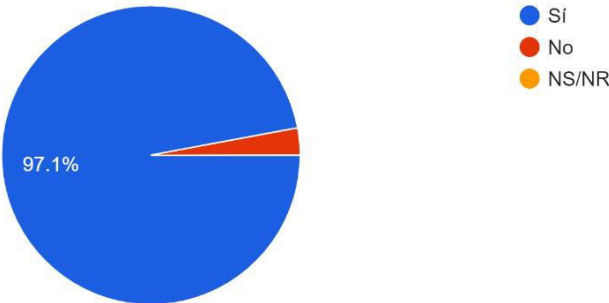
“¿Considera que la inseguridad ciudadana ha aumentado en el Cercado de Lima durante el año 2023?”			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Sí	99	97.1	97
No	3	2.9	3
NS/NR	0	0	0
TOTAL	102	100	100

Fuente: Elaboración propia (2024)

Gráfico 1

Pregunta 1 ¿Considera que la inseguridad ciudadana ha aumentado en el Cercado de Lima durante el año 2023?

102 respuestas



Fuente: Elaboración propia (2024)

Descripción de resultados

De los resultados obtenidos se puede colegir que el 97% de los ciudadanos encuestados considera que la inseguridad ciudadana ha tenido un aumento en Cercado de Lima durante el año 2023. Por su parte, solamente el 3% estima que dicho aumento fue inexistente.

Pregunta 2

¿Cree que el delito de robo agravado es uno de los principales problemas de inseguridad en Cercado de Lima?

Tabla 2

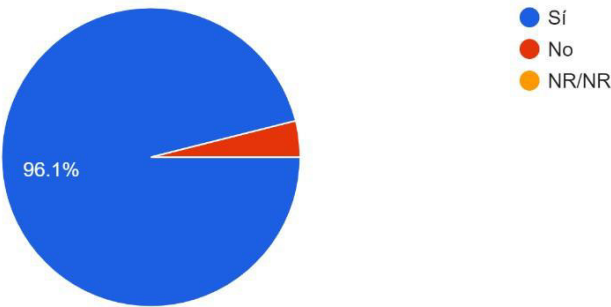
Resultados en relación con la Pregunta 2

“¿Cree que el delito de robo agravado es uno de los principales problemas de inseguridad en Cercado de Lima?”			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Sí	98	96.1	96
No	4	3.9	4
NS/NR	0	0	0
TOTAL	102	100	100

Fuente: Elaboración propia (2024)

Gráfico 2

Pregunta 2 ¿Cree que el delito de robo agravado es uno de los principales problemas de inseguridad en Cerca de Lima?
102 respuestas



Fuente: Elaboración propia (2024)

Descripción de resultados

De las respuestas a los encuestados, se pudo advertir que el 96% de los mismos considera que el delito de robo agravado viene a ser uno de los problemas principales sobre inseguridad que se tiene en Cercado de Lima. A su vez, el 4% de los encuestados refiere que este delito no viene a ser un problema principal.

Pregunta 3

¿Considera que las estrategias de prevención implementadas en Cercado de Lima han sido efectivas para reducir el delito de robo agravado?

Tabla 3

Resultados en relación con la Pregunta 3

“¿Considera que las estrategias de prevención implementadas en Cercado de Lima han sido efectivas para reducir el delito de robo agravado?”			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Siempre	3	2.9	3

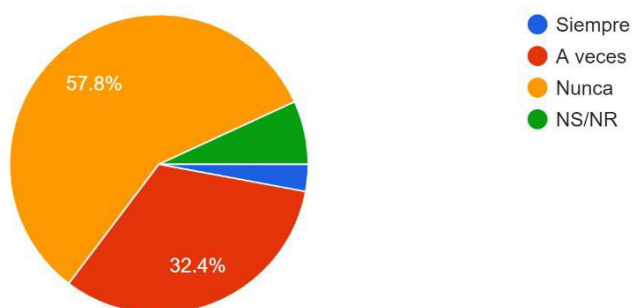
A veces	33	32.4	32
Nunca	59	57.8	58
NS/NR	7	6.9	7
TOTAL	102	100	100

Fuente: Elaboración propia (2024)

Gráfico 3

Pregunta 3 ¿Considera que las estrategias de prevención implementadas en Cercado de Lima han sido efectivas para reducir el delito de robo agravado?

102 respuestas



Fuente: Elaboración propia (2024)

Descripción de resultados

De los resultados obtenidos por medio de la encuesta, se observó que el 57% de los encuestados refirieron que las estrategias de prevención incorporadas en Cercado de Lima nunca han sido efectivas para la reducción del delito de robo agravado. Asimismo, el 32% de los encuestados refiere que las medidas sí fueron efectivas, pero solo a veces. Solo el 3% consideró que estas estrategias siempre fueron eficaces.

Pregunta 4

¿Cree que un análisis de los factores sociojurídicos puede ayudar a comprender mejor la inseguridad ciudadana en Cercado de Lima?

Tabla 4

Resultados en relación con la Pregunta 4

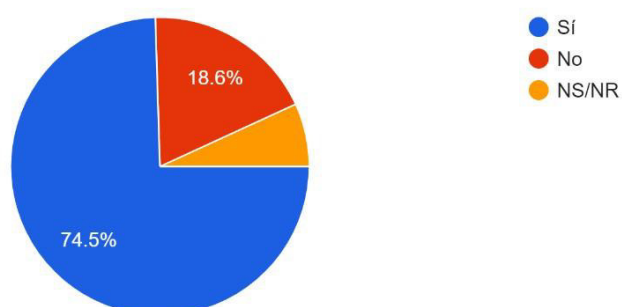
“¿Cree que un análisis de los factores sociojurídicos puede ayudar a comprender mejor la inseguridad ciudadana en Cercado de Lima?”			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Sí	76	74.5	74
No	19	18.6	19
NS/NR	7	6.9	7
TOTAL	102	100	100

Fuente: Elaboración propia (2024)

Gráfico 4

Pregunta 4 ¿Cree que un análisis de los factores sociojurídicos puede ayudar a comprender mejor la inseguridad ciudadana en Cercado de Lima?

102 respuestas



Fuente: Elaboración propia (2024)

Descripción de resultados

Se puede advertir que el 74% de los encuestados estimaron que un análisis de los factores sociojurídicos podría servir para ayudar a entender de una mejor forma la inseguridad ciudadana en Cercado de Lima. Por su parte, solamente el 19% estimó lo contrario.

4.2.2. Resultados en relación al objetivo específico 1

En función al objetivo específico 1, el cual fue: “Analizar el marco normativo relacionado con el delito de robo agravado”, se esbozaron 3 preguntas a los encuestados.

Pregunta 5

¿Está usted familiarizado/a con las leyes que sancionan el delito de robo agravado en el Perú?

Tabla 6

Resultados en relación con la Pregunta 6

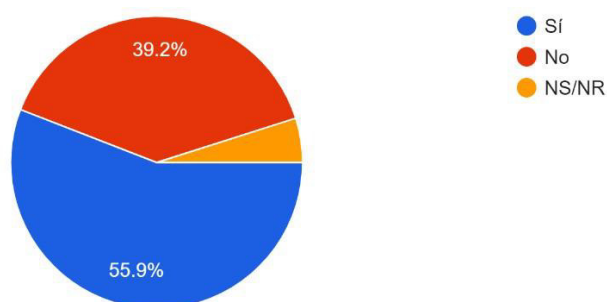
“¿Está usted familiarizado/a con las leyes que sancionan el delito de robo agravado en el Perú?”			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Sí	57	55.9	56
No	40	39.2	39
NS/NR	5	4.9	5
TOTAL	102	100	100

Fuente: Elaboración propia (2024)

Gráfico 6

Pregunta 5 ¿Está usted familiarizado/a con las leyes que sancionan el delito de robo agravado en el Perú?

102 respuestas



Fuente: Elaboración propia (2024)

Descripción de resultados

De los resultados obtenidos, se encuentra que el 56% de ciudadanos de Cercado de Lima no se mantiene informado con las leyes que sancionan el delito de robo agravado. Por su parte, el 39% de los encuestados sí manifestó conocimiento al respecto.

Pregunta 6

¿Cree que las leyes peruanas son adecuadas para castigar el delito de robo agravado en Cercado de Lima?

Tabla 6

Resultados en relación con la Pregunta 6

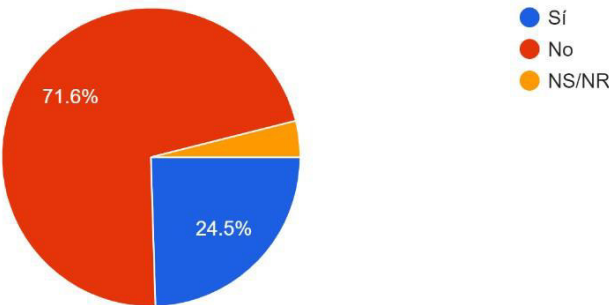
“¿Cree que las leyes peruanas son adecuadas para castigar el delito de robo agravado en Cercado de Lima?”			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Sí	25	24.5	24
No	73	71.6	72
NS/NR	4	3.9	4
TOTAL	102	100	100

Fuente: Elaboración propia (2024)

Gráfico 6

Pregunta 6 ¿Cree que las leyes peruanas son adecuadas para castigar el delito de robo agravado en Cercado de Lima?

102 respuestas



Fuente: Elaboración propia (2024)

Descripción de resultados

Se puede advertir que el 72% de los encuestados manifestó que las leyes peruanas no vienen a ser adecuadas para el castigo del delito de robo agravado en Cercado de Lima. Por su parte, el 24% opinó que las leyes peruanas sí vienen a ser adecuadas para la sanción de este delito.

Pregunta 7

¿Considera que los procedimientos judiciales relacionados con el delito de robo agravado son eficientes en Cercado de Lima?

Tabla 7

Resultados en relación con la Pregunta 7

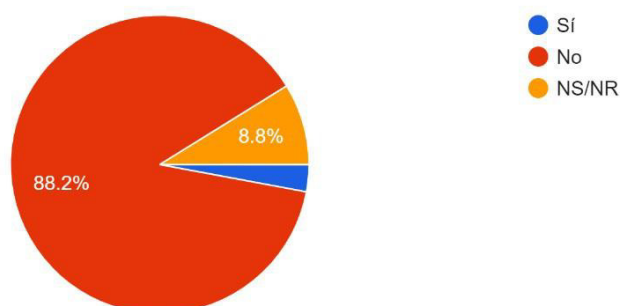
“¿Considera que los procedimientos judiciales relacionados con el delito de robo agravado son eficientes en Cercado de Lima?”			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Sí	3	2.9	3
No	90	88.2	88
NS/NR	9	8.8	9
TOTAL	102	100	100

Fuente: Elaboración propia (2024)

Gráfico 7

Pregunta 7 ¿Considera que los procedimientos judiciales relacionados con el delito de robo agravado son eficientes en Cercado de Lima?

102 respuestas



Fuente: Elaboración propia (2024)

Descripción de resultados

De la encuesta realizada, la gran mayoría de encuestados, específicamente el 88%, estimó que los procedimientos judiciales vinculados al delito de robo agravado son eficaces en Cercado de Lima. Por su parte, solamente el 9% de los ciudadanos consideró que estos procedimientos sí son eficaces.

4.2.2. Resultados en relación al objetivo específico 2

En función al objetivo específico 2, el cual fue: “Estudiar la relación entre la percepción de la población del Cercado de Lima, respecto a la inseguridad ciudadana por el delito de robo agravado, y los factores socio jurídicos”, se esbozaron 3 preguntas a los encuestados.

Pregunta 8

¿Se siente usted seguro/a al transitar por Cercado de Lima?

Tabla 8

Resultados en relación con la Pregunta 8

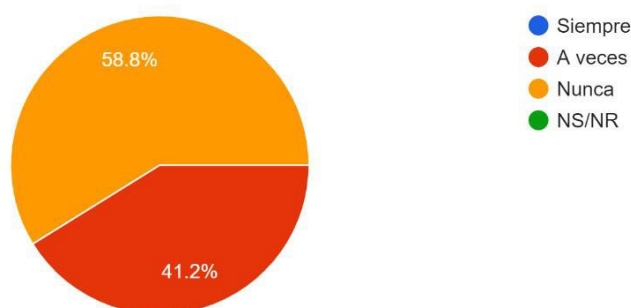
“¿Se siente usted seguro/a al transitar por Cercado de Lima?”			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Siempre	0	0	0
A veces	42	41.2	41
Nunca	60	58.8	59
NS/NR	0	0	0
TOTAL	102	100	100

Fuente: Elaboración propia (2024)

Gráfico 8

Pregunta 8 ¿Se siente usted seguro/a al transitar por Cercado de Lima?

102 respuestas



Fuente: Elaboración propia (2024)

Descripción de resultados

De las respuestas de los entrevistados, se puede colegir que el 57% nunca se encuentra seguro cuando transita por Cercado de Lima. Por su parte, el 41% de los ciudadanos estima que solamente a veces se siente seguro al transitar por esta zona. Por su parte, ninguno de los encuestados manifiesta sentirse siempre seguro cuando transita por Cercado de Lima.

Pregunta 9

¿Cree que la inseguridad en Cercado de Lima ha afectado su calidad de vida?

Tabla 9

Resultados en relación con la Pregunta 9

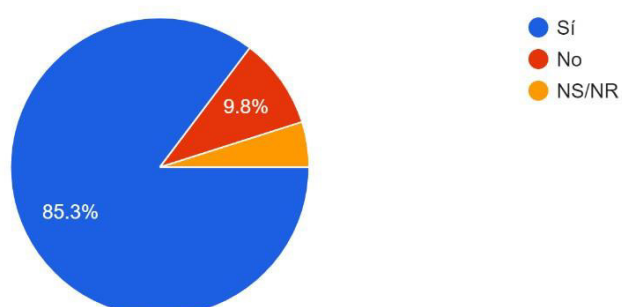
“¿Cree que la inseguridad en Cercado de Lima ha afectado su calidad de vida?”			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Sí	87	85.3	85
No	10	9.8	10
NS/NR	5	4.9	5
TOTAL	102	100	100

Fuente: Elaboración propia (2024)

Gráfico 9

Pregunta 9 ¿Cree que la inseguridad en Cercado de Lima ha afectado su calidad de vida?

102 respuestas



Fuente: Elaboración propia (2024)

Descripción de resultados

De la encuesta realizada, se observó que el 85% de los encuestados considera que la inseguridad ciudadana en Cercado de Lima ha afectado su calidad de vida. Minoritariamente, solo el 10% de los encuestados manifestó que la inseguridad no afectó su vida.

Pregunta 10

¿Considera que los factores socioeconómicos influyen en el aumento de la inseguridad ciudadana en Cercado de Lima?

Tabla 10

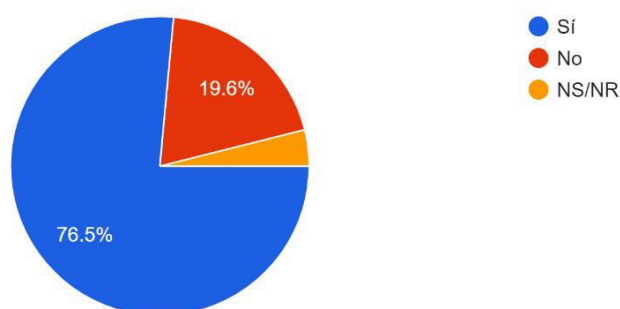
Resultados en relación con la Pregunta 10

“¿Considera que los factores socioeconómicos influyen en el aumento de la inseguridad ciudadana en Cercado de Lima?”			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Sí	78	76.5	76
No	20	19.6	20
NS/NR	4	3.9	4
TOTAL	102	100	100

Fuente: Elaboración propia (2024)

Gráfico 10

Pregunta 10 ¿Considera que los factores socioeconómicos influyen en el aumento de la inseguridad ciudadana en Cercado de Lima?
102 respuestas



Fuente: Elaboración propia (2024)

Descripción de resultados

Se pudo colegir que el 76% de los ciudadanos estima que los factores socioeconómicos sí influyen en el aumento de la inseguridad ciudadana en Cercado de Lima. Asimismo, un porcentaje equivalente al 20% de los encuestados manifiesta que estos factores socioeconómicos no vienen a tener influencia en el aumento de la inseguridad.

4.2.2. Resultados en relación al objetivo específico 3

En función al objetivo específico 3, el cual fue: “Evaluar las estrategias de prevención del delito de robo agravado en el Cercado de Lima durante el año 2023”, se esbozaron 3 preguntas a los encuestados.

Pregunta 11

¿Conoce las estrategias de prevención que se han implementado en Cercado de Lima para reducir el robo agravado?

Tabla 11

Resultados en relación con la Pregunta 11

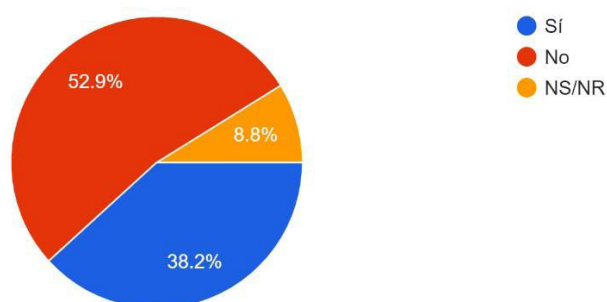
“¿Conoce las estrategias de prevención que se han implementado en Cercado de Lima para reducir el robo agravado?”			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Sí	39	38.2	38
No	54	52.9	53
NS/NR	9	8.8	9
TOTAL	102	100	100

Fuente: Elaboración propia (2024)

Gráfico 11

Pregunta 11 ¿Conoce las estrategias de prevención que se han implementado en Cercado de Lima para reducir el robo agravado?

102 respuestas



Fuente: Elaboración propia (2024)

Descripción de resultados

De la encuesta efectuada, se observó que el 53% de los encuestados no conoce las estrategias de prevención que se han implementado en Cercado de Lima para la reducción del delito de robo agravado. Por su parte, otro porcentaje considerable, ascendente al 38% de los encuestados, opinó que sí tiene conocimiento sobre estas estrategias de prevención.

Pregunta 12

¿Considera que las estrategias de prevención actuales son suficientes para reducir el robo agravado en Cercado de Lima?

Tabla 12

Resultados en relación con la Pregunta 12

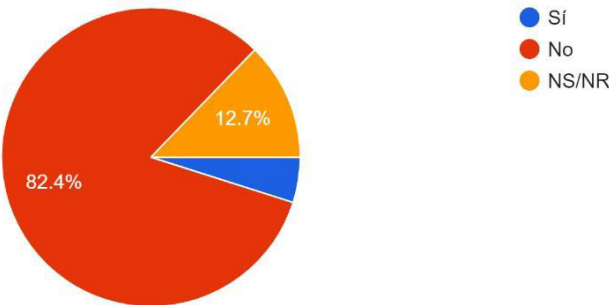
“¿Considera que las estrategias de prevención actuales son suficientes para reducir el robo agravado en Cercado de Lima?”			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Sí	5	4.9	5
No	84	82.4	82
NS/NR	13	12.7	13
TOTAL	102	100	100

Fuente: Elaboración propia (2024)

Gráfico 12

Pregunta 12 ¿Considera que las estrategias de prevención actuales son suficientes para reducir el robo agravado en Cercado de Lima?

102 respuestas



Fuente: Elaboración propia (2024)

Descripción de resultados

De las respuestas brindadas por los ciudadanos, se obtuvo que la gran mayoría, ascendente al 82% de los encuestados consideró que las estrategias de prevención actuales no son suficientes para la prevención del delito de robo agravado en Cercado de Lima. Por su parte, minoritariamente, solamente el 5% consideró que estas estrategias actuales sí son eficaces para la reducción de este delito.

Pregunta 13

¿Cree que se deberían implementar nuevas estrategias de prevención en Cercado de Lima para mejorar la seguridad ciudadana?

Tabla 13

Resultados en relación con la Pregunta 13

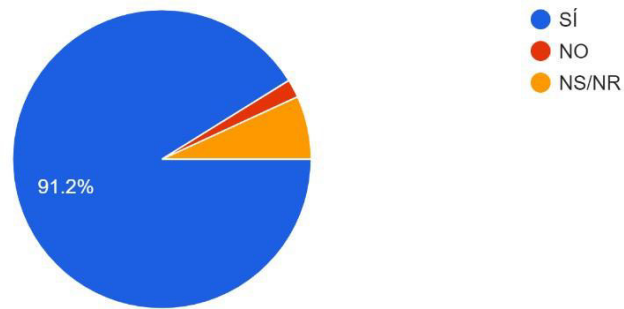
“¿Cree que se deberían implementar nuevas estrategias de prevención en Cercado de Lima para mejorar la seguridad ciudadana?”			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Sí	93	91.2	91
No	2	2	2
NS/NR	7	6.9	7
TOTAL	102	100	100

Fuente: Elaboración propia (2024)

Gráfico 13

Pregunta 13 ¿Cree que se deberían implementar nuevas estrategias de prevención en Cercado de Lima para mejorar la seguridad ciudadana?

102 respuestas



Fuente: Elaboración propia (2024)

Descripción de resultados

De la encuesta realizada, se observó que la gran mayoría, equivalente al 91% de los ciudadanos encuestados, consideró que sí se deberían implementar nuevas estrategias de prevención en Cercado de Lima para poder mejorar la seguridad ciudadana. A su vez, solamente el 2% estimó que no se deberían implementar nuevas estrategias de prevención.

CAPÍTULO V. DISCUSIÓN

5.1. Discusión sobre el objetivo general

En atención a lo mencionado por los entrevistados, tenemos que la percepción de la evolución de la inseguridad viene a ser mayoritariamente negativa, y esta tendencia es atribuida a una combinación de factores sociojurídicos que, según los entrevistados, han exacerbado el problema. La percepción de un incremento en la frecuencia y gravedad de los delitos de robo agravado es compartida por la mayoría de los entrevistados, quienes destacan que este tipo de crimen se ha convertido en una de las principales amenazas para la seguridad de los ciudadanos. Esto coincide con el objetivo general de nuestra investigación, que busca analizar esta problemática desde una perspectiva sociojurídica, abordando tanto las causas subyacentes como las estrategias implementadas para enfrentar la situación.

En cuanto a los factores sociojurídicos, los entrevistados mencionan una serie de elementos que consideran claves para entender el incremento de la inseguridad. Entre los más destacados se encuentran la educación y la situación económica. La educación es vista como un pilar fundamental en la formación de comportamientos respetuosos de la ley, y varios entrevistados señalan que la deficiencia en este ámbito, tanto en el hogar como en las instituciones educativas, ha contribuido al aumento de la delincuencia. Esta visión se complementa con la observación de que tanto la falta de oportunidades laborales como la falta de estrategias gubernamentales efectivas han generado un caldo de cultivo para la criminalidad, particularmente entre los jóvenes. Estos factores, según las respuestas de los entrevistados, se interrelacionan con la crisis social y económica que afecta al Cercado de Lima, lo que refuerza la idea de que la inseguridad ciudadana no es un fenómeno aislado, sino el resultado de una compleja red de problemas estructurales que requieren atención desde múltiples frentes.

Por otra parte, analizando las estrategias de prevención implementadas hasta el momento, los entrevistados manifiestan una percepción de escepticismo y desconfianza. Aunque las autoridades han puesto en marcha medidas como el aumento de penas, la instalación de cámaras de videovigilancia y el patrullaje integrado, la mayoría de los entrevistados considera que estas estrategias no han logrado reducir significativamente el delito de robo agravado. Los entrevistados

critican especialmente el enfoque en el aumento de penas, argumentando que este tipo de medidas no aborda las causas fundamentales de la delincuencia y, por tanto, no tienen un impacto duradero en la reducción del delito. La instalación de cámaras de seguridad y el patrullaje policial, aunque valorados en algunos casos por su capacidad de respuesta inmediata, son vistos como insuficientes y mal implementados en términos de cobertura y frecuencia.

La convergencia de opiniones de los entrevistados respecto a la ineficacia de las medidas de prevención sugiere que la inseguridad ciudadana y el delito de robo agravado en el Cercado de Lima persisten debido a la falta de un enfoque integral que aborde tanto las causas socioeconómicas como la necesidad de una mayor coordinación entre las diferentes instituciones responsables de la seguridad. Los entrevistados, asimismo, sugieren que las políticas de prevención actuales no logran atacar la raíz del problema, y que las acciones correctivas adoptadas hasta el momento han sido insuficientes para contrarrestar la creciente incidencia de este delito. Esta situación viene a plantear la necesidad de reevaluar y reformular las estrategias de prevención.

Asimismo, también podemos contrastar el objetivo general con nuestros antecedentes. En particular, la investigación de Salord (2015) sobre la percepción de la inseguridad ciudadana en Cataluña. Este autor concluyó que las variables ambientales tienen un mayor impacto que las individuales en la percepción de inseguridad, lo que puede contrastarse con los hallazgos en el Cercado de Lima, donde factores como la educación y la situación económica, mencionados por los entrevistados, parecen ser determinantes clave en la percepción del robo agravado. En ese sentido, este enfoque viene a reforzar la importancia de no solo centrarse en el delito, sino también en las condiciones sociales y jurídicas que lo rodean.

Asimismo, el estudio de García (2015) sobre la transformación del modelo penal hacia un enfoque más centrado en la seguridad ciudadana es relevante en tanto aborda la influencia de los cambios legislativos y su impacto en la criminalidad, un aspecto que se conecta con el análisis de las estrategias de prevención en Cercado de Lima. El referido autor destaca un desplazamiento del modelo garantista hacia uno más represivo, similar a las críticas de los entrevistados en cuanto a que las estrategias de endurecimiento de penas no han resuelto el problema de raíz. Este antecedente

nos sirve para poder evaluar de mejor manera la necesidad de repensar las políticas punitivas y enfocarse en medidas preventivas más integrales.

Por otro lado, la investigación de Broncano (2020) sobre la gestión municipal y la inseguridad ciudadana en el distrito de Independencia también aporta información valiosa al contrastar el impacto de la gestión local en la inseguridad. Los entrevistados mencionaron la falta de estrategias gubernamentales efectivas como uno de los factores que contribuyen al aumento del robo agravado en el Cercado de Lima, lo que refleja una realidad similar a la encontrada por Broncano, quien concluyó que una gestión municipal más eficaz se correlaciona con una reducción en los niveles de inseguridad. En ese sentido, se podría recomendar una mejora en la coordinación entre las autoridades locales y las estrategias de seguridad ciudadana.

De igual modo, resulta relevante el trabajo de Mattos (2015) sobre la seguridad ciudadana bajo el enfoque de la seguridad humana. Este trabajo resalta la interconexión entre la inseguridad y otros aspectos del bienestar social, como las necesidades básicas insatisfechas, lo que resulta relevante para nuestra tesis. Mattos identificó que problemas como la pobreza y la falta de acceso a servicios básicos son factores que influyen directamente en los niveles de inseguridad. Esto se alinea con las respuestas de los entrevistados, quienes destacaron la situación económica como un factor clave en la problemática del robo agravado. Este enfoque íntegro refuerza la idea de que, para abordar eficazmente la inseguridad ciudadana, es importante considerar no solo las estrategias de control del delito, sino también las condiciones estructurales que fomentan su aparición.

En otra línea, de los resultados obtenidos a través de las encuestas realizadas a ciudadanos de Cercado de Lima, también se pudo contrastar el objetivo general. El hecho de que un abrumador 97% de los encuestados perciba un aumento en la inseguridad durante 2023 refleja la magnitud del problema y subraya la relevancia de abordar el tema de manera profunda. Esta percepción generalizada hace deducir que los ciudadanos experimentan cotidianamente el impacto de la inseguridad, lo que refuerza la necesidad de explorar las variables que alimentan esta problemática, incluyendo tanto las condiciones sociales como las respuestas del sistema jurídico.

Asimismo, la identificación del delito de robo agravado como uno de los principales problemas de inseguridad en Cercado de Lima, señalado por el 96% de los

encuestados, confirma la centralidad de este delito. Esta coincidencia entre la percepción ciudadana y el enfoque del estudio refuerza la pertinencia de centrar la investigación en este tipo de crimen, ya que no solo se reconoce su frecuencia, sino también su impacto en la calidad de vida y la sensación de seguridad en la comunidad. Además, permite establecer que el delito de robo agravado es un reflejo de factores más amplios relacionados con la seguridad ciudadana, lo que justifica la evaluación de las estrategias preventivas implementadas en el distrito.

Por otro lado, los resultados también revelan una notable insatisfacción con las estrategias de prevención, ya que el 57% de los encuestados considera que nunca han sido efectivas para reducir el delito de robo agravado, mientras que solo un 3% las considera siempre eficaces. Esta situación lleva a la necesidad de revisar las políticas de seguridad pública. La aparente ineficacia de las medidas de prevención refuerza la importancia de no solo enfocarse en la aplicación de dichas estrategias, sino también en una evaluación crítica de su diseño, implementación y seguimiento. El descontento ciudadano evidencia que las estrategias actuales no están cumpliendo con los objetivos esperados, lo que plantea la necesidad de proponer soluciones más efectivas y adaptadas a la realidad social y jurídica del Cercado de Lima.

En la misma óptica, el respaldo mayoritario (74%) hacia la idea de que un análisis de los factores sociojurídicos puede ayudar a comprender mejor la inseguridad ciudadana reafirma la relevancia de esta dimensión. La inclusión de este análisis en la investigación permite abordar de manera integral las causas y efectos de la inseguridad, considerando no solo la criminalidad en sí, sino también el contexto social y jurídico en el que se desarrolla. Este enfoque integral es esencial para proponer soluciones más efectivas y sostenibles, ya que ayuda a identificar las interacciones entre las estructuras legales, las políticas públicas y las condiciones sociales que generan y perpetúan el fenómeno de la inseguridad en el distrito.

Como conclusión, podemos referir que la percepción negativa sobre la inseguridad y la insatisfacción con las estrategias actuales en Cercado de Lima confirman la relevancia del objetivo general. Los datos obtenidos indican que tanto las deficiencias en las políticas de prevención como los factores socioeconómicos son relevantes en la problemática del robo agravado, justificando una evaluación integral y mejoras en las estrategias de seguridad.

5.2. Discusión sobre el objetivo específico 1

El análisis de las entrevistas revela un consenso sobre la centralidad de los artículos 188° y 189° del Código Penal en el tratamiento del delito de robo agravado. Estos artículos proporcionan el marco normativo y reflejan la adaptación del ordenamiento jurídico peruano a problemas emergentes, como el robo de equipos móviles y el uso de vehículos motorizados. Las modificaciones del Decreto Legislativo N° 1578 muestran un esfuerzo por ajustar la legislación a nuevas realidades, aumentando la peligrosidad y complejidad del delito. Esta adaptación subraya la evolución normativa frente a la realidad criminal y el carácter dinámico de las disposiciones legales en el Cercado de Lima. Los entrevistados, como Romero (2024) y Rojas (2024), destacan las recientes modificaciones que endurecen las penas y mejoran la persecución del delito, incluyendo medidas específicas para el robo de dispositivos móviles y el uso de explosivos. La incorporación de los juzgados de flagrancia, mencionada por Malpartida (2024), indica un enfoque más ágil y punitivo en la respuesta a estos crímenes, planteando interrogantes sobre la eficacia de estas reformas en la disuasión del delito.

En cuanto a los procedimientos clave, la importancia de la prueba testimonial, particularmente la declaración del agraviado, es central en el proceso penal, subrayando la relevancia de la víctima. Esta dependencia plantea retos, como la necesidad de actos procesales urgentes y corroboración de pruebas periféricas. La intervención policial y el uso de tecnologías de videovigilancia refuerzan la acción preventiva y la capacidad de respuesta, destacando la necesidad de coordinar la aplicación de las leyes con los recursos disponibles. Finalmente, la insistencia en sentencias condenatorias rápidas y basadas en pruebas sólidas, como señala Mamani (2024), resalta el problema de la dilación procesal. La celeridad en la resolución de los casos de robo agravado es crucial para garantizar justicia y fortalecer la disuasión, con los juzgados de flagrancia y estrategias procesales más ágiles como respuestas a la necesidad de mejorar la eficiencia del sistema judicial.

Ahora bien, en función de los antecedentes de nuestra tesis, podemos ubicar el estudio de García (2015), el cual, aunque centrado en el modelo penal de seguridad ciudadana española, guarda relación con este objetivo al tratar la evolución de los sistemas penales y el desplazamiento de modelos garantistas por enfoques punitivos

más severos. Esta transformación legislativa hacia la seguridad ciudadana, marcada por una expansión del Derecho penal, refleja un panorama normativo en el que las disposiciones legales se adaptan a las demandas sociales de mayor seguridad y sanciones más rigurosas. Esto se conecta con la aplicación de los artículos 188° y 189° de nuestro Código Penal, que definen el tipo penal de robo y sus agravantes, y que también han sido objeto de modificaciones para abordar nuevas modalidades delictivas, como el robo de equipos móviles. El enfoque de este autor nos permite reflexionar sobre la manera en que la legislación penal se adapta a los cambios en la criminalidad y cómo estas disposiciones buscan responder a la necesidad de garantizar seguridad en un contexto de crecientes delitos como el robo agravado.

Por su parte, el estudio de Challa (2018) sobre la percepción de inseguridad en Pocolay también ofrece un contexto significativo para el análisis de nuestro objetivo específico. El autor se centra en la relación entre la percepción y la inseguridad; este vínculo entre percepción y realidad delictiva está en sintonía con la necesidad de que las disposiciones legales y procedimientos sean efectivos para responder a las demandas ciudadanas. La percepción de seguridad puede influir en la implementación y aplicación de los procedimientos penales, y este estudio refuerza la importancia de que las medidas adoptadas por el sistema de justicia estén alineadas con las expectativas sociales en relación con la criminalidad, en particular el robo agravado.

Asimismo, tenemos los resultados de las encuestas a los ciudadanos. Al respecto, podemos referir que la mayoría de los encuestados demostró desconocimiento de las leyes que sancionan el delito de robo agravado en Perú, lo que manifiesta una brecha significativa entre el marco normativo y el conocimiento ciudadano. Además, la percepción negativa sobre la adecuación de las leyes para castigar el delito de robo agravado, manifestada por el 72% de los encuestados, pone en cuestión la eficacia de las disposiciones actuales en el Código Penal. Esta percepción puede estar vinculada a una insuficiencia en la aplicación práctica de las sanciones o en la efectividad de las penas para disuadir la delincuencia. En esa línea, aunque las leyes puedan estar técnicamente bien formuladas, su efectividad en la realidad práctica parece estar limitada por factores como la falta de implementación efectiva, la impunidad o la reincidencia delictiva. Esto genera una desconfianza hacia el sistema legal, lo que podría estar exacerbando la sensación de inseguridad en la población.

El hecho de que una mayoría considere las leyes inadecuadas resalta la necesidad de evaluar si estas normas responden adecuadamente a la gravedad del problema delictivo en el Cercado de Lima o si requieren ajustes para ser más efectivas.

A su vez, la crítica abrumadora hacia los procedimientos judiciales relacionados con el robo agravado, donde el 88% de los encuestados considera ineficiente su aplicación, refuerza la percepción de una disfuncionalidad en la cadena de justicia. Este resultado está alineado con la percepción común de que la justicia penal en el Perú enfrenta demoras significativas, lo cual afecta la capacidad de respuesta del sistema frente a delitos graves como el robo agravado. Esto sugiere que, más allá de las disposiciones legales, los procedimientos judiciales enfrentan serios desafíos en términos de celeridad, recursos o capacidad operativa. La desconfianza en la eficiencia del sistema judicial también puede influir en el aumento de la criminalidad, ya que la percepción de impunidad desincentiva la denuncia y fomenta la reincidencia.

A manera de conclusión, podemos referir que, a pesar de las reformas en los artículos 188° y 189° del Código Penal para el robo agravado, los datos obtenidos muestran una brecha entre la normativa y su eficacia práctica. El desconocimiento de las leyes y la percepción de ineficiencia en los procedimientos judiciales sugieren que, aunque las leyes han sido modificadas, su implementación y efectividad aún no satisfacen las necesidades de seguridad en el Cercado de Lima.

5.3. Discusión sobre el objetivo específico 2

En general, las respuestas de los entrevistados coinciden en describir un ambiente de constante inseguridad y vulnerabilidad entre los ciudadanos, donde el delito de robo agravado se percibe como uno de los más frecuentes y peligrosos en el distrito. Esta percepción está directamente vinculada al creciente sentimiento de desconfianza hacia las autoridades, lo que sugiere una desconexión entre las políticas de seguridad pública y la realidad que experimenta la población. La declaración de emergencia en el distrito, mencionada por algunos entrevistados, es una clara manifestación de que la inseguridad ha alcanzado niveles alarmantes, lo que no solo afecta la percepción de la ciudadanía, sino también la calidad de vida y la tranquilidad diaria.

Los factores sociojurídicos identificados en las entrevistas también ofrecen una comprensión más profunda de las causas que contribuyen a esta percepción. La falta de políticas preventivas efectivas y el deterioro en el orden y la limpieza de las calles intensifican la sensación de desprotección, generando un entorno propicio para la delincuencia. Además, los medios de comunicación juegan un papel ambivalente; si bien cumplen una función informativa, también contribuyen a alimentar el temor y la percepción de inseguridad. En este sentido, el bombardeo constante de noticias sobre robos violentos y crímenes crea una atmósfera de alarma que, aunque basada en hechos reales, puede magnificar la percepción de riesgo entre los ciudadanos. La reincidencia de delincuentes en las mismas zonas también se ha mencionado como un factor agravante, lo cual refleja una falla en el sistema judicial y penal para frenar el ciclo de criminalidad, lo que refuerza la percepción de impunidad.

Desde una perspectiva socioeconómica y cultural, los entrevistados identificaron varios factores que influyen en la inseguridad percibida, como el consumo de alcohol y drogas, y la presencia de ciertos grupos sociales vinculados a actividades delictivas. Este tipo de observaciones refleja que la percepción de inseguridad no solo está influida por el delito en sí, sino también por las dinámicas sociales que lo rodean. Además, la falta de educación fue mencionada como un factor importante, ya que puede afectar la forma en que los ciudadanos entienden y enfrentan la inseguridad. La percepción de los migrantes como elementos asociados al delito refleja, por su parte, una tendencia a vincular el crimen con factores externos, lo que puede estar relacionado con estereotipos y prejuicios sociales que intensifican el sentimiento de desconfianza en la comunidad.

En relación con los antecedentes, se pudo encontrar de relevancia el estudio de Salord (2015). Este autor concluye que las variables ambientales tienen un mayor impacto en la percepción de inseguridad que las variables individuales. Esta conclusión es relevante. El sentimiento de vulnerabilidad constante y el descontento con las autoridades, que emergen de las entrevistas, están en línea con el impacto significativo de las condiciones ambientales en la percepción de inseguridad identificado por el autor. Asimismo, García (2015) aborda el modelo penal de seguridad ciudadana en España y su evolución hacia un enfoque más punitivo. Este estudio importa al hablar sobre cómo los cambios en los modelos penales pueden influir en la percepción ciudadana de la seguridad. La transición hacia un enfoque más

severo en la legislación penal podría tener paralelismos con la percepción de ineficacia en el sistema judicial que experimentan los ciudadanos del Cercado de Lima. La percepción de que las leyes peruanas no son adecuadas para sancionar el delito de robo agravado podría reflejar una similar insatisfacción con el sistema penal, como lo indica García respecto al desplazamiento del modelo garantista.

En el panorama nacional, el estudio de Challa (2018) es particularmente pertinente, ya que investiga la relación entre inseguridad ciudadana y percepción en el distrito de Pocollay. Aunque el estudio se centra en un distrito diferente, los hallazgos sobre la relación directa entre inseguridad y percepción de la misma proporcionan un marco comparativo útil para tu investigación. La relación identificada en Pocollay sugiere que la inseguridad percibida y la realidad de la criminalidad están intrínsecamente ligadas.

Ahora bien, en relación con las encuestas, encontramos que los resultados advierten una sensación generalizada de inseguridad entre los residentes. La mayoría de los encuestados expresa que no se siente seguro al transitar por el Cercado de Lima, y ningún ciudadano afirma sentirse siempre seguro. Este hallazgo pone de manifiesto un problema significativo de percepción de inseguridad que resuena con los testimonios recogidos en las entrevistas, donde los ciudadanos también reportan un sentimiento constante de vulnerabilidad. La percepción de inseguridad se manifiesta claramente en la vida cotidiana de los residentes, influyendo negativamente en su calidad de vida, tal como lo indican los datos de la encuesta donde el 85% de los participantes reconoce que la inseguridad ha afectado su bienestar.

Además, la percepción de que los factores socioeconómicos influyen en el aumento de la inseguridad ciudadana es ampliamente respaldada por el 76% de los encuestados. Este hallazgo es coherente con las entrevistas realizadas, que identificaron factores como la falta de educación, el desempleo y la presencia de grupos sociales vulnerables como contribuyentes importantes a la percepción de inseguridad. La correlación entre factores socioeconómicos y percepción de inseguridad refleja la necesidad de abordar las causas subyacentes de la delincuencia, más allá de las respuestas meramente punitivas. La percepción de que los factores socioeconómicos juegan un papel crucial en la inseguridad refuerza la importancia de políticas integrales que combinen medidas de seguridad con iniciativas de desarrollo social y económico.

Ahora bien, a manera de conclusión, podemos referir que la percepción de inseguridad en el Cercado de Lima está estrechamente relacionada con la falta de políticas preventivas y factores socioeconómicos. Estos resultados coinciden en las respuestas de los entrevistados, con el análisis de los antecedentes y las encuestas a los ciudadanos.

5.4. Discusión sobre el objetivo específico 3

En relación con las entrevistas, las respuestas indican que existen diversas estrategias de prevención en marcha, incluyendo la creación de unidades especializadas como el Escuadrón Terna, el aumento de cámaras de videovigilancia, patrullajes integrados entre el serenazgo y la PNP, y la implementación de juzgados de flagrancia. Los entrevistados refieren que estas estrategias se basan en la evidencia, como el uso de mapas del delito para asignar recursos y el aumento de la presencia policial en áreas críticas. Sin embargo, la percepción general sobre su eficacia es mixta. Algunos entrevistados, sin embargo, como Macalupu (2024) y Mamani (2024), muestran escepticismo respecto a la visibilidad y efectividad de las acciones implementadas, sugiriendo que no se perciben mejoras significativas en la reducción del delito, lo que puede indicar una falta de implementación o de resultados tangibles.

En cuanto a la metodología utilizada para evaluar la eficacia de estas estrategias, predominan los métodos cuantitativos basados en estadísticas, como la contabilización de casos de aprehensión y la comparación de tasas de delitos a lo largo del tiempo. Este enfoque es respaldado por algunos entrevistados, quienes consideran que las estadísticas y la oportuna intervención de las autoridades son fundamentales para la evaluación. Sin embargo, también se identifican críticas a la falta de una metodología estructurada que integre adecuadamente todas las fases del proceso, desde la planificación hasta la retroalimentación. Algunos opinan que debería haber un enfoque más cualitativo, centrado en la percepción de seguridad de la población, como lo sugiere Mamani (2024), para obtener una evaluación más completa y representativa de la eficacia de las estrategias.

Por otra parte, en función de nuestros antecedentes, se puede mencionar la investigación de Broncano (2020). Este autor concluye que una gestión municipal más efectiva se correlaciona negativamente con los niveles de inseguridad ciudadana,

sugiriendo que mejoras en la administración local podrían reducir la inseguridad. Este hallazgo resuena con la necesidad de evaluar las estrategias de prevención en el Cercado de Lima, dado que una gestión municipal eficiente podría desempeñar un papel crucial en la efectividad de las medidas implementadas, como el patrullaje y la instalación de cámaras de seguridad.

En contraste, el estudio de García (2015), que examina la expansión del Derecho penal en el sistema penal español y su impacto en la seguridad ciudadana, ofrece un marco teórico sobre cómo los modelos penales influyen en la seguridad. En ese sentido, la comparación entre modelos puede revelar oportunidades para ajustar las estrategias actuales en el Cercado de Lima para alinearlas con enfoques más efectivos o adaptativos. Por otro lado, el trabajo de Salord (2015) sobre la percepción de la inseguridad en Cataluña subraya la importancia de las variables ambientales en la percepción de inseguridad. Este estudio destaca que, aunque las variables individuales también tienen un impacto, las condiciones ambientales son determinantes. En el contexto de tu investigación, esto podría sugerir que las estrategias de prevención deben considerar no solo la presencia física de medidas como cámaras y patrullajes, sino también el entorno y las condiciones que pueden influir en la percepción de seguridad de los residentes.

En cuanto a las encuestas realizadas a los ciudadanos, podemos referir que, en términos generales, los datos reflejan una falta de conocimiento significativo sobre las estrategias de prevención en la comunidad. Más de la mitad de los encuestados no está al tanto de las medidas específicas que se han implementado para reducir el robo agravado, lo que sugiere una posible deficiencia en la comunicación y la divulgación de estas estrategias. Esta falta de conocimiento podría ser un factor que limita la efectividad percibida de las medidas preventivas y resalta la necesidad de mejorar la comunicación con la población para asegurar que los ciudadanos estén informados sobre las iniciativas en marcha. Además, la percepción general sobre la suficiencia de las estrategias actuales es preocupante. Una abrumadora mayoría de los encuestados considera que las medidas actuales no son suficientes para abordar el problema del robo agravado en Cercado de Lima. Esto indica que, desde la perspectiva de los ciudadanos, las estrategias vigentes no están cumpliendo con sus objetivos esperados, lo que puede deberse a una implementación inadecuada, a la falta de recursos, o a una combinación de factores que limitan su efectividad.

Por otra parte, el hecho de que el 91% de los encuestados crea que se deben desarrollar nuevas medidas para mejorar la seguridad ciudadana subraya un consenso claro sobre la urgencia de revisar y actualizar las estrategias preventivas. Esta demanda de nuevas estrategias también apunta a una oportunidad para explorar enfoques innovadores y adaptativos que respondan mejor a las necesidades y expectativas de la comunidad. En contraste con los antecedentes y estudios previos, como los de Broncano (2020) y García (2015), que destacan la importancia de una gestión municipal efectiva y la adaptación de modelos penales, los resultados de las encuestas sugieren que, además de la implementación de medidas, es crucial una evaluación continua y una revisión adaptativa de las estrategias existentes. Esto incluye la consideración de nuevas estrategias que puedan integrarse de manera más efectiva y responder a las necesidades emergentes de la comunidad.

Como conclusión de este objetivo, de los resultados obtenidos tanto de las entrevistas, como de los antecedentes y las encuestas, se puede mencionar que las estrategias de prevención en Cercado de Lima, aunque implementadas, son percibidas como insuficientes y mal comunicadas. Las encuestas indican falta de conocimiento y efectividad, mientras que estudios previos sugieren mejorar la gestión y adaptar las estrategias.

5.5. Discusión sobre el objetivo específico 4

Uno de los factores más mencionados por los entrevistados viene a ser la desigualdad económica, que se ha traducido en una creciente marginalización de ciertos sectores de la población. Los entrevistados refirieron que la falta de oportunidades educativas y laborales ha empujado a muchos jóvenes a involucrarse en actividades delictivas como el robo agravado. Este fenómeno está fuertemente relacionado con la sensación de frustración e impotencia que experimentan las personas al no poder acceder a medios legítimos de subsistencia.

Otro factor social identificado es la falta de cohesión comunitaria. Muchos de los entrevistados señalaron que, en sus barrios, las relaciones entre los vecinos son débiles, lo que contribuye a un entorno de desconfianza y a la falta de colaboración para la vigilancia mutua. Este debilitamiento de los lazos sociales es, en parte, el resultado de la migración interna y la urbanización acelerada que ha transformado las comunidades en espacios heterogéneos, donde la diversidad cultural y la falta de

integración social dificultan la formación de redes de apoyo que podrían mitigar el impacto de la delincuencia. Asimismo, la violencia intrafamiliar y los conflictos sociales juegan un papel importante en la generación de un ambiente propenso a la criminalidad. Los entrevistados mencionaron que el entorno violento en el que muchos jóvenes crecen, especialmente dentro de sus propios hogares, contribuye a normalizar comportamientos agresivos y delictivos. Esta violencia doméstica, junto con el consumo de alcohol y drogas, ha sido señalada como un factor que exacerba la inseguridad en el Cercado de Lima, creando un ciclo vicioso donde los mismos factores que generan inseguridad socialmente también refuerzan la criminalidad.

Además, las entrevistas resaltan la percepción negativa hacia ciertos grupos sociales, como los migrantes, quienes son a menudo asociados con la delincuencia. Este estereotipo, aunque basado en prejuicios, refleja una tensión social en las comunidades que puede aumentar la percepción de inseguridad. La desconfianza hacia los migrantes o hacia sectores más vulnerables de la sociedad contribuye a un clima de segregación y miedo, factores que intensifican la percepción de riesgo en las zonas más afectadas por el robo agravado.

CONCLUSIONES

Primero. - La inseguridad ciudadana en Cercado de Lima, especialmente en relación con el delito de robo agravado, es percibida negativamente debido a factores socioeconómicos y deficiencias en las estrategias preventivas actuales. La percepción de una creciente inseguridad y la insatisfacción con las medidas implementadas muestran la necesidad de una evaluación que considere tanto los aspectos sociojurídicos como la efectividad de las políticas de prevención. La falta de eficacia de las estrategias actuales y los factores estructurales subyacentes justifican una revisión y reformulación de las políticas para abordar de manera más efectiva el problema de la inseguridad.

Segundo. - Las disposiciones legales y procedimientos relacionados con el delito de robo agravado en el marco del ordenamiento jurídico peruano revelan una evolución normativa significativa, con modificaciones en los artículos 188 y 189 del Código Penal que buscan adaptarse a nuevas realidades delictivas, como el robo de equipos móviles y el uso de vehículos motorizados. Sin embargo, a pesar de estas reformas, se evidencia una brecha considerable entre la normativa y su efectividad práctica. El desconocimiento generalizado de las leyes por parte de los ciudadanos y la percepción de ineficiencia en la aplicación de los procedimientos judiciales resaltan que, aunque las leyes han sido modificadas para responder a nuevas modalidades del delito, la implementación efectiva sigue siendo un desafío.

Tercero. - La percepción de inseguridad en Cercado de Lima muestra una fuerte preocupación entre los ciudadanos sobre el aumento del delito de robo agravado y una desconfianza generalizada hacia las autoridades. La sensación de vulnerabilidad se ve exacerbada por factores socioeconómicos y culturales, así como por la falta de políticas preventivas efectivas. La percepción de inseguridad está vinculada a la deficiencia en la implementación de medidas de seguridad y a la influencia negativa de los medios de comunicación, que amplifican el miedo. Los resultados reflejan que las políticas actuales no abordan adecuadamente las causas subyacentes de la delincuencia, sugiriendo la necesidad de un enfoque integral que combine medidas preventivas con iniciativas socioeconómicas para mejorar la seguridad y la confianza de los ciudadanos.

Cuarto. - Las estrategias de prevención actuales en el Cercado de Lima, a pesar de incluir medidas como unidades especializadas, cámaras de videovigilancia y patrullajes integrados, son percibidas como insuficientes y mal comunicadas por la población. Existe una falta de conocimiento significativo sobre estas medidas y una percepción generalizada de que no abordan adecuadamente el problema del robo agravado. La necesidad de desarrollar nuevas estrategias se evidencia en la demanda de la comunidad por enfoques más efectivos y adaptativos, siendo que una mejora en la gestión municipal y la adaptación de modelos penales podría contribuir a una mayor efectividad. Por lo tanto, es importante revisar y actualizar las estrategias preventivas, considerando tanto la implementación de medidas innovadoras como una comunicación más eficaz con la población.

Quinto. - Los factores sociales que alimentan la inseguridad en el Cercado de Lima se relacionan con la desigualdad económica, la falta de oportunidades y la marginalización de sectores vulnerables, que empujan a muchos jóvenes a la delincuencia. La debilidad de los lazos comunitarios, agravada por la migración y la urbanización, así como la violencia intrafamiliar y los conflictos sociales, contribuyen a perpetuar un ciclo de criminalidad. Además, la estigmatización de ciertos grupos intensifica la percepción de riesgo.

RECOMENDACIONES

Primero. - Basado en la percepción de insuficiencia y mal comunicación de las estrategias actuales, se propone desarrollar y aplicar enfoques de prevención adaptativos que aborden tanto el delito de robo agravado como las causas subyacentes de la inseguridad en el Cercado de Lima. Estas estrategias deben incluir un enfoque multifacético que combine medidas de seguridad física, como un incremento en la videovigilancia y patrullajes, con iniciativas socioeconómicas, como programas de prevención del delito y apoyo a comunidades vulnerables. Asegurarse de que estas estrategias se ajusten a las características y necesidades específicas de la comunidad, basándose en datos actualizados y evidencia empírica.

Segundo. - Dado que las reformas legales recientes no se han traducido en una mejora efectiva en la aplicación práctica, se recomienda realizar una revisión de la legislación vigente y los procedimientos judiciales relacionados con el robo agravado. Este proceso debería identificar y corregir brechas entre la normativa y su aplicación real, asegurando que las leyes sean claras, accesibles y efectivas en la resolución de los casos. Además, es fundamental mejorar la capacitación y los recursos para los operadores judiciales y de seguridad, de manera que puedan aplicar las leyes de manera más eficiente y justa.

Tercero. - Para abordar la falta de conocimiento y la percepción de ineficacia de las medidas preventivas, es vital implementar mecanismos de transparencia y participación ciudadana en la seguridad pública. Esto puede lograrse mediante la creación de foros comunitarios regulares y canales de comunicación directos entre los ciudadanos y las autoridades de seguridad. Estos espacios permitirán a los ciudadanos expresar sus preocupaciones, recibir actualizaciones sobre las estrategias en curso, y colaborar en la identificación de áreas problemáticas. La participación activa de la comunidad en la formulación y evaluación de las estrategias preventivas contribuirá a una mayor aceptación y efectividad de las medidas.

Cuarto. - Incorporar un sistema de evaluación continua que combine métodos cuantitativos y cualitativos para evaluar la efectividad de las estrategias de prevención. Utilizar datos estadísticos sobre delitos y aprehensiones junto con encuestas y estudios de percepción para obtener una imagen completa de la eficacia de las medidas implementadas. Este enfoque debe permitir ajustes dinámicos en las

estrategias basadas en resultados reales y percepciones de la comunidad. Asegurar que las evaluaciones sean sistemáticas y periódicas, y que los hallazgos se utilicen para ajustar y mejorar las políticas de seguridad y prevención de manera continua.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Allied Ovalles (2007). Incidencia de la disfunción familiar asociada a la delincuencia juvenil", *Capítulo Criminológico*, vol. 35, núm. 1.

Ávila, M., Martínez, B., Vera, A., Bahena, A. y Musitu, G. (2016). Victimización, percepción de inseguridad y cambios en las rutinas cotidianas en México. *Revista de Saúde Pública*, 1-9. doi:10.1590/S1518-8787.2016050006098

Boris, Andrei., (2005). Factores psicosociales asociados a la delincuencia juvenil. *Psykhé*, vol. 14, núm 2.

Broncano Bruno, R. (2020). *La gestión municipal y la inseguridad ciudadana en el distrito de Independencia, 2020* (Tesis de maestría, Universidad César Vallejo). https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/52119/Broncano_BR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Carbajal, T. (2018). *Factores psicosociales que influyen en el desarrollo de la conducta antisocial de los adolescentes en la modalidad de hurto agravado* (Tesis de doctorado, Universidad San Juan Bautista). <http://repositorio.upsjb.edu.pe/bitstream/handle/upsjb/1707/TI-DDTailor%20Romeo%20Carbajal%20Palomino.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

CEPAL (2023). *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2023*, Santiago, Naciones Unidas.

Challa Pari, R. (2018). *La inseguridad ciudadana y la percepción de inseguridad en el distrito de Pocollay, 2018* (Tesis de maestría, Universidad César Vallejo). https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/36280/challa_cr.pdf

Corte Suprema de Justicia de la República (2007). Acuerdo Plenario N° 8-2007/CJ-116. Pleno Jurisdiccional de las Salas Penales Permanente y Transitorias. <https://www.gacetajuridica.com.pe/docs/Acuerdo%20Plenario%208-2007-LA-LEY.pdf>

Corte Suprema de Justicia de la República (2015). Acuerdo Plenario N° 5-2015/CIJ-116. IX Pleno Jurisdiccional de las Salas Penales Permanente y Transitoria. <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/709eb9004dea3527a329fb73e0b6364e/IX>

<https://spij.minjus.gob.pe/Graficos/Jurisp/2010/Enero/08/AP-3-2009-CJ-116.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=709eb9004dea3527a329fb73e0b6364e>

Corte Suprema de Justicia de la República (2019). Acuerdo Plenario N° 3-2009/CJ-116. V Pleno Jurisdiccional de las Salas Penales Permanente y Transitorias. <https://spij.minjus.gob.pe/Graficos/Jurisp/2010/Enero/08/AP-3-2009-CJ-116.pdf>

Corte Suprema de Justicia de la República (2021). Recurso de Nulidad N° 297-2021, Lima Norte. Sala Penal Permanente. <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2022/01/Recurso-nulidad-279-2021-Lima-Este-LPDerecho.pdf>

Corte Suprema de Justicia de la República (2021). Recurso de Nulidad N° 1081-2021, Lima Este. Sala Penal Permanente. <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2022/05/Recurso-de-Nulidad-1081-2021-Lima-Este-LPDerecho.pdf>

Corte Suprema de Justicia de la República (2022). Casación N° 959-2020, Lima Norte. Segunda Sala de Apelación Transitoria. <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2022/09/Casacion-959-2020-Lima-Norte-LPDerecho.pdf>

Costa, G. y Romero, C. (2010). *Inseguridad en el Perú ¿Qué hacer?* Ciudad Nuestra.

Cruz, J. (2005). Violencia, inseguridad ciudadana y las maniobras de las élites: la dinámica de la reforma policial en El Salvador. En: Bayley, John; Dammert, Lucía (Coords.). *Seguridad y reforma policial en las Américas. Experiencias y desafíos*; pp.239-270. Siglo XXI Editores.

Dammert, L. y Malone, M. (2002). Inseguridad y temor en Argentina: el impacto de la confianza en la policía y la corrupción sobre la percepción ciudadana del crimen. *Desarrollo Económico Revista de Ciencias Sociales*, 42(166). pp.285-301.

Dammert, L. y Malone, M. (2002). Inseguridad y te-mor en la Argentina: el impacto de la desconfianza en la policía y la corrupción sobre la percepción ciudadana del crimen. *Desarrollo Económico*, 42(166), 285-301. doi:10.2307/3455944

Deming, D. J. (2011). Better Schools, Less Crime? *The Quarterly Journal of Economics*, 126(4), 2063-2115. 10.1093/qje/qjr037

DESCO (1996). Conversatorio sobre terrorismo USIS-DESCO-IEP. En: *Reporte Especial. Violencia y seguridad en el Perú de hoy*, No.65

Galeana, S. (2018). Percepción de seguridad en espacios públicos de conjuntos habitacionales de interés social: Poza Rica y Coatzintla, 2000 a 2016. *Revista de urbanismo*, 38, 1-14. doi:10.5354/0717-5051.2018.47084

García Magna, D. (2015). *El modelo penal de la seguridad ciudadana y su implantación en el sistema penal español* (Tesis de doctorado, Universidad de Málaga). Málaga.

https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/12804/TD_GARCIA_MAGNA_Deborah_Isabel.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Grados Méndez, H. O. (2018). *El delito de robo agravado en nuestra Legislación Peruana* [Trabajo de Suficiencia Profesional]. <https://repositorio.usanpedro.edu.pe/server/api/core/bitstreams/481b25b3-77cc-4961-8c07-0e685a594c38/content>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill.

Hollis, Meghan, E; Downey, S.; Alex del Carmen; Dobbs, R. (2017). The relationship between media portrayals and crime: perceptions of fear of crime among citizen. <https://search.proquest.com/docview/1870777330/C72C578219374F98PQ/209?accountid=37408>

Jacob, B. A., & Lefgren, L. J. (2003). Are Idle Hands the Devil's Workshop? Incapacitation, Concentration, and Juvenile Crime. *The American Economic Review*, 93(5), 1560-1577. 10.1257/000282803322655377

Jasso, C. (2013). Percepción de inseguridad en México. *Revista Mexicana Opinión Pública*, 15, 13-29. doi:10.1016/S1870-7300(13)72319-6

Jasso, C. (2015) *¿Por qué la gente se siente insegura en el espacio público? La política pública de prevención situacional del delito* (Tesis de doctorado, Centro de Investigación y Docencia Económicas). https://cide.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1011/684/1/000145898_documento.pdf

Lara Gallardo, A. G. (2019). Factores exógenos que intervienen en la comisión de robos. *Revista Conexión*, Año 7, N° 17, 15-25.

<https://aliatuniversidades.com.mx/conexxion/wp-content/uploads/2016/09/Art-2C-Psic17.pdf>

Latinobarómetro (2023): *Informe Latinobarómetro 2023: La recesión democrática de América Latina*, Santiago. <https://www.latinobarometro.org/l at.jsp>

Mattos Vince, A. (2015). *La seguridad ciudadana bajo el enfoque de la seguridad humana* (Tesis de doctorado, Universidad de San Martín de Porres). https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/2646/mattos_va.pdf

Mujica, J.; Zeballos, N.; López, N. y Prado, B. (2015). El impacto del robo y el hurto en la economía doméstica: un estudio exploratorio sobre los datos de Lima Metropolitana. *Debates en Sociología*, N° 40, 127-147. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/13861>

Muñoz Conde, F. (1982). *La resocialización del delincuente. Análisis y crítica de un mito, en política criminal y reforma del derecho penal*. Temis.

Muratori, Z. (2016). *La inseguridad subjetiva como mediadora del bienestar social y clima emocional* La inseguridad subjetiva como mediadora del bienestar social y clima emocional (scielo.org.ar)

Obando Morales Bermúdez, N. y Ruiz Chipa, C. (2007). *Determinantes Socioeconómicos de la delincuencia*. CIES.

Plaza Guzmán, J., Uriguen Aguirre, P. y Bejarano Copo, H. (2017). Validez y confiabilidad de la investigación cualitativa. *Revista Arjé*, 11(21), 352-357. <http://arje.bc.uc.edu.ve/arj21/art24.pdf>

Ríos, G. (2017). *Hagamos juntos tu tesis de derecho*. Ideas Solución Editorial.

Robledo, M. Y Verdes-Montenegro, F. J. (2023): *Militarización, militarismo y democracia: ¿nuevas tendencias en América Latina*. Fundación Carolina.

Ruiz, E. (1999). *Derecho Penal – Parte Especial – Preguntas y Respuestas*. Ediciones Jurídicas.

Ruiz, J. (2007). Procesos sociales relacionados con el miedo al crimen, la satisfacción con la policía y la victimización: el caso de la cultura ciudadana. *International E-*

Journal of Criminal Sciences, 1, 1-29.
<https://ojs.ehu.eus/index.php/inecs/article/view/17/19>

Salazar Estrada, J. G.; Torres López, T. M.; Reynaldos Quinteros, C.; Figueroa Villaseñor, N. S. y Araiza Gonzáles, A. (2010). Factores asociados a la delincuencia en adolescentes de Guadalajara, Jalisco. *Pap. Poblac.*, Vol. 17, N° 68.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252011000200005

Salomón, L. y Castellanos, J. (1996). *La inseguridad ciudadana y la reforma policial*. Fundación Ebert.

Salord, G. (2015). *Estudio de la percepción de la inseguridad ciudadana. Datos de la encuesta de seguridad pública de Cataluña* (Tesis de grado, Universidad de Pompeu Fabra).
https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/24748/TFG_Georgina_Salord.pdf?sequence=1

Stefanizzi, V. (2016). *Bordered communities: the perception of insecurity in five European cities*
<https://search.proquest.com/docview/2102163661/C8AE2F078F8A42F2PQ/8?accountid=37408>

Urquiza, J. (2010). *Código Penal*. Moreno S.A.

Valdenegro, B. A. (2005). Factores psicosociales asociados a la delincuencia juvenil. *Psyche*, vol. 14, núm. 2.

Vilalta, C. (2010). El miedo al crimen en México. Estructura lógica, bases empíricas y recomendaciones iniciales de política pública. *Gestión y Política Pública*, 19(1), 3-36.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v19n1/v19n1a1.pdf>

Vilalta, C. (2012). *Los determinantes de la percepción de inseguridad frente al delito en México*. Documento de trabajo del BID #IDB-WP-381, Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/>

Zaffaroni, R. (1986). *Tratado de derecho penal*. EDIAR.

ANEXOS

Anexo 01. Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	CATEGORÍAS	METODOLOGÍA
Problema general ¿Cómo se manifiesta la inseguridad ciudadana frente al delito de robo agravado en el Cercado de Lima – 2023? Problemas específicos ¿Cuál es el marco normativo relacionado al delito de robo agravado? ¿Cómo se relaciona la percepción de la población del Cercado de Lima, respecto a la inseguridad ciudadana por el delito de robo agravado, con los factores socio jurídicos?	Objetivo general Analizar la inseguridad ciudadana frente al delito de robo agravado en el Cercado de Lima – 2023. Objetivos específicos Analizar el marco normativo relacionado con el delito de robo agravado. Estudiar la relación entre la percepción de la población del Cercado de Lima, respecto a la inseguridad ciudadana por el delito de robo agravado, y los factores socio jurídicos.	Categoría 1 Factores sociojurídicos de la inseguridad ciudadana Categoría 2 Delito de robo agravado	Tipo de investigación Descriptiva Diseño de investigación No experimental Sujetos de estudio - Profesionales del derecho - Miembros de la comunidad de Cercado de Lima Técnicas e instrumentos de recolección de datos - Análisis documental

¿Existen estrategias de prevención del delito de robo agravado en el Cercado de Lima durante el año 2023?	Evaluar las estrategias de prevención del delito de robo agravado en el Cercado de Lima durante el año 2023.		- Entrevista - Encuestas
¿Cuáles son los factores sociales de la inseguridad ciudadana, particularmente generados por el delito de robo agravado?	Identificar los factores sociales de la inseguridad ciudadana, particularmente generados por el delito de robo agravado.		

Anexo 02. Modelo de guía de entrevista

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Análisis de los factores sociojurídicos de inseguridad ciudadana ante el delito de robo agravado en el Cercado de Lima, 2023.

Datos del entrevistado

Entrevistado:

Cargo/Profesión/ Grado Académico:

Institución:

Lugar:..... Fecha:..... Duración:.....

OBJETIVO GENERAL

Analizar la problemática de la inseguridad ciudadana en el Cercado de Lima durante el año 2023, centrándose en el delito de robo agravado, mediante la exploración de aspectos sociojurídicos y la evaluación de estrategias de prevención.

1. ¿Cómo percibe usted la evolución de la inseguridad ciudadana en Cercado de Lima en 2023, especialmente en relación con el robo agravado?
2. ¿Qué factores sociojurídicos considera que han tenido mayor impacto en la problemática del robo agravado en esta zona?
3. Desde su experiencia, ¿qué estrategias de prevención se han implementado y cuál ha sido su impacto en la reducción del delito?

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Realizar un análisis jurídico de las disposiciones legales y procedimientos relacionados con el delito de robo agravado en el marco del ordenamiento jurídico peruano aplicable al Cercado de Lima en 2023.

4. ¿Cuáles son las disposiciones legales más relevantes que rigen el delito de robo agravado en el marco del ordenamiento jurídico peruano?
5. ¿Qué procedimientos se consideran clave en el tratamiento de casos de robo agravado?

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Evaluar la percepción de la población del Cercado de Lima respecto a la inseguridad ciudadana y al delito de robo agravado, explorando la relación entre esta percepción y los factores sociojurídicos identificados.

6. ¿Cómo describe la percepción de la población de Cercado de Lima respecto a la inseguridad ciudadana y el delito de robo agravado?
7. ¿Qué factores sociojurídicos influyen en la percepción de inseguridad entre los ciudadanos de esta área?

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Identificar y analizar las estrategias de prevención existentes en el Cercado de Lima durante el año 2023, evaluando su eficacia y proponiendo posibles mejoras o estrategias adicionales.

8. ¿Cuáles son las principales estrategias de prevención implementadas en Cercado de Lima en relación con el robo agravado?
9. Desde su experiencia, ¿qué metodología se utiliza para evaluar la eficacia de estas estrategias de prevención?

Anexo 03. Modelo de guía de encuesta

Guía de encuesta

Edad:

Sexo: (M) (F)

OBJETIVO GENERAL

Analizar la problemática de la inseguridad ciudadana en el Cercado de Lima durante el año 2023, centrándose en el delito de robo agravado, mediante la exploración de aspectos sociojurídicos y la evaluación de estrategias de prevención.

1. ¿Considera que la inseguridad ciudadana ha aumentado en el Cercado de Lima durante el año 2023?

a) Sí b) No c) NS/NR

2. ¿Cree que el delito de robo agravado es uno de los principales problemas de inseguridad en Cercado de Lima?

a) Sí b) No c) NS/NR

3. ¿Considera que las estrategias de prevención implementadas en Cercado de Lima han sido efectivas para reducir el delito de robo agravado?

a) Siempre b) A veces c) Nunca d) NS/NR

4. ¿Cree que un análisis de los factores sociojurídicos puede ayudar a comprender mejor la inseguridad ciudadana en Cercado de Lima?

a) Sí b) No c) NS/NR

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Realizar un análisis jurídico de las disposiciones legales y procedimientos relacionados con el delito de robo agravado en el marco del ordenamiento jurídico peruano aplicable al Cercado de Lima en 2023.

5. ¿Está usted familiarizado/a con las leyes que sancionan el delito de robo agravado en el Perú?

a) Sí b) No c) NS/NR

6. ¿Cree que las leyes peruanas son adecuadas para castigar el delito de robo agravado en Cercado de Lima?

a) Sí b) No c) NS/NR

7. ¿Considera que los procedimientos judiciales relacionados con el delito de robo agravado son eficientes en Cercado de Lima?

a) Sí b) No c) NS/NR

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Evaluar la percepción de la población del Cercado de Lima respecto a la inseguridad ciudadana y al delito de robo agravado, explorando la relación entre esta percepción y los factores sociojurídicos identificados.

8. ¿Se siente usted seguro/a al transitar por Cercado de Lima?

a) Siempre b) A veces c) Nunca d) NS/NR

9. ¿Cree que la inseguridad en Cercado de Lima ha afectado su calidad de vida?

a) Sí b) No c) NS/NR

10. ¿Considera que los factores socioeconómicos influyen en el aumento de la inseguridad ciudadana en Cercado de Lima?

a) Sí b) No c) NS/NR

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Identificar y analizar las estrategias de prevención existentes en el Cercado de Lima durante el año 2023, evaluando su eficacia y proponiendo posibles mejoras o estrategias adicionales.

11. ¿Conoce las estrategias de prevención que se han implementado en Cercado de Lima para reducir el robo agravado?

a) Sí b) No c) NS/NR

12. ¿Considera que las estrategias de prevención actuales son suficientes para reducir el robo agravado en Cercado de Lima?

a) Sí b) No c) NS/NR

13. ¿Cree que se deberían implementar nuevas estrategias de prevención en Cercado de Lima para mejorar la seguridad ciudadana?

a) Sí b) No c) NS/NR